

# Debates para el análisis político actual en México

Carlos Adrián Jiménez  
Elizabeth Cristina Cobilt Cruz  
Ma. Aidé Hernández García  
*Coordinadores*



UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



Ediciones  
Universitarias

Organizado en tres bloques temáticos, este libro reúne una serie de investigaciones que, desde distintos enfoques, buscan comprender algunas de las tensiones y transformaciones que la democracia mexicana —con todos su contrastes— atraviesa en la actualidad: mientras las instituciones parecen consolidarse, amplios sectores sociales experimentan desconfianza, desencanto o formas alternativas de participación que reconfiguran el espacio público.

*Debates para el análisis político actual en México* aborda, entre otros, el papel de la opinión pública en la legitimidad política, los desafíos persistentes de los partidos en su organización interna y financiamiento, así como las formas contemporáneas de acción colectiva, protesta y participación. En conjunto, los capítulos ofrecen una mirada crítica y situada sobre las dinámicas políticas del México actual, invitando a repensar los límites y posibilidades de nuestra vida democrática.

*Debates para el análisis  
político actual en México*



# Debates para el análisis político actual en México

Carlos Adrian Jiménez

Elizabeth Cristina Cobilt Cruz

Ma. Aidé Hernández García

*Coordinadores*

UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



Ediciones  
Universitarias

*Debates para el análisis político  
actual en México*

Primera edición digital, 2025

Producción:

D. R. © Universidad de Guanajuato  
Lascuráin de Retana núm. 5, Centro  
Guanajuato, Gto., México  
C. P. 36000

Corrección, formación  
y diseño de portada:  
Ypunto Servicios Editoriales

Esta obra fue sometida a un proceso  
de dictaminación a doble ciego  
por especialistas en la materia.

Se permite descargar la obra  
y compartirla siempre y cuando se dé  
crédito de manera adecuada. No se  
permite remezclar, transformar o crear  
a partir del material, ni usarlo  
para fines comerciales.



ISBN: 978-607-580-201-5

Hecho en México  
*Made in Mexico*

# Índice

Introducción <i>Carlos Adrian Jiménez</i> <i>Ma. Aidé Hernández García</i> <i>Elizabeth Cristina Cobilt Cruz</i> . . . . .	9
<b>Primera parte</b>	
Opinión pública y tensiones democráticas en México	
<b>Capítulo I.</b> El efecto López Obrador: una mirada desde el comportamiento electoral <i>Edwing Téllez Domínguez</i> . . . . .	27
<b>Capítulo II.</b> La era digital y la confianza: un análisis del impacto de las plataformas digitales <i>José Ramiro Meza Hernández</i> <i>Elizabeth Cristina Cobilt Cruz</i> . . . . .	49
<b>Segunda parte</b>	
Problemáticas de los partidos políticos en México	
<b>Capítulo III.</b> Financiamiento público a partidos políticos <i>Mauricio Enrique Guzmán Yáñez</i> . . . . .	81
<b>Capítulo IV.</b> Democracia interna de los partidos políticos en Guanajuato. El reto de su evaluación y supervisión <i>Carlos Adrian Jiménez</i> <i>Diego Alvarez Montes</i> . . . . .	103

### **Tercera parte**

#### Sociedad civil y conflictos contemporáneos en México

**Capítulo V.** Jóvenes en el narcotráfico en Guanajuato:

entre el reconocimiento y la violencia

*Ma. Aidé Hernández García*

*Edgar Miguel Granados Hernández* ..... 129

**Capítulo VI.** La dicotomía del voto de los mexicanos

residentes en España, en la elección presidencial 2018

*Martha Rebeca García Flores* ..... 163

**Capítulo VII.** El Plantón 420 de la Ciudad de México

2020-2023: un análisis político de la protesta

y su relación con el sistema político mexicano

*Arturo Sánchez-Hernández* ..... 193

# Introducción

*Carlos Adrian Jiménez  
Ma. Aidé Hernández García  
Elizabeth Cristina Cobilt Cruz*

En los últimos años, la vida política en México ha estado marcada por profundas transformaciones institucionales, una creciente desconfianza ciudadana y nuevas formas de participación que tensionan las estructuras tradicionales de representación. En este contexto, el análisis político exige miradas capaces de articular diferentes dimensiones del sistema democrático: desde las reglas formales y las instituciones que lo configuran, hasta las dinámicas sociales, territoriales y culturales que lo desafían. Este libro surge desde esa convicción.

Reunimos aquí una serie de investigaciones desarrolladas en el marco de la Maestría en Análisis Político de la Universidad de Guanajuato, cuyo propósito común es examinar algunas de las principales problemáticas que enfrenta la democracia mexicana en el presente. Organizados en tres bloques temáticos, los capítulos que lo integran permiten identificar tensiones, contradicciones y posibilidades de renovación en un sistema que, aunque formalmente consolidado, sigue mostrando signos de fragilidad.

Estos bloques abordan distintas aristas del debate sobre la democracia en México. La primera parte, “Opinión pública y tensiones democráticas en México”, explora cómo se construyen las percepciones ciudadanas y qué papel juegan las emociones, los liderazgos carismáticos y las plataformas

digitales en la legitimidad del sistema político. La segunda, “Problemáticas de los partidos políticos en México”, se enfoca en el diseño institucional del financiamiento público y en los desafíos de la democracia interna, especialmente en contextos subnacionales donde las prácticas faccionales y los arreglos informales siguen teniendo peso. Finalmente, la tercera parte, “Sociedad civil y conflictos contemporáneos en México”, amplía la mirada hacia las formas de participación que surgen desde abajo: desde las protestas callejeras hasta la inserción de jóvenes en redes de violencia, y los desafíos que esto implica para la calidad democrática.

El primer bloque toma en cuenta un contexto marcado por el desencanto democrático, la polarización política y la transformación de las formas de comunicación, en donde la opinión pública ha dejado de ser un simple reflejo del estado de ánimo social para convertirse en un terreno disputado, donde se construyen y confrontan narrativas que inciden directamente en la gobernabilidad. Este bloque aborda esa tensión desde dos perspectivas clave: por un lado, el liderazgo carismático y su capacidad para reorganizar el sistema de representación; por otro, el papel de los medios digitales como espacios de intermediación política. Ambos fenómenos son expresión de un cambio más amplio en la relación entre ciudadanía, instituciones y élites políticas, donde la desconfianza, la afectividad y el acceso desigual a la información condicionan la forma en que se ejerce la ciudadanía.

Al respecto, desde la teoría democrática contemporánea, diversos autores han establecido que la democracia actual enfrenta una profunda crisis de representación que no se limita a lo institucional. Esta crisis se manifiesta en el creciente escepticismo ciudadano hacia los mecanismos tradicionales de intermediación política, así como en la demanda de nuevas formas de legitimidad y vínculo con el poder (Rosanvallon, 2006). La representación ya no puede entenderse como una mera delegación electoral, sino como una relación compleja, atravesada por dinámicas de desconfianza, vigilancia y exigen-

cia de rendición de cuentas por parte de una ciudadanía más activa, pero también más desconfiada (Rosanvallon, 2024).

De esta forma, además de concebirse como una agregación neutral de preferencias individuales, la opinión pública es también un campo de disputa simbólica y afectiva. Lejos de reducirse a argumentos racionales, la política democrática se configura como un espacio de confrontación hegemónica permanente. De ahí que los afectos, las pasiones y las identidades sean elementos constitutivos del juego democrático, y no meros residuos irracionales a ser depurados. En efecto, la idea de que es posible alcanzar consensos plenamente racionales ignora la pluralidad inherente a toda sociedad democrática; lo importante no es suprimir el conflicto, sino canalizarlo institucionalmente, manteniendo siempre abierta la posibilidad del disenso legítimo (Mouffe, 2005).

Esta perspectiva permite comprender mejor los procesos de transformación en la cultura política mexicana. El desencanto hacia los partidos, la centralidad de liderazgos carismáticos y el papel protagónico de los medios digitales en la circulación de afectos y narrativas políticas reflejan un reordenamiento profundo de la relación entre ciudadanía e instituciones. De este modo, la disputa por el sentido común y por las formas de visibilización del malestar social se ha desplazado hacia arenas no institucionales, sin que ello implique una desvinculación total de lo político, sino más bien una reconfiguración de sus formas y lenguajes.

Los dos capítulos que integran esta primera parte permiten comprender cómo las transformaciones recientes en la cultura política mexicana se vinculan con la legitimidad del sistema democrático. A partir de estudios empíricos anclados en el comportamiento electoral y en el análisis del ecosistema digital, ambos trabajos iluminan procesos clave en la configuración de la opinión pública: el papel de los liderazgos carismáticos, la circulación de afectos en la arena política y la mediación que ejercen las plataformas digitales sobre la confianza institucional.

En el capítulo I, “El efecto López Obrador: una mirada desde el comportamiento electoral”, Edwing Téllez Domínguez analiza el impacto del lopezobradorismo en la política mexicana. Examina cómo Andrés Manuel López Obrador ha transitado de una figura contestataria a un referente político que capitaliza la idea de soberanía popular y el combate a la corrupción. Téllez muestra cómo la figura presidencial ha moldeado el sistema de partidos, reconfigurado el discurso público y consolidado una narrativa que interpela directamente a las mayorías, al tiempo que polariza el espacio político. Este capítulo contribuye a entender cómo los liderazgos carismáticos pueden funcionar como vectores de legitimidad en contextos de crisis institucional, pero también cómo generan nuevas tensiones para la democracia pluralista.

Por su parte, el capítulo II, “La era digital y la confianza: un análisis del impacto de las plataformas digitales”, de José Ramiro Meza Hernández y Elizabeth Cristina Cobilt Cruz, analiza cómo plataformas como Facebook, Twitter e Instagram influyen en la confianza ciudadana hacia las instituciones políticas durante las elecciones de 2024. A partir de datos de la Encuesta de Cultura Política, el estudio muestra que una mayor exposición a estas redes se asocia con niveles más altos de confianza institucional, en aparente contraste con el enfoque tradicional que subraya los riesgos de la desinformación digital. Este hallazgo se interpreta desde teorías como la de los “efectos mínimos” de los medios, sugiriendo que, aunque los cambios en la opinión pública no son necesariamente abruptos, sí pueden tener efectos acumulativos relevantes. Además, el capítulo llama la atención sobre las desigualdades en el acceso a internet y el uso de plataformas digitales, recordando que la construcción de ciudadanía en línea también está atravesada por brechas estructurales.

Ambos textos dialogan de forma productiva al mostrar cómo se están redefiniendo las fuentes de legitimidad democrática y los canales a través de los cuales los ciudadanos se informan, se posicionan y otorgan —o retiran— su con-

fianza. Si bien lo hacen desde ángulos distintos, coinciden en advertir que los liderazgos y las plataformas digitales no pueden ser comprendidos como elementos periféricos, sino como actores centrales en la reconfiguración contemporánea de la esfera pública.

Esta lectura es clave para introducir el segundo apartado del libro, que gira en torno a los partidos políticos como actores fundamentales —pero hoy cuestionados— de la representación democrática. Frente a una ciudadanía cada vez más desconectada de sus estructuras, buena parte del análisis se enfoca en los mecanismos institucionales, las prácticas internas y los dilemas organizativos que enfrentan estas instituciones, especialmente en contextos subnacionales marcados por dinámicas clientelares, fragmentación interna y debilidad normativa. Esta segunda parte se dedica precisamente a explorar cómo los partidos, que deberían ser el puente entre sociedad y Estado, han perdido capacidad de interlocución, legitimidad y conexión con sus bases. Esta pérdida no solo es institucional: se inscribe en procesos más amplios de desgaste democrático y transformación del sistema de representación.

Los partidos políticos han sido históricamente considerados instituciones fundamentales para el funcionamiento de las democracias representativas (Schattschneider, 1942). Sin embargo, como hemos visto también en democracias contemporáneas, enfrentan una profunda crisis que los ha ido alejando de su rol como intermediarios eficaces entre la sociedad y el poder. Esta crisis no es nueva, pero sí ha adquirido matices distintos en los últimos años: transformaciones políticas aceleradas, desgaste institucional, descrédito ciudadano, nuevas formas de activismo y participación —muchas de ellas digitales—, y una serie de dinámicas subnacionales que complejizan aún más el panorama (Suárez-Cao, Batlle & Wills, 2017; Behrend & Whitehead, 2016).

Uno de los síntomas más claros de este deterioro es el creciente desapego ciudadano hacia los partidos políticos. Diversas encuestas nacionales muestran niveles sostenidos

de desconfianza y desaprobación, lo que se traduce en una participación electoral volátil, un apoyo partidario cada vez más pragmático y una identidad política débilmente estructurada que se ha visto exacerbada por el bajo desempeño de los gobiernos (Fix-Fierro, Flores & Valadés, 2017; Del Tronco, 2012). De hecho, según datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, las instituciones sociales con menor confianza en México han sido consistentemente la policía, el Congreso, los sindicatos y los partidos políticos.

En este escenario, el financiamiento público —que originalmente fue pensado como un mecanismo para nivelar la competencia política y limitar el peso del dinero privado— ha terminado generando efectos ambivalentes: si bien es cierto que ayudó a ampliar las oportunidades de participación partidaria, también es evidente que ha fomentado dinámicas de desconexión con la sociedad. Al garantizar recursos de forma sostenida, los partidos tienen hoy menos incentivos para construir vínculos sociales y territoriales reales, lo que profundiza su aislamiento. A esto se suma una percepción cada vez más extendida de que los fondos públicos no se traducen en un mejor desempeño institucional ni en una representación más sustantiva.

Desde otra perspectiva, Julia Cagé (2021) ha advertido que, cuando no hay una regulación clara y efectiva, el financiamiento público corre el riesgo de ser capturado por las élites económicas —reproducido desigualdades y erosionando la confianza ciudadana en la democracia—. En su análisis, subraya que las donaciones privadas —muchas veces respaldadas por beneficios fiscales— otorgan a los sectores más acomodados una capacidad desproporcionada de influencia política, mientras que los ciudadanos comunes ven limitadas sus posibilidades reales de participación.

Otro de los frentes más delicados tiene que ver con la democracia interna. Aunque en el papel existen lineamientos legales que regulan la vida interna de los partidos, lo cierto es

que en la práctica siguen prevaleciendo arreglos informales, decisiones altamente centralizadas y mucha opacidad —sobre todo en la forma en que se definen las candidaturas—. Esta distancia entre lo normativo y los incentivos reales ha generado dinámicas donde la competencia interna está más bien controlada: dominan las lógicas de facciones, se excluye a las disidencias y muchas veces se simulan mecanismos participativos. En ese contexto, los partidos no solo fallan en representar a la sociedad en general, sino que ni siquiera logran representar de forma genuina a sus propias militancias.

Aunque se han impulsado reformas estatutarias con la intención de abrir espacios a una vida interna más democrática, lo que observamos —y compartimos con otras investigaciones— es que muchas de esas prácticas terminan reforzando liderazgos centralizados y limitando las posibilidades reales de participación de las bases (Espejel y Díaz, 2022).

Estos problemas se agudizan a nivel subnacional, donde los partidos operan bajo condiciones específicas de concentración de poder, arreglos clientelares y menor visibilidad pública. La ausencia de mecanismos eficaces de supervisión y rendición de cuentas en el ámbito local permite que los procesos internos se alejen aún más de los ideales democráticos. Los casos de conflictos internos, imposición de candidaturas y falta de representación de grupos sociales específicos son recurrentes, y evidencian la necesidad de repensar el diseño institucional y los mecanismos de evaluación de la vida partidaria.

Los capítulos que componen esta sección temática examinan distintas aristas de estas problemáticas. Aunque abordan realidades distintas —desde el diseño del financiamiento público hasta los procesos internos de los partidos en contextos locales—, comparten una preocupación común: los límites de los partidos políticos para cumplir con su promesa democrática en el México contemporáneo. Frente a este panorama, el desafío no es menor: se trata de repensar el rol de los partidos, no solo como actores electorales, sino como

instituciones capaces de estructurar representación, canalizar demandas sociales y contribuir a la calidad democrática.

Lo anterior cobra sentido cuando se observan los dos ejes que articulan los capítulos incluidos en esta segunda parte. Por un lado, el capítulo III, “Financiamiento público a partidos políticos”, de Mauricio Enrique Guzmán Yáñez, se concentra en el financiamiento público como una de las piezas centrales del sistema electoral mexicano. A través de un recorrido histórico y comparado, recupera el espíritu con el que este modelo fue pensado: abrir el juego democrático, equilibrar la competencia entre partidos y profesionalizar su funcionamiento. Pero también establece cómo, con el tiempo, ese mismo modelo ha derivado en efectos no deseados. La garantía de recursos públicos ha terminado por desconectar a los partidos de sus bases sociales, burocratizar sus estructuras y debilitar la rendición de cuentas. El financiamiento, nos recuerda, no es simplemente un asunto técnico o administrativo: incide de manera directa en la manera en que los partidos se relacionan —o dejan de relacionarse— con la ciudadanía.

Por otro lado, el capítulo IV, “Democracia interna de los partidos políticos en Guanajuato. El reto de su evaluación y supervisión”, de Carlos Adrian Jiménez y Diego Álvarez Montes, incorpora una mirada organizativa clave al poner el foco en los procesos de selección de candidaturas como un termómetro de la democracia interna. Con base en el caso de Guanajuato, muestran cómo las impugnaciones constantes en estos procesos son reflejo de tensiones profundas dentro de los partidos —donde las reglas formales conviven con acuerdos informales, prácticas de exclusión y dinámicas faccionales difíciles de rastrear desde lo legal—. Su propuesta —que los institutos electorales locales acompañen y evalúen estos procesos— parte de una lectura politológica más amplia: la democracia interna no puede reducirse al cumplimiento normativo; requiere, más bien, observar los incentivos, los arreglos de poder y los conflictos que atraviesan la

vida partidaria. En ese sentido, el análisis que hacen dialoga con el de Guzmán Yáñez, al mostrar cómo el reparto interno de los recursos también impacta en la apertura o el cierre de los partidos hacia su propia militancia.

Si los capítulos del segundo bloque se enfocan en las estructuras partidarias y los mecanismos institucionales que configuran la competencia electoral, el bloque siguiente complementa esa mirada al poner atención en los sujetos sociales, las formas de organización ciudadana y los conflictos que emergen desde la sociedad. En conjunto, permiten entender que la calidad de la democracia no solo depende de reglas y recursos dentro del sistema político, sino también de la manera en que se activa y se disputa desde fuera de él.

La tercera parte, “Sociedad civil y conflictos contemporáneos en México”, resulta fundamental para comprender la calidad de la democracia en el país, así como los desafíos que enfrenta en su consolidación. Esta perspectiva enriquece el análisis de las dinámicas sociopolíticas que inciden en la vida pública contemporánea, al permitir comprender cómo se ejerce la ciudadanía, se expresan los disensos y se redefine el espacio democrático más allá de las instituciones formales. Es Alexis de Tocqueville quien, a partir de una visita a Estados Unidos a finales del siglo XIX, constata la importancia de la participación cotidiana para la democracia; esto lo llevó a escribir su obra clásica *La democracia en América* (de 1835 y 1840), donde desarrolla cómo los ciudadanos tienen el hábito de la participación de manera cotidiana en cualquier tema —incluyendo los políticos—, generando así rendición de cuentas horizontal, que obliga a los gobiernos a estar pendientes de las necesidades e intereses de los ciudadanos.

Después de Tocqueville, la participación en la democracia es un tema que se ha trabajado a través de los años. Uno de los autores clásicos es Robert Dahl (1989, 1991), para quien la democracia está conformada por un conjunto de grupos de la sociedad civil y de poder que interactúan cotidianamente en el espacio público para decidir la agenda pública; el gobierno

decide cómo y a quién responder a partir de las fuerzas en la negociación. Por lo mismo, Robert Dahl prefiere usar el concepto de *poliarquía* en lugar de *democracia*, pues parte del argumento de que hay una constante interacción entre los distintos grupos que conforman a una comunidad determinada, logrando así el resultado gubernamental; por ello, uno de los ejes más importantes en su concepto es el debate público, en donde establece las condiciones que se deben generar en una sociedad para que exista una amplia participación.

Existen otros autores, como Mark E. Warren (2001), que han estudiado el papel de las asociaciones en las democracias. Para este autor, estas son el espacio de reunión y discusión de los individuos, ya sea para temas locales, estatales o nacionales. Siguiendo la propuesta de Habermas (1981), Warren considera que el gobierno debería estar al tanto de los resultados de la deliberación en dichas asociaciones, pues podrían servir como sensores de los temas donde se debe trabajar o proponer políticas públicas.

Otro autor que hace un resumen muy interesante sobre el papel de la participación y las asociaciones en las democracias es Larry Diamond (1997), quien apunta que estas deben de ser de diferentes temas, ideologías y autónomas al poder político. Una de las funciones que tienen es monitorear y restringir las decisiones de los gobiernos cuando estas perjudican a la sociedad o a un grupo de individuos. Para él, la movilización de la sociedad civil es la mejor forma para exponer los abusos o las necesidades de la sociedad. Al igual que los anteriores autores, Diamond apunta que la sociedad civil fortalece a la democracia cuando esta participación incide en las políticas públicas de los gobiernos o cuando logra democratizarlos.

También Morlino (2005) considera importante la participación de los ciudadanos en su propuesta de calidad de la democracia; para ello, retoma la rendición de cuentas vertical y horizontal —es decir la participación electoral, pero también la participación organizada, ya sea mediante asocia-

ciones civiles u organismos autónomos que puedan exigir o acompañar al gobierno en el cumplimiento de sus metas y/o objetivos—. En este sentido, O'Donnell (1994), de igual manera, en su concepto de democracia le da un peso significativo a la rendición de cuentas; en otras palabras, a la participación constante del ciudadano frente a las decisiones del gobierno.

Sin embargo, en democracias de baja calidad, como lo es la mexicana, se observan problemas como el crimen organizado: grupos violentos que se dedican, entre otras actividades, a violar la ley o asesinar a otros ciudadanos para lograr sus intereses particulares. Si bien estamos hablando de una forma de organización, esta es perjudicial tanto para la sociedad como para la consolidación de la democracia, pues en lugar de lograr rendición de cuentas produce miedo, muerte y violencia. En este sentido, en México, en la actualidad, existe un incremento de este crimen organizado —particularmente, el de los narcotraficantes—. Para ello, grupos de la sociedad civil han exigido que sea legal la venta de estupefacientes, como lo es el *cannabis*, pues consideran, entre otros argumentos, que esto ayudaría a erradicar paulatinamente el fenómeno del narcotráfico. Lo anterior lo expone Arturo Sánchez-Hernández en el capítulo VII, donde analiza el Plantón 420 de la Ciudad de México como una forma de protesta que, pese a sus aportes al debate público, ha enfrentado una respuesta estatal marcada por la militarización. Esta estrategia no solo ha limitado el avance de políticas públicas sobre el uso recreativo del *cannabis*, sino que ha contribuido al aumento de la violencia y al fortalecimiento de los grupos criminales, los cuales han sumado a sus filas, cada vez con mayor frecuencia, a jóvenes. Por ello, otra de las interrogantes que analizamos en este libro es: ¿cuáles son los factores que llevan a este sector a participar en el crimen organizado?

Para entender por qué cada vez hay más jóvenes en las filas del crimen organizado, está el trabajo antes mencionado de Ma. Aidé Hernández García y Edgar Miguel Granados

Hernández, “Jóvenes en el narcotráfico en Guanajuato: entre el reconocimiento y la violencia”, el cual aporta una perspectiva valiosa al investigar el ingreso de jóvenes al crimen organizado en Guanajuato —uno de los estados del país con mayores índices de violencia—. Estos autores se enfocan en tres de los municipios más problemáticos: León, Irapuato y Celaya. A partir de herramientas cualitativas, como son los grupos focales, Ma. Aidé Hernández García y Edgar Miguel Granados Hernández destacan cómo la violencia cotidiana, la pobreza, los bajos salarios, las familias disfuncionales y la influencia de la narcocultura llevan a este sector a normalizar el entorno violento y a buscar en el crimen organizado una salida económica y de reconocimiento social y familiar. Es así como los jóvenes encuentran dinero, reconocimiento y un apoyo a sus diferentes problemas individuales.

Otro de los logros de la sociedad civil en México es el voto de las y los migrantes; esta ha trabajado para que se les dé la posibilidad de participar a las y los mexicanos que están fuera de su país y puedan ejercer una rendición de cuentas vertical como cualquier ciudadano(a) mexicano(a). Para ello, el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Pùblicos Locales Electorales de las entidades federativas (OPLE) han logrado concretar que los migrantes pueden votar; sin embargo, pocos lo hacen. En este libro se trabaja con la migración en España y se analiza cuáles son las dificultades para emitir este voto.

Martha Rebeca García Flores, en el capítulo VI, “La dicotomía del voto de los mexicanos residentes en España, en la última elección presidencial (2018)”, nos permite ver los desafíos que tienen estos mexicanos fuera de su país, principalmente cuando quieren hacer uso de sus derechos políticos; entre ellos se encuentran: la discriminación aversiva, que se refiere a prejuicios sutiles y actitudes negativas hacia los mexicanos; el estatus sociodemográfico, que incluye aspectos como el nivel educativo, el empleo y la situación económica; y la desconfianza en el proceso electoral, deri-

vada de la percepción de corrupción y falta de transparencia en las instituciones electorales mexicanas. La autora empleó una metodología cualitativa basada en entrevistas semiestructuradas con migrantes mexicanos en España; este enfoque permitió captar las experiencias y perspectivas personales de los entrevistados, ofreciendo una visión detallada de los obstáculos que enfrentan para participar en el proceso electoral.

A través de técnicas etnográficas, como la observación participante y entrevistas, el análisis de Arturo Sánchez-Hernández muestra en el capítulo VII, “El Plantón 420 de la Ciudad de México 2020-2023: un análisis político de la protesta y su relación con el sistema político mexicano” que el Plantón 420 fue un espacio clave para la configuración de una red subnacional de activismo cannábico en México. Esta red, aún activa, ha impulsado agendas en favor de la legalización del *cannabis*, especialmente desde una perspectiva de derechos. Si bien ha habido avances en torno al uso medicinal, persiste una falta de políticas públicas claras para regular el consumo recreativo. En este proceso, las organizaciones civiles involucradas han desempeñado un papel fundamental en la presión hacia un cambio legislativo de fondo.

Los trabajos que conforman este libro son una muestra representativa del trabajo de investigación que se lleva a cabo en el programa de Maestría en Análisis Político de la Universidad de Guanajuato. Cada capítulo aporta claves para identificar tanto las fisuras como las posibilidades de renovación del sistema político, atendiendo fenómenos que van desde las reglas del financiamiento y la vida interna de los partidos hasta las formas de participación ciudadana, la protesta social o la inserción de los jóvenes en dinámicas de violencia. En su conjunto, este volumen da cuenta de una apuesta formativa que vincula teoría y práctica, crítica e investigación empírica, con el propósito de incidir desde la academia en la construcción de una democracia más robusta, incluyente y reflexiva.

## Referencias

- Cagé, J. (2021). *El precio de la democracia*. Grano de Sal.
- Dahl, R. (1989). *La poliarquía*. Rei.
- Dahl, R. (1991). *Los dilemas del pluralismo democrático*. Alianza.
- Del Tronco, J. (2012). *¿Democracia sin ciudadanos? Percepciones de la democracia en México*. FLACSO México.
- Diamond, L. (1997). Repensar la sociedad civil. *Metapolítica*, 2(2), 185–198.
- Espejel Espinoza, A., y Díaz Sandoval, M. (2022). *Tendencias organizacionales y democracia interna en los partidos políticos en México: Los casos del PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Morena*. UNAM, Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
- Fix-Fierro, H., Flores, A., y Valadés, D. (2017). Instituciones públicas: Confianza y legitimidad. En D. Valadés, J. Carbonell, y P. Salazar (Coords.), *La reforma del Estado mexicano. Estudios sobre sus problemas estructurales* (pp. 149–179). UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Habermas, J. (1981). *Teoría de la acción comunicativa: Racionalidad de la acción y racionalización social*. Taurus.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021*. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica.
- Morlino, L. (2005). *Democracias y democratizaciones*. Ediciones Cepcom.
- O'Donnell, G. (1994). Delegative democracy. *Journal of Democracy*, 5(1), 55–69. <https://doi.org/10.1353/jod.1994.0010>
- Rosanvallon, P. (2006). *La contrademocracia: La política en la era de la desconfianza*. Manantial.
- Rosanvallon, P. (2024). *Les institutions invisibles*. Seuil.
- Schattschneider, E. E. (1942). *Political parties*. Holt, Rinehart and Winston.

- Suárez-Cao, J., Batlle, M., y Wills-Otero, L. (2017). El auge de los estudios sobre la política subnacional latinoamericana. *Colombia Internacional*, 90, 15–34. <https://doi.org/10.7440/colombiaint90.2017.02>
- Tocqueville, A. (1996). *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica.
- Warren, M. (2001). *Democracy and association*. Princeton University Press.



## **Primera parte**

Opinión pública y tensiones  
democráticas en México



# Capítulo I. El efecto López Obrador: una mirada desde el comportamiento electoral

*Edwing Téllez Domínguez*

## Comunicación e imagen política

En la literatura sobre comportamiento electoral, los factores relativos a la imagen y comunicación política suelen ser categorizados como elementos de corto plazo. El modelo de escuela de Michigan, sintetizado en el “embudo de la causalidad”, brinda una muestra de cómo funciona el modelo en cuanto a los determinantes explicativos del comportamiento electoral de los ciudadanos. Dicho esquema coloca, en primer lugar, los factores sociológicos del votante —como su género, nivel socioeconómico y grado de estudios—; después, las actitudes políticas que el ciudadano mantiene a largo plazo — la ideología y el partidismo— y, finalmente, los factores de evaluación y temáticos, con efectos de corto plazo y principal presencia durante las campañas político-electorales.

Así, la comunicación y la imagen política juegan un papel específico y secundario en el comportamiento electoral del votante, pero no por ello menos relevante; sobre todo cuando se trata de un individuo que ha logrado transitar de la oposición a la ocupación del gobierno con los grados de popularidad más altos vistos en décadas en México. En ese sentido, es preciso aclarar algunos conceptos relevantes para el desarrollo de este trabajo.

Para Dominique Wolton (1999), la comunicación política es el espacio en que se intercambian discursos contradictorios de los tres actores que tienen legitimidad para

expresarse públicamente sobre política: los políticos, los periodistas y la opinión pública, aunque cabe destacar que, con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la opinión pública se ha diversificado en sus dimensiones.

Por su parte, para Dader (2008), la comunicación política es la producción, difusión e intercambio de representaciones cognitivas acerca de la política, con la consiguiente generación de percepciones y reacciones sobre esa política.

A decir de Weber (1979), en todos los regímenes políticos, culturas y épocas, la comunicación se ha orientado a fortalecer el mandato de un determinado tipo de dominación y, de esta forma, garantizar la obediencia de los ciudadanos; en otras palabras, crear las condiciones necesarias para el funcionamiento de cualquier relación dominante-domindado. Así, la comunicación política se manifiesta de diferentes maneras:

- En la relación del poder con los ciudadanos (autoridad-obediencia).
- En el intercambio de discursos entre el poder y quienes aspiran a él.
- En el papel que desempeñan los medios de comunicación en la formación de la opinión pública.
- En la utilización de los sondeos en la vida pública de una sociedad para conocer el pensar de los ciudadanos.

Es importante puntualizar también que, para el modelo de la Escuela de Michigan, los factores de corto plazo —como los relativos a la comunicación política— son también reforzadores de condiciones previas en el votante, como el propio partidismo o la ideología; condiciones que se ven ensalzados por elementos presentes en las campañas político-electorales, las cuales buscan reforzar estas predisposiciones previas en los electores y, a la vez, captar a electores independientes o apartidistas que no han desarrollado esa afición psicológica a ningún partido político.

## La opinión pública y López Obrador

Para las principales teorías del voto, la opinión pública tiene distintas dimensiones y papeles en cuanto a la explicación del comportamiento electoral. Para la Escuela de Columbia, la opinión pública no tiene efectos relevantes en el comportamiento electoral; para la Escuela de Michigan, esta guarda condicionamientos relacionados directamente con el partidismo —medios que se consumen, noticias y temas a los que se presta atención, etc.—; y, para la teoría del voto económico, la opinión pública es el reflejo de las percepciones egotrópicas (economía personal) y sociotrópicas (economía nacional) de los votantes, lo que le dota de una dimensión socioeconómica en cuanto a la evaluación que la ciudadanía le da al desempeño gubernamental y a lo que espera de las propuestas de oposición.

La definición que D'Adamo, Beaudox y Freidenberg (2007) formulan es que la opinión pública es la expresión de cualquier colectivo que tenga la capacidad de manifestarse acerca de un objeto de origen público o privado, pero de exposición pública, en un ámbito socialmente visible. Es así como el estudio de la opinión pública se refiere a la formación, comunicación y medición de las actitudes de los ciudadanos hacia los asuntos públicos.

Para el estudio de la opinión pública desde la teoría empírica, algunos autores (Glynn *et al.*, 2015) identifican cinco categorías de opinión, cada una de las cuales es útil para interpretar en distintos niveles de profundidad según sus características:

La opinión pública como agregado de opiniones individuales: determina que la opinión pública es la suma de las opiniones que los individuos tienen respecto a un tema de interés, sus posturas y actitudes. Es la categoría más aceptada y utilizada por los comunicadores y analistas políticos por su carácter cuantitativo, ya que permite hacer encuestas de opinión y sondeos para conocer la postura de un grupo sobre temas

específicos; ayuda a los gobiernos a medir el apoyo o rechazo a políticas gubernamentales y a evaluar el interés de los ciudadanos en temas de importancia gubernamental y electoral.

La opinión pública es el reflejo de la creencia de la mayoría: los valores y creencias de la mayoría constituyen la verdadera opinión pública, es decir, la opinión dominante; son temas que tienen aceptación y sobre los que se puede opinar sin aislar. Los ciudadanos vigilan el entorno y opinan o callan de acuerdo con la opinión de la mayoría. Esta teoría formula una crítica sobre las limitaciones de lo que las encuestas exponen, pues, según esta perspectiva, no se pueden medir las opiniones que no encuentran consenso en la mayoría, lo que da una imagen incompleta de la opinión pública.

La opinión pública se encuentra en el choque de intereses grupales: es el resultado del debate público entre grupos organizados, quienes señalan las causas de movilización y buscan dar solución a los problemas. Son grupos que movilizan votos, tienen voceros e influyen en periodistas; es el público quien se alinea a estas causas. Esta teoría aporta una consideración importante a la visión tradicional, pues cuestiona la influencia de unas personas sobre otras —una influencia que las encuestas no pueden medir— y desafía la idea de que todas las personas tienen el mismo peso dentro de la opinión pública.

La opinión pública refleja la influencia de los medios y la élite: la opinión pública es un reflejo o un producto de las creencias de políticos, encuestadores y periodistas, así como de otras élites influyentes. El ciudadano se limita a tener una opinión acerca de los temas que las élites consideran relevantes, y su opinión está limitada a la poca información y la manipulación que proviene de estos mismos grupos. Si bien esta categorización puede parecer totalitaria, introduce a la discusión académica factores relevantes en la medición de la opinión pública, como la observación de la propia opinión de los líderes y de los medios de comunicación sobre los temas en que se plantean al público.

La opinión pública es una ficción: la opinión pública es lo que los líderes dicen que es; puede ser fabricada de acuerdo con sus intereses, mientras que cualquier opinión alternativa es desconocida, es irrelevante o suprimida. Esta “ficción” puede construirse mediante encuestas que muestren apoyo a un tema en particular o estableciendo relaciones públicas para crear la ilusión de un consenso.

El estudio de la opinión pública supone entonces entender cómo se formulan las actitudes de la ciudadanía respecto a temas de interés gubernamental. La democracia moderna implica el consentimiento público como parte de la legitimidad; es así como la legitimidad y la estabilidad de un gobierno depende del apoyo público. Una democracia no puede funcionar sin el consenso, y los niveles de aprobación de la ciudadanía son indicadores del estado de salud de un gobierno. En teoría, la opinión pública restringe —o debería restringir— la acción de los políticos.

Conocer la opinión de una sociedad proporciona conocimientos sobre sus normas y valores culturales, y cómo estos se modifican a través del tiempo, facilitando así una comunicación más efectiva de los líderes con el público. Es un mecanismo para acercar las inquietudes populares al ámbito de las acciones gubernamentales y, para efectos de este trabajo, será un instrumento utilizado para comprender el campo descriptivo de las acciones a analizar.

Andrés Manuel López Obrador (AMLO) nació en Tepetitán, Tabasco, el 13 de noviembre de 1953. Inició su carrera política en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), militó después en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), del que fue presidente nacional de 1996 a 1999, y posteriormente se desempeñó como jefe de gobierno del entonces Distrito Federal del 2000 al 2005. En 2011 fundó la asociación civil Movimiento Regeneración Nacional (Morena), que, convertido posteriormente en partido político, encabezaría la coalición “Juntos Haremos Historia”, con la que ganaría las elecciones presidenciales de 2018.

Como político, López Obrador ha sido monitoreado en la opinión pública desde hace varios años y, de manera amplia y puntual, desde el inicio de su cargo al frente de la presidencia de la república desde 2018. Durante su gestión, ha reportado altos niveles de aprobación —como lo muestra el agregador de encuestas de Oraculus—, lo que lo ha convertido en uno de los líderes más populares del mundo según estas mediciones.

Gráfica 1. Aprobación presidencial de AMLO



Fuente: elaboración propia con datos del agregador de encuestas de Oraculus.

La gráfica 1 muestra la aprobación presidencial de López Obrador hasta la medición del mes de agosto de 2024 (68 meses en el cargo) y ha sido creado a partir del agregado de las principales encuestas públicas de aprobación presidencial consideradas por Oraculus para ello. A lo largo de su gobierno, López Obrador se ha mantenido con altos niveles de aprobación, iniciando con un apoyo del 71% y siendo su punto más alto 81% en enero de 2019, y el más bajo, 60%, para el tercer mes de su cuarto año de mandato; lo que muestra que, aún en sus momentos más impopulares, ha tenido el respaldo de al menos seis de cada diez mexicanos.

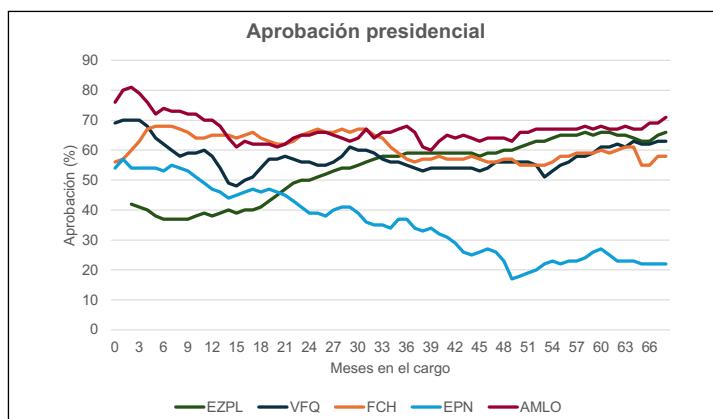
En cuanto a su comparación con los últimos cuatro presidentes anteriores a su sexenio, López Obrador resulta el

más popular y de más constante aprobación. Contrastá, particularmente, la aprobación del sexenio inmediato anterior (Peña Nieto-PRI), con muy bajos niveles de aceptación de su gobierno, con la del tabasqueño, donde ha llegado a marcarse una diferencia de 48% entre la aprobación de Peña Nieto y la de López Obrador durante el mes número 50 de sus respectivas administraciones.

La gráfica 2 indica una comparativa entre la aprobación de los últimos cuatro presidentes que precedieron a López Obrador con el propio AMLO, desde el mes cero (el mes previo a su ejercicio del cargo, que indica la aprobación con la que iniciaban) hasta el mes 68 de su mandato (agosto de 2024), último dato disponible al momento y con el que se puede realizar esta comparativa.

Destaca, sobre todo, la marcada diferencia en cuanto a aprobación presidencial con su antecesor directo, Enrique Peña Nieto, que inició con un 54% de aprobación su mandato y terminó con apenas 22%, mientras que López Obrador inició con 76% de aprobación y cerró el mes de agosto de 2024 con un sólido 71%, mostrándose como uno de los más estables y el más popular de los últimos mandatarios mexicanos.

Gráfica 2. Aprobación presidencial en México



Fuente: elaboración propia con datos del agregador de encuestas de Oraculus.

## López Obrador a través del tiempo

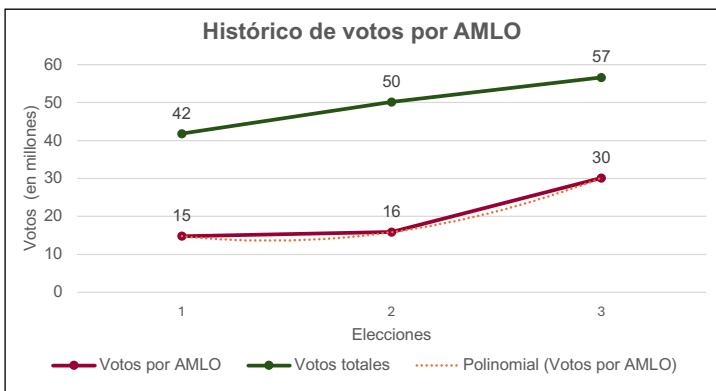
La figura de López Obrador posee una gran rentabilidad política, observable en la evolución de su comunicación, imagen pública, resultados electorales y bases de apoyo popular a lo largo de su extensa carrera política.

Como es lógico en una carrera política de varias décadas ha tenido grandes cambios: desde su etapa como ferviente militante del PRI, pasando por su desencanto e incorporación al PRD, su jefatura de gobierno y sus consecuentes tres campañas presidenciales (2006, 2012 y 2018), López Obrador ha desarrollado madurez política y una sólida base de apoyo fiel a su persona, indistintamente de la fuerza política que encabece.

De su primera derrota por la presidencia de la república en 2006 —por un pequeño margen porcentual (0.58%) y con menos de 15 millones de votos obtenidos—, hasta su segunda derrota en 2012, con casi 16 millones de votos a su favor, y su tercera contienda en 2018, que derivó en una aplastante victoria con más de 30 millones de votos, López Obrador se ha mantenido en la mente del elector mexicano. Así, ha pasado de opositor a gobernante a través de un camino que no ha sido breve y en cuyo recorrido se encuentran diversos momentos clave.

La gráfica 3 muestra el desarrollo histórico de votos por AMLO y el total de votos emitidos por la ciudadanía en las elecciones presidenciales de 2006, 2012 y 2018 en México. Los datos, obtenidos del Instituto Nacional Electoral, permiten apreciar la evolución del apoyo electoral conseguido por el político tabasqueño.

Gráfica 3. Histórico de votos por AMLO



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Instituto Nacional Electoral (INE).

### Elecciones 2006: del desafuero al “presidente legítimo”

Durante los años 2004 y 2005 tuvo lugar el proceso de desafuero<sup>1</sup> al jefe de Gobierno del Distrito Federal —hoy ciudad de México—, Andrés Manuel López Obrador; un procedimiento en el que se presentarían varias irregularidades y que, una vez consumado el desafuero, devendría en la Marcha del silencio y en un movimiento de resistencia civil pacífica convocado por el propio López Obrador, en el que se movilizarían miles de sus partidarios.

El movimiento abanderó consignas en contra del entonces presidente Vicente Fox Quesada —a quien se le acusaba de querer obstaculizar las aspiraciones presidenciales de López Obrador—, así como llamados al voto democrático en las siguientes elecciones de 2006. Cabe señalar que dicho movimiento fue apoyado por intelectuales de talla internacional, finalizando con un discurso de López Obrador y la entonación del himno nacional mexicano, tal como se narra

<sup>1</sup> El desafuero político es un proceso jurídico mediante el cual a una persona se le retiran sus privilegios de inmunidad parcial de enjuiciamiento.

en “La enjuncia antifoxista, clamor en el ensayo de la marcha de victoria”<sup>2</sup> del periodista Jaime Avilés.

A esta efervescencia política se sumarían los videoescándalos: grabaciones caseras difundidas en México a partir de 2004, en las que aparecían integrantes de distintos partidos políticos recibiendo favores monetarios. Muchos de ellos eran cercanos al gobierno perredista de López Obrador, entre los que destacaron René Bejarano —entonces presidente de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México—, y a quien se le veía recibiendo 45 mil dólares del empresario argentino Carlos Ahumada.

Posteriormente, se filtró otro video que involucraba a más personajes del PRD y a funcionarios del gobierno capitalino, lo que derivó en la renuncia de Rosario Robles como miembro del partido —expresidenta del mismo entre 2002 y 2003—, tras ser acusada por desfalcos y presunta vinculación con actos de corrupción en 2004.

Finalmente, otro video, exhibido en televisión nacional, mostraba a Gustavo Ponce —secretario de Finanzas del Distrito Federal— apostando en un casino de Las Vegas. El funcionario escaparía esa misma noche, y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal revelaría que Ponce era investigado por lavado de dinero. Todos estos escándalos afectaron la imagen de López Obrador y fueron utilizados durante la campaña para atacar al político de izquierda.

Seis años atrás, en las elecciones del año 2000, el PRI había perdido por primera vez en más de siete décadas la contienda por la presidencia de la república, y la banda presidencial había pasado de Ernesto Zedillo Ponce de León a Vicente Fox Quesada, del Partido Acción Nacional (PAN).

El domingo 2 de julio de 2006 se llevó a cabo la jornada electoral en que se elegirían los cargos de presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales, además de elecciones locales en nueve estados del país.

---

<sup>2</sup> Publicado en el periódico *La Jornada* el lunes 25 de abril de 2005.

En estos comicios contendieron: Felipe Calderón Hinojosa, quien se había desempeñado como presidente nacional del PAN, diputado federal y secretario de Energía del gobierno de Vicente Fox; Roberto Madrazo Pintado, por la Alianza por México —coalición formada por el PRI y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM)—; Patricia Mercado Castro, por el desaparecido Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC); Roberto Campa Cifrián, del Partido Nueva Alianza (PANAL) —fundado apenas un año antes, en 2005, y vinculado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)—; y el ex jefe de Gobierno capitalino, Andrés Manuel López Obrador, por la Coalición por el Bien de Todos (PRD-Convergencia-PT).

El día de las votaciones, resultaría electo Felipe Calderón Hinojosa del PAN, venciendo a Andrés Manuel López Obrador por una diferencia de apenas el 0.56%; es decir, menos de 250 mil votos en una elección donde participarían más de 41 millones de electores.

Tabla 1. Resultados electorales de 2006

Partido/Alianza	Candidato (a)	Votos obtenidos	Porcentaje
Partido Acción Nacional (PAN)	Felipe Calderón Hinojosa	15,000,284	35.89%
Coalición por el Bien de Todos (PRD-Convergencia-PT)	Andrés Manuel López Obrador	14,756,350	35.31%
Alianza por México (PRI-PVEM)	Roberto Madrazo Pintado	9,301,441	22.26%
Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC)	Patricia Mercado Castro	1,128,850	2.70%
Partido Nueva Alianza (PANAL)	Roberto Campa Cifrián	401,804	0.96%
Votos emitidos totales:		41,791,322	100%

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral (IFE).

Tras los resultados en el que hasta la fecha es el proceso electoral más competitivo en la historia del país, la oposición re-

presentada por la Coalición por el Bien de Todos denunció diversas irregularidades, acusó fraude electoral y emprendió movilizaciones para exigir el recuento de votos. Posteriormente, el 20 de noviembre de 2006 —fecha oficial del aniversario de la Revolución mexicana—, en una concentración en el zócalo de la Ciudad de México, miles de simpatizantes proclamaron a López Obrador como “presidente legítimo”. Este acto sirvió para que el político hiciera un llamado a reformar o abolir varias instituciones, argumentando que estaban corruptas o deterioradas.

### **Elecciones 2012: la vuelta del PRI y la fundación de Morena**

Para las elecciones de 2012, el gobierno de Felipe Calderón tenía un notable desgaste, derivado principalmente de la llamada “guerra contra el narcotráfico”. En el PRD, Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, había anunciado sus intenciones de contender a la presidencia de la república; sin embargo, tras una encuesta interna que favoreció a López Obrador, Ebrard respaldó su candidatura.

Los cargos en disputa durante el Proceso Electoral 2011-2012 fueron: presidencia de la república, 128 senadurías y la renovación de las 500 diputaciones federales. Las campañas dieron inicio el 30 de marzo de 2012, con los siguientes contendientes: Josefina Vázquez Mota como candidata del PAN; Enrique Peña Nieto, exgobernador del Estado de México, al frente de la coalición PRI-PVEM; Gabriel Quadri por Nueva Alianza; y, de nueva cuenta, Andrés Manuel López Obrador, entonces abanderado por la coalición conformada por el PRD-PT-MC (antes Convergencia).

La publicidad electoral durante las campañas se caracterizó por tener como protagonistas a los contendientes a la presidencia de la república. En un inicio, los *spots* se centraron en sus ideas, propuestas y logros gubernamentales; lue-

go dieron un giro hacia las campañas negativas, empleando recursos visuales para atacarse unos a otros, presentando supuestas evidencias que contradecían los mensajes iniciales y generando una espiral de réplicas y contrarréplicas.

El 1 de julio de 2012, más de 50 millones de electores participaron en la jornada electoral. El triunfo correspondió al candidato de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), Enrique Peña Nieto, marcando el regreso del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia con una ventaja de casi 7% con respecto a la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), encabezada por López Obrador.

**Tabla 2.** Resultados electorales de 2012

Partido/Alianza	Candidato (a)	Votos obtenidos	Porcentaje
Compromiso por México (PRI-PVEM)	Enrique Peña Nieto	19,158,592	39.17%
Movimiento Progresista (PRD-PT-MC)	Andrés Manuel López Obrador	15,848,827	32.41%
Partido Acción Nacional (PAN)	Josefina Vázquez Mota	12,732,630	26.03%
Partido Nueva Alianza (PANAL)	Gabriel Quadri de la Torre	1,146,085	2.34%
<b>Votos emitidos totales:</b>		<b>50,143,616</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral (IFE).

Si bien Morena fue creado en octubre de 2011 como movimiento político y social —como parte de la campaña presidencial de López Obrador—, no fue hasta el 2 de noviembre de 2012 cuando se constituyó como asociación civil, y finalmente como partido político con registro efectivo a partir del 1 de agosto de 2014.

Morena se presentó a sus primeras elecciones federales en 2015, donde alcanzó poco más de 8% de la votación: ganando 14 distritos por el principio de mayoría y 21 diputaciones por el principio de representación proporcional, logrando un total de 35 de 500 curules y colocándose como la cuarta fuerza política nacional en sus primeras elecciones federales.

## Elecciones 2018: las claves del triunfo

Para 2018, la política nacional había cambiado significativamente. Tras impulsar una serie de reformas constitucionales y la ruptura definitiva de las fuerzas de izquierda y el distanciamiento de López Obrador con el PRD, que contaba ya con un partido político propio, competía por tercera vez a la presidencia, ahora acompañado por el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES), formando la coalición Juntos Haremos Historia.

El PAN, un debilitado PRD y Movimiento Ciudadano (MC) conformaron la coalición Por México al Frente, que postuló al expresidente nacional del PAN, Ricardo Anaya Cortés. Por su parte, el partido en el poder —el PRI— formó la coalición Todos por México junto con el PVEM y el PANAL. Además, por primera vez, contendió un candidato independiente: Jaime Rodríguez Calderón, el *Bronco*, entonces gobernador con licencia de Nuevo León.

La victoria de López Obrador sería aplastante frente a los partidos tradicionales: alcanzó 53.19% de los votos emitidos, es decir, más de 30 millones.

Tabla 3. Resultados electorales de 2018

Partido/Alianza	Candidato	Votos obtenidos	Porcentaje
Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PES)	Andrés Manuel López Obrador	30,113,483	53.19%
Por México al Frente (PAN-PRD-MC)	Ricardo Anaya Cortés	12,610,120	22.28%
Todos por México (PRI-PVEM-PANAL)	José Antonio Meade Kuribreña	9,289,853	16.41%
Candidatura independiente	Jaime Rodríguez Calderón	2,961,732	5.23%
Votos emitidos totales:		56,611,027	100%

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral (INE).

Las razones de su estridente triunfo pueden atribuirse a diferentes factores. En primer lugar, al debilitamiento de los partidos políticos tradicionales —que perdieron gran parte de sus bases de apoyo—, mientras Morena se establecía como un partido político en ascenso. La campaña de López Obrador capitalizó el descontento social para su proyecto político con una estrategia más profesional, un discurso más mesurado que en sus dos contiendas anteriores y un alto nivel de popularidad.

Díaz, González y Téllez (2022) apuntan que, durante la campaña presidencial de 2018, destacó particularmente el nivel de profesionalización de la coalición Juntos Haremos Historia, encabezada por AMLO; no solo por ser diferente al de sus contrincantes, sino también por evolucionar respecto a sus anteriores campañas. Contó con un equipo altamente profesional y multidisciplinario, estructurado jerárquicamente y dividido en áreas dirigidas por liderazgos de entera confianza para López Obrador.

Por su parte, en la obra *Apartidismo, movilización cognitiva y compromiso político en México*, Díaz, Muñiz y Echeverría (2023) advierten una importante desafección política hacia los partidos tradicionales, que derivó en una movilización cognitiva de los electores. Por un lado, hacia el apartidismo como rechazo a los partidos políticos; por otro, hacia el compromiso político-electoral durante las campañas, dotando a estas de gran relevancia durante las elecciones de 2018.

## En la silla del águila 2018-2023: gobierno y consolidación

El gobierno de López Obrador se ha caracterizado, desde el inicio, por una fuerte estrategia de comunicación centralizada en las conferencias matutinas —las “mañaneras”—; un espacio desde el cual el discurso oficial del presidente se mantiene controlado, reforzado por canales oficiales en redes sociales digitales, y donde se contiene a los discursos y cues-

tionamientos opositores. Además, se mantiene una relación directa con la prensa que aborda la agenda de gobierno día con día.

Las redes sociales digitales sirven para potencializar y diversificar el alcance del mensaje presidencial, aunque este se adapte al formato de dichas herramientas sin convertirlas en sus principales canales de comunicación. Esta lógica de comunicación directa y controlada se entrelaza con el uso estratégico de las plataformas digitales, donde la narrativa presidencial se amplifica y contribuye a redibujar los vínculos entre ciudadanía e instituciones. Las redes han dejado de ser espacios periféricos y se han convertido en arenas centrales de disputa simbólica, donde se construyen sentidos, legitimidades y emociones políticas. En este contexto, el liderazgo de López Obrador ha sabido capitalizar el alcance y segmentación que ofrecen estas plataformas, construyendo una relación personalizada y constante con sus audiencias.

Este fenómeno se articula con lo que José Ramiro Meza Hernández y Elizabeth Cristina Cobilt Cruz analizan en el capítulo II de este volumen, “La era digital y la confianza: un análisis del impacto de las plataformas digitales”, donde muestran cómo la exposición a contenidos políticos en Facebook, Twitter e Instagram durante las elecciones de 2024 guarda una asociación positiva con los niveles de confianza ciudadana hacia las instituciones. Lejos de alimentar únicamente una lógica de desinformación o desafección, las plataformas digitales pueden también reforzar adhesiones y consolidar narrativas de legitimidad. Así, tanto la estrategia digital del gobierno como la respuesta ciudadana evidencian un terreno de interacción donde la confianza y la percepción institucional son moldeadas en tiempo real, a través de algoritmos, discursos y afectos. Esta dimensión digital es inseparable del fenómeno lopezobradorista y de su persistente centralidad en la vida política nacional.

Como apuntan Perera y Dorantes (2023), la política inició un proceso irremediable de popularización a partir de la

década de 1970, lo que ha propiciado múltiples efectos sistémicos: la *espectacularización* de la política, la construcción de la agenda y la fragmentación de la información política en los medios; y, por otro lado, la personalización de la política, la fuerte *liderización* y la selección de élites en la política nacional.

Todos estos elementos han sido aprovechados de manera estratégica por López Obrador durante su gobierno para fortalecer y reforzar tanto la aceptación de su gestión como la de su partido: construye la agenda desde las conferencias matutinas, fragmenta —desde su emisión centralizada— gran parte de la información política, y crea un vínculo entre su persona, su gobierno y su partido, mostrándose como líder político y moral de los mismos. Mediante la constante repetición de mensajes clave, refuerza la percepción que quiere formar de sí mismo: incorruptible, cercano al pueblo, diferente a las élites tradicionales, defensor de la soberanía nacional y con un discurso que polariza a la sociedad entre quienes le siguen y aquellos que optan por no hacerlo.

## Partidismo

Como mencionan Méndez y Moreno (2007), el partidismo es una variable fundamental para el análisis de la competencia electoral, tanto en democracias avanzadas como en nuevas. Este fenómeno es el principal eje de la escuela de Michigan de comportamiento político, y su uso como variable analítica es de amplia recurrencia alrededor del mundo.

El partidismo es un tema ampliamente estudiado, tanto en países que tienen un sistema de partidos estable e institucionalizado como en aquellos donde tal situación no ocurre y los partidos políticos no cuentan con la confianza de la población.

Además de la confianza generalizada en los partidos, el grado de integración de los ciudadanos con las organiza-

ciones partidistas —es decir, si se sienten identificados con algún partido político en particular— constituye un componente actitudinal determinante para la institucionalización de un sistema de partidos (Díaz & León, 2019).

En su obra *El votante mexicano*, Alejandro Moreno refería la identificación partidista como “el sentido de adhesión psicológica de los individuos hacia algún partido político, y la intensidad con que sienten tal adhesión son fuerzas psicológicas que subyacen su conducta real y su potencial como electores” (2003, p. 12).

La aparición de Morena y su gran popularidad no serían posibles sin la figura de López Obrador, quien ha logrado posicionarse rápidamente a su partido político, desplazando a las fuerzas políticas tradicionales y transformando con ello el sistema de partidos en México de manera significativa. Hasta el 31 de agosto de 2023, Morena cuenta con un total de 2,322,136 afiliados válidos<sup>3</sup> y se erige como la principal fuerza política del país ante el deterioro de los partidos políticos tradicionales.

## Conclusiones

Si bien en sus primeras contiendas electorales por la presidencia de la república López Obrador tenía una imagen radical ante un importante sector del electorado mexicano, con el paso del tiempo las actitudes correspondientes a esa imagen se fueron mesurando e, incluso, cambiando en sentido positivo.

En cuanto a aspectos temáticos donde usualmente la sociedad se encuentra polarizada, tales como la despenalización del aborto, el uso lúdico de la marihuana, la eutanasia o las parejas del mismo sexo, el posicionamiento de López Obrado-

---

<sup>3</sup> Datos obtenidos del padrón de afiliados de Morena contenidos en la página del Instituto Nacional Electoral con última vigencia reportada al 31 de agosto de 2023.

dor dejó de ser el tradicional de izquierda para limitarse a evocar a la soberanía popular en lo que él mismo ha llamado “pueblo bueno y sabio”, escapando de la polarización temática y evocando las características populares de su imagen, sin arriesgarse a posicionarse en temas de alto disenso en la opinión pública.

Es en ese sentido de polarización que la maquinaria diseñada en torno a López Obrador, como las mañaneras y sus réplicas en medios digitales, permite que las percepciones sobre su liderazgo tengan eco en los espacios digitales, perpetuando los discursos, fortaleciéndolos y debilitando las críticas, así como a los críticos y adversarios políticos, mermando su confianza (ver capítulo III de esta obra).

Uno de los elementos que caracterizan el lopezobrardismo es el constante uso de simbolismos nacionales, presente en todas sus etapas: en su partido mismo y aún más en su gobierno. Las evocaciones a figuras de héroes nacionales populares, como Benito Juárez o Emiliano Zapata, por mencionar algunos, han estado presentes no solo en las conmemoraciones y remembranzas oficiales, sino también en las propias imágenes institucionales, siendo citados y parafraseados en constantes discursos.

Es importante puntualizar que la imagen de López Obrador es inseparable de la explicación de su éxito electoral, así como de la consolidación de Morena y su desempeño electoral. Sin López Obrador no hay Morena, con todo lo que eso significa en sus múltiples dimensiones. Con el fin de su sexenio, habrá que observar el papel que AMLO asumirá y el grado de influencia —directa o indirecta— que conservará en Morena.

La profesionalización del equipo de campaña de López Obrador fue notoria en las elecciones de 2018, marcando una importante diferencia con las campañas de 2006 y 2012, e inclusive con el propio desarrollo político de AMLO, con una imagen y comunicación estratégica más profesionalizada y efectiva en términos de opinión pública, donde las mañane-

ras en su gobierno sirvieron para dictar agenda pública, atacar opositores políticos y hasta de contención de crisis.

La ocupación de la ruptura social —posicionándose como un candidato-político diferente, centrando su discurso en el combate a la corrupción y evocando, en términos populistas, un profundo sentido de rechazo a las élites tradicionales y la diferenciación entre “los unos y los otros”, como en el Sermón de la Montaña— ha sido una marca del lopezobradorismo que se comparte con otros líderes populistas de la región.

La acentuación de la ruptura social, el desencanto con los partidos y las élites tradicionales, la conformación de una nueva casta en el sistema de partidos, y la acentuación de adhesiones psicológicas a actitudes políticas de largo y corto plazo, todo ello se ha debido a la imagen popular de López Obrador: un fenómeno que parece lejano de repetirse y poco probable en otros contextos históricos del país.

## Referencias

- D'Adamo, O., Beaudoux, G., y Freidenberg, F. (2007). *Medios de comunicación y opinión pública*. McGraw-Hill.
- Dader, J. L. (2008). La comunicación política de la hipermodernidad y su análisis académico. *Telos*, (74), 105–107.
- Díaz, O. F., y León, L. E. (2019). *Los escenarios electoral e ideológico en el sistema de partidos mexicano: Una mirada posterior a la elección del 2018*. Tirant Lo Blanch Ciencia Política.
- Díaz, O. F., González, L. A., y Téllez, E. (2022). La profesionalización electoral de las élites de la izquierda mexicana: La campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador en 2018. En E. Casas Cárdenas y O. F. Díaz Jiménez (Eds.), *Élites gobernantes en el México del siglo XXI: Un estudio introductorio* (pp. 19–44). Fontamara - UAT.

- Díaz, O. F., Muñiz, C., y Echeverría, M. (2023). *Apartidismo, movilización cognitiva y compromiso político en México: Un análisis de la elección presidencial de 2018*. Universidad de Guanajuato - Secularte A.C.
- Glynn, C., Herbst, S., Lindeman, M., O'Keefe, G., & Shapiro, R. (2015). Public opinion and democratic competence. In C. Glynn, S. Herbst, M. Lindeman, G. O'Keefe, & R. Shapiro (Eds.), *Public opinion and democratic competence*. Routledge.
- Méndez, P., y Moreno, A. (2007). La identificación partidista en las elecciones presidenciales de 2000 y 2006 en México. *Política y Gobierno*, 14(1), 43–75.
- Moreno, A. (2003). *El votante mexicano: Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*. Fondo de Cultura Económica.
- Perera, R., y Dorantes, G. L. (2023). *Tuiteando desde el poder: Nuevas tecnologías, viejas estrategias. La comunicación política de Andrés Manuel López Obrador en Twitter*. UNAM.
- Weber, M. (1979). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Wolton, D. (1999). El nuevo espacio público: La comunicación política, la construcción de un modelo. En M. B. Mendé y C. Smith (Eds.), *La comunicación política: Un espacio de confrontación* (pp. 201–208).



# **Capítulo II. La era digital y la confianza: un análisis del impacto de las plataformas digitales**

*José Ramiro Meza Hernández*

*Elizabeth Cristina Cobilt Cruz*

## **Introducción**

La confianza en las instituciones es fundamental para la estabilidad de los sistemas democráticos. Sin embargo, en Latinoamérica esta ha disminuido notablemente, siendo México un caso destacado. De acuerdo con Latin American Public Opinion Project (LAPOP, por sus siglas en inglés), el apoyo a la democracia en la región no ha recuperado los niveles de hace una década, y una porción de la ciudadanía estaría dispuesta a sacrificar las elecciones a cambio de ingresos y servicios básicos (LAPOP, 2021). En México, la confianza en partidos políticos pasó del 24% en 2010 al 9.5% en 2021; en el poder legislativo cayó a un mínimo histórico del 7.3%, mientras que el poder judicial mantuvo niveles relativamente estables, alcanzando un 45% en 2019 (López Robles, 2022).

Para entender esta crisis, se retoman dos enfoques teóricos. El primero es el modelo de desempeño institucional, el cual sugiere que la confianza depende del rendimiento percibido de las instituciones: los gobiernos bien evaluados generan mayor confianza, mientras que aquellos con desempeño negativo fomentan la desconfianza (López Robles, 2022). El segundo es el enfoque sociocultural, que relaciona la confianza con procesos de socialización y confianza interpersonal, señalando que la confianza social se proyecta hacia las instituciones (Echeverría & Mani, 2020).

Del mismo modo, Dahlgren (2009) señala que la comunicación política mediatisada, así como la exposición a los medios de comunicación, pueden influir en la confianza de la ciudadanía. Al respecto, este capítulo plantea profundizar en los efectos de la exposición a las plataformas digitales sobre la confianza hacia las instituciones en México. En este sentido, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023 señala que, del total de personas encuestadas durante ese año, el 97% eran usuarios de internet; asimismo, el 91.5% de los usuarios de internet en México accedían a redes sociales, siendo Facebook la más utilizada, seguido por Instagram y Twitter (Statista, 2023).

Dado este contexto, la pregunta central es: ¿qué efectos ha tenido la exposición a las plataformas digitales en la confianza hacia las instituciones políticas durante las elecciones de 2024? Se establece como hipótesis que, a mayor exposición por parte de la ciudadanía a las plataformas digitales como Facebook, Instagram y Twitter, durante las elecciones de 2024, mayores serán los niveles de confianza hacia las instituciones políticas.

El estudio sigue el siguiente orden de exposición: primero, un acercamiento al marco teórico basado en los enfoques antes mencionados, complementado con un análisis cuantitativo; segundo, una evaluación sobre si las plataformas digitales fortalecen o debilitan la confianza ciudadana, considerando los efectos de su uso durante el contexto electoral de 2024.<sup>1</sup> Finalmente, se discutirán los resultados y conclusiones para entender mejor el impacto de las plataformas digitales en la confianza política.

---

<sup>1</sup> Para este capítulo, el periodo denominado “durante las elecciones de 2024” corresponde a los días previos a la celebración de las elecciones federales del domingo 2 de junio de ese año, específicamente, del 20 al 24 de mayo, fechas en las que se llevó a cabo la Encuesta de Cultura Política 2024.

## **Confianza en las instituciones y el factor mediático**

En este apartado nos adentraremos en las teorías sobre la confianza hacia las instituciones y cómo esta actitud se desenvuelve a través de diversos enfoques. La confianza, según Hetherington (2005), puede describirse como la percepción de que las instituciones cumplirán sus responsabilidades, evitando comportamientos corruptos. Por otro lado, Rothstein y Stolle (2008) enfatizan la justicia e integridad institucional como pilares para construir confianza, asegurando un trato igualitario y decisiones imparciales.

Por su parte, Grimmelikhuijsen (2012) asocia la confianza con la transparencia y rendición de cuentas, lo que permite a los ciudadanos acceder a información clara y asegura que las instituciones respondan a sus expectativas. Kele (2007) amplía esta perspectiva, vinculando la confianza con la capacidad de las instituciones para resolver problemas sociales y económicos. De igual manera, Rothstein y Teorell (2008) sostienen que esta se refuerza cuando las políticas públicas son percibidas como eficaces y eficientes. Por su parte, Van Ryzin (2007) destaca que la percepción ciudadana de eficiencia en la prestación de servicios públicos y el uso adecuado de recursos son factores determinantes.

Como se puede observar, existen diversas definiciones sobre la confianza hacia las instituciones, en las cuales intervienen diversos factores. Por ello, resulta necesario —en el presente capítulo— proporcionar marcos fundamentales para comprender los factores que influyen en la confianza hacia las instituciones, los cuales resultan complementarios al análisis del impacto de las plataformas digitales.

## **Enfoque sociocultural**

El enfoque sociocultural sostiene que la confianza es exógena; es decir, se origina fuera de la esfera política, a través

de normas adquiridas durante el proceso de socialización (Echeverría & Maní, 2020). Esta confianza se desarrolla como una expectativa generalizada de confiabilidad hacia otros, aprendida a lo largo de la vida y proyectada hacia las instituciones (Cook & Santana, 2018; Mishler & Rose, 2001). Según Theiss-Morse *et al.* (2018), la confianza interpersonal es esencial para las interacciones humanas y constituye un pilar fundamental en los sistemas democráticos, donde los ciudadanos esperan que tanto sus conciudadanos como las instituciones cumplan con sus roles y responsabilidades.

La confianza interpersonal y la social están estrechamente relacionadas. Una mayor confianza entre individuos tiende a traducirse en una mayor confianza hacia las instituciones. Easton (1965) argumenta que la confianza interpersonal permite a los ciudadanos creer que sus intereses serán atendidos incluso en ausencia de supervisión directa. Por su parte, Heras (2011) añade que, aunque los niveles de confianza pueden variar según las experiencias de vida de cada persona, la confianza interpersonal suele reforzar la confianza institucional.

El concepto de *capital social*, vinculado al enfoque socio-cultural, incluye elementos como la confianza, las normas y las redes sociales, los cuales facilitan la acción coordinada y fortalecen la democracia (Putman, 1994). Este capital fomenta la participación cívica a través del voto, el voluntariado y la afiliación a organizaciones, consolidando la confianza en las instituciones democráticas. Fukuyama (1995) destaca que el capital social fortalece la confianza institucional al facilitar interacciones repetidas, rendición de cuentas y circulación de información entre ciudadanos y autoridades.

Asimismo, Coleman (1988) subraya la importancia del capital social para la cohesión social, entendida como la conexión entre individuos en una comunidad. Esta cohesión no solo fomenta la confianza entre sus miembros, sino que también refuerza la confianza hacia las instituciones públicas. En síntesis, la teoría del capital social plantea que un incremento

en las relaciones sociales eleva la confianza interpersonal, la cual se transfiere a la esfera pública, fortaleciendo las instituciones políticas.

Este enfoque resulta clave para comprender cómo las dinámicas sociales influyen en la construcción de confianza institucional. A continuación, se desarrolla el enfoque sobre el modelo de desempeño institucional.

### Modelo de desempeño institucional

El modelo de desempeño institucional plantea que la confianza en las instituciones depende de cómo los ciudadanos evalúan su desempeño, en lugar de basarse en factores culturales (López Robles, 2022). Según Bouckaert y Van de Walle (2003), esta confianza surge cuando las instituciones son percibidas como eficaces en la prestación de servicios y en la resolución de problemas sociales. Miller y Listhaug (1999) agregan que la confianza política es un juicio sobre la competencia de las instituciones y su alineación con los intereses de la sociedad, evaluando aspectos como la eficacia y la justicia en sus decisiones y políticas.

Además, Van der Meer y Hakhverdian (2017) destacan que la confianza está vinculada a la capacidad de las instituciones para cumplir con expectativas normativas en términos de integridad, competencia y representatividad. Aunque este modelo puede parecer centrado en variables económicas, Morales (2008) subraya que también abarca la percepción de eficiencia en la entrega de servicios, lo que refuerza la confianza hacia el sistema político (Newton & Norris, 1999).

De forma general, la confianza en las instituciones se define como una evaluación subjetiva sobre su honestidad, competencia y capacidad para desempeñar funciones de manera efectiva (Van der Meer, 2017). Mishler y Rose (2001) explican que esta confianza se basa en experiencias personales y colectivas con las instituciones, evaluando tanto su eficiencia como su ética.

cacia percibida como la justicia de sus acciones. Easton (1965; 1975) considera que esta confianza puede manifestarse como apoyo difuso hacia la democracia, promoviendo la estabilidad y legitimidad del régimen.

El desempeño percibido de las instituciones está influenciado por la cobertura mediática, que puede moldear la opinión pública sobre su eficacia, transparencia y legitimidad (Bouckaert & Van de Walle, 2003). Los medios, tanto tradicionales como digitales, actúan como intermediarios que pueden fortalecer o erosionar la confianza en las instituciones, dependiendo de cómo reportan su desempeño, justicia y transparencia.

Este modelo es clave para analizar la confianza en las instituciones, especialmente en el contexto del presente capítulo, donde los juicios subjetivos de la ciudadanía son fundamentales para comprender cómo los factores externos —como los medios de comunicación— impactan en esta percepción. A continuación, presentaremos las teorías del impacto de los medios de comunicación, ya que, como se mencionó en señalado enfoque, la percepción de la ciudadanía puede verse afectada por factores externos.

### **Teoría del video malestar o *media malaise***

La teoría del video malestar surgió en las décadas de 1970 y 1980, cuando la televisión era la principal fuente de información. Michael Robinson (1976) argumentó que la cobertura televisiva, centrada en aspectos negativos de la política y el gobierno, fomentaba un ambiente de cinismo y desconfianza. Este enfoque, que resaltaba noticias controversiales y fallos políticos, contribuyó a una visión cínica y debilitó la confianza en las instituciones democráticas. Posteriormente, Capella y Jamieson (1997) añadieron que enfatizar el conflicto y la estrategia política —por encima del contenido sustantivo— aumentaba la apatía y la desconfianza hacia la política.

Denis McQuail (2010) definió esta teoría como una condición en la que la exposición constante a contenido negativo genera desafección política y sentimiento de impotencia, disminuyendo la confianza en las instituciones. Pippa Norris (2000) reconoció que, aunque la cobertura negativa puede erosionar la confianza, la respuesta del público depende del contexto y las características individuales, ofreciendo una perspectiva más matizada.

Con la llegada de internet y los medios digitales, esta teoría evolucionó. Strömbäck y Shehata (2010) señalaron que la personalización y fragmentación de contenido intensifican el video malestar, exponiendo a los usuarios a información negativa que refuerza el cinismo. Bennett e Iyengar (2008) destacaron cómo los algoritmos en plataformas digitales segmentan audiencias, promoviendo contenido que exacerbaba prejuicios y desconfianza hacia las instituciones. Strömbäck (2015) enfatizó, además, la rapidez y viralidad de las noticias negativas en redes sociales, lo que puede distorsionar la percepción de la realidad.

Gil de Zuñiga *et al.* (2012) y Boczkowski y Mitchelstein (2013) coincidieron en que el consumo de noticias en plataformas digitales —con su tendencia hacia la polarización y la negatividad— intensifica el malestar político. Además, los comentarios y discusiones cargados de negatividad en estas plataformas refuerzan el cinismo y erosionan, aún más, la confianza institucional.

La teoría del video malestar establece que el consumo repetido de noticias negativas en medios de comunicación reducen la confianza en las instituciones y debilita el compromiso político (Muñiz & Echeverría, 2022). Una vez que se ha explicado en qué consiste esta teoría, se desarrollarán los principales elementos de la teoría de la movilización cognitiva en el siguiente apartado.

## **Teoría de la movilización cognitiva**

La teoría de la movilización cognitiva, contraria a la teoría del video malestar, fue desarrollada por Ronald Inglehart en las décadas de 1970 y 1980. Inglehart exploró cómo el aumento de la educación y el acceso a la información habían transformado la relación entre los ciudadanos y la política, destacando que estos cambios empoderaban a la ciudadanía y la hacían más crítica hacia las instituciones políticas. Russell Dalton (1984) amplió esta teoría, sugiriendo que la movilización cognitiva no solo incrementa la participación política, sino que también genera desconfianza en las instituciones cuando no cumplen con las expectativas ciudadanas.

Al respecto, Inglehart (1990) destacó que los medios de comunicación son esenciales en la movilización cognitiva, ya que proporcionan información vital para la comprensión y participación política. Dalton y Wattenberg (2002) coincidieron en que los medios contribuyen a aumentar las expectativas ciudadanas sobre el desempeño de las instituciones, y si estas expectativas no se cumplen, los medios pueden reducir la confianza en las instituciones. De Vreese y Boomgaarden (2006) también subrayaron que la exposición a los medios puede intensificar la desconfianza, especialmente entre los ciudadanos más informados.

Por otro lado, Pippa Norris (2011) encontró que el consumo de medios tradicionales puede aumentar la confianza en las instituciones, aunque en su estudio posterior sobre la era digital, señaló que el acceso a información a través de plataformas digitales puede tener efectos complejos. Si bien incrementa la sofisticación política, también alimenta el cinismo y reduce la confianza en las instituciones.

Varios estudios han aplicado la teoría de la movilización cognitiva al impacto de los medios digitales. Xu *et al.* (2022) descubrieron que las redes sociales tienen un impacto negativo en la confianza política de los ciudadanos chinos a nivel local. Asimismo, Shah *et al.* (2005) argumentaron que,

aunque las plataformas digitales facilitan la movilización cognitiva al proporcionar acceso a información y permitir la participación interactiva, también refuerzan las creencias preexistentes y alimentan el sesgo de confirmación, lo que puede aumentar la desconfianza en las instituciones.

Kruikemeie *et al.* (2013) también señalaron que las plataformas digitales pueden aumentar la conciencia política y la participación, pero, al mismo tiempo, facilitar la difusión de contenido polarizado, crítico, falso o tendencioso, lo que erosiona la confianza institucional.

La teoría de la movilización cognitiva sostiene que el consumo de medios, ya sean tradicionales o digitales, aumenta la sofisticación política, lo que puede generar mayores niveles de confianza hacia las instituciones. En este contexto, y en línea con los objetivos del capítulo, es necesario continuar con el análisis del impacto de las plataformas digitales, ya que, como se ha observado, su consumo ha experimentado un crecimiento sustancial, lo que podría tener efectos coherentes con las teorías revisadas en los apartados anteriores.

### **Plataformas digitales y efectos en la confianza hacia las instituciones**

Como se mencionó anteriormente, en este apartado se analizará el impacto de las plataformas digitales de manera general, enfocándonos en la valoración de su papel en la política democrática. Al respecto, existen argumentos que señalan que el uso de internet abona a la democracia, al incrementar la exposición de la ciudadanía a diferentes ideologías políticas a través de la debilidad de los límites sociales y al vínculo de divisiones geográficas (Brundidge, 2010).

En el sentido de lo anterior, encontramos lo señalado por Boulianne (2015), quien alude que las plataformas digitales proporcionan un espacio donde las y los ciudadanos pueden acceder a la información política, discutir temas y

organizarse para acciones colectivas. Asimismo, los autores, Yamamoto *et al.* (2015) también señalan que las plataformas digitales facilitan un entorno en el que los usuarios pueden compartir y discutir información política con sus pares.

No obstante, también señalan Yamamoto *et al.* (2015) que el uso de estas puede, de igual manera, crear cámaras de eco que limitan la exposición a puntos de vista diversos, contribuyendo potencialmente a la polarización política. En relación con ello, señalan Londoño Pardo *et al.* (2020) argumentos contrarios al uso de internet en la democracia, considerando “que el uso de internet va en detrimento de la democracia deliberativa al facilitar el incremento de la exposición selectiva” (p. 18). Es decir, que las personas se valen del control que permiten las plataformas para exponerse a información ideológicamente acorde a sus preferencias y abolir la exposición a otras ideologías políticas (Brundidge, 2010).

En este tenor, señala Flores (2019) que el consumo de información política suele ser selectivo, al igual que en los medios tradicionales como las plataformas digitales, aludiendo a que la discusión ideológica resulta ser poco relevante, al menos en estos espacios virtuales; al respecto, Barberá *et al.* (2015) y Hong y Kim (2016) indican que las consecuencias de los intercambios de contenido político principalmente reafirman la ideología de los usuarios de las plataformas digitales.

De modo que las plataformas, contempladas para el presente estudio —por cantidad de usuarios y por permitir a estos la creación y el intercambio de contenido, así como la posibilidad de establecer conexiones con otros usuarios, (Boyd & Ellison, 2007)— fueron Facebook, Instagram y X (Twitter).

Al respecto, vale la pena pensar en cómo este panorama cobra especial relevancia en el contexto mexicano actual, donde los liderazgos políticos tanto de Andrés Manuel López Obrador como de Claudia Sheinbaum han sabido capitalizar estratégicamente el entorno digital para construir una narrativa de cercanía y legitimidad. Como muestra Edwing Té-

llez Domínguez en el capítulo I de este volumen, el mensaje oficialista ha transitado de un discurso contestatario a uno que reconfigura el vínculo entre ciudadanía e instituciones mediante una lógica comunicativa directa, popular y polarizante, que privilegia la interpelación emocional por encima de los canales institucionales tradicionales.

En este sentido, las plataformas digitales no solo funcionan como vehículos de información, sino como escenarios donde se disputa la legitimidad del poder político. La figura presidencial ocupa un lugar central en este ecosistema, amplificando discursos que apelan a la soberanía popular, la honestidad frente a las élites y la desconfianza hacia los contrapesos institucionales. Por ello, los efectos de las plataformas digitales sobre la confianza institucional, analizados en este capítulo desde un enfoque empírico, no pueden entenderse de forma aislada, sino en estrecha conexión con las estrategias de comunicación y las formas de liderazgo que definen el momento político actual.

### Efectos mínimos de las plataformas digitales

El uso de internet y las plataformas digitales ha crecido exponencialmente, ofreciendo acceso a una gran cantidad de información, pero también ha dado lugar a problemas como la sobrecarga informativa y la exposición selectiva, lo que puede reforzar creencias preexistentes (Bennett & Iyengar, 2008). En este contexto, se explora la teoría de los efectos mínimos, que sostiene que las personas ya tienen inclinaciones políticas formadas antes de consumir información mediática, lo que las lleva a seleccionar y recordar información que refuerza sus creencias, un fenómeno conocido como sesgo de confirmación.

En un recuento histórico, Bennett e Iyengar (2008) destacan que, en la década de 1940, los académicos creían que los medios tenían un impacto limitado en las opiniones po-

líticas, ya que la comunicación interpersonal y los contextos sociales eran más influyentes que los medios en la formación de opiniones políticas (Katz & Lazarsfeld, 1955). Sin embargo, investigaciones posteriores mostraron que los medios de comunicación podían tener efectos más directos, lo que dio paso a teorías como agenda-setting, de McCombs y Shaw (1972), que sostiene que los medios no dictan qué pensar, pero sí sobre qué pensar, influyendo en los temas que se consideran importantes.

Posteriormente, se desarrolló la teoría del *framing*, que señala que los medios no solo informan, sino que también estructuran y presentan la información de manera que puede influir en cómo el público interpreta los eventos (Bennett & Iyengar, 2008). Ambos conceptos, agenda-setting y *framing*, están interrelacionados, pero operan en diferentes niveles del proceso comunicativo.

Con el tiempo, los cambios sociotecnológicos han permitido una mayor sobreabundancia de información, lo que ha complicado la medición de los efectos de los medios y ha aumentado la capacidad de los ciudadanos para elegir el contenido que consumen, afectando la dinámica de la influencia mediática (Bennett & Iyengar, 2008). La selección activa de información y el filtro burbuja —donde los algoritmos de las plataformas digitales muestran solo información que confirma creencias preexistentes— son características clave de los nuevos efectos mínimos, lo que limita la capacidad de los medios para cambiar opiniones (Bennett & Iyengar, 2008; Estrada, 2020).

Estrada (2020) advierte sobre los riesgos de la hiperpersonalización, ya que puede crear la ilusión de que todos reciben la misma información. Además, la sobrecarga informativa y la diversidad de fuentes dificultan que un solo mensaje tenga un impacto significativo, lo que genera efectos más dispersos. Este cambio ha transformado la manera en que las personas interactúan con la información, ya que las plataformas digitales han fragmentado la información y cambiado la

forma en que las personas interactúan con los medios (Bennett & Iyengar, 2008).

Bennett e Iyengar (2008) subrayan la necesidad de adaptar las investigaciones actuales sobre el impacto de los medios a los nuevos contextos de comunicación, considerando la selectividad de la audiencia y las nuevas dinámicas de interacción social. En cuanto a la teoría del video malestar y la teoría de la movilización cognitiva, ambos enfoques encuentran relevancia en la era digital. Strömbäck y Shehata (2010) argumentan que la fragmentación y personalización de la información en la era digital intensifican el video malestar, al exponer a los individuos a contenidos que refuerzan el cinismo y disminuyen la confianza en las instituciones políticas. Por otro lado, la movilización cognitiva sugiere que, aunque los medios no cambian radicalmente las opiniones políticas, pueden capacitar a los ciudadanos para movilizarse políticamente, aunque esto no necesariamente conduzca a mayor confianza en las instituciones (Bennett & Iyengar, 2008).

Boulianne (2015) añade que, aunque los problemas de desinformación y polarización son más pronunciados en el entorno digital, las plataformas digitales pueden movilizar políticamente a la ciudadanía, dado su potencial para facilitar la interacción y la organización en tiempo real. En resumen, las plataformas digitales generan un debate entre quienes creen que los medios digitales producen efectos de video malestar y quienes sostienen que generan movilización cognitiva, dentro de los nuevos efectos mínimos.

Este apartado es fundamental para presentar, a continuación, el análisis metodológico, que se centrará en cómo los efectos observados en la teoría influyen en la confianza institucional y las dinámicas de los medios digitales en la actualidad, con el fin de abordar la pregunta eje.

## Metodología y resultados

Considerando lo anterior, se contempla un enfoque de investigación cuantitativo. La elección de este tipo de enfoque para el trabajo reside en la capacidad explicativa que tiene, sumado a su aceptación generalizada en la investigación política, debido a sus métodos racionales, lógicos, planificados y sistemáticos que brindan de confiabilidad a los resultados que se obtienen (Halperin & Heath, 2012), pues no solo hacen uso de datos estadísticos, sino que se basan en la observación y medición de regularidades y variaciones para dar explicación a determinados fenómenos.

De tal manera que se ha tomado la decisión que en el presente capítulo se realice un análisis cuantitativo de la base de datos obtenida de la Encuesta de Cultura Política 2024, la cual se realizó entre el 20 y el 24 de mayo de 2024. La recolección de datos se realizó a través de un cuestionario diseñado en la plataforma de la empresa QuestionPro, contando con una muestra representativa de la población mexicana en términos de sexo, edad y zonas de residencia. Para ello, se realizó un muestreo probabilístico polietápico, utilizando como marco muestral las zonas Nielsen de México, que permiten estratificar el país en seis zonas geográficas, a partir de las cuales se trabaja para obtener una muestra por afijación proporcional.

Además, a nivel nacional se estratificó por sexo, edad y nivel socioeconómico, tomando como referencia el Índice de Nivel Socioeconómico (NSE) creado por la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión (AMAI, 2017). En total, participaron en la encuesta 420 personas mayores de edad, contando con un margen de error de +/-4.78 % y con un nivel de confianza con un margen de error 95%. Teniendo en cuenta las características de la base de datos y los objetivos de investigación del estudio, se usó el programa estadístico *Statistical Package for the Social Sciences* (Paquete Estadístico para Ciencias Sociales) por sus siglas

en inglés SPSS, el cual permite trabajar con bases de datos, realizándose análisis basados en los coeficientes de regresión estandarizados o también llamados coeficientes beta.

Considerando como variable dependiente la confianza en las instituciones —la cual se operacionaliza a través de un índice aditivo derivado de la pregunta “¿Podría decirme qué tanta confianza tiene en cada una de las instituciones?”—, las posibles respuestas incluían: presidente de la república, gobierno federal, Congreso de la Unión, los partidos políticos, políticos en general, Instituto Nacional Electoral, la policía, el ejército y la marina, y jueces, magistrados, fiscales. Esta variable creada obtuvo un valor de Media ( $M = 2.82$ ) y Desviación Estándar ( $DE = 0.88$ ).

Ahora bien, para conocer el impacto de las plataformas en cada institución, se decidió medir la confianza en cada elemento, obteniendo los valores siguientes: presidente de la república,  $M = 3.00$ ,  $DE = 1.31$ ; gobierno federal,  $M = 2.92$ ,  $DE = 1.18$ ; Congreso de la Unión,  $M = 2.89$ ,  $DE = 1.11$ ; los partidos políticos  $M = 2.52$ ,  $DE = 1.13$ ; políticos en general,  $M = 2.49$ ,  $DE = 1.10$ ; Instituto Nacional Electoral,  $M = 3.04$ ,  $DE = 1.10$ ; la policía,  $M = 2.60$ ,  $DE = 1.15$ ; el ejército y la marina,  $M = 3.24$ ,  $DE = 1.16$ ; y jueces, magistrados, fiscales,  $M = 2.75$ ,  $DE = 1.12$ .

Una vez operacionalizadas la variable dependiente, se establecieron las variables independientes. En este caso, la variable se operacionalizó a través de tres preguntas, a fin de considerar cada red social por separado y de esta forma determinar aquella que pudiera tener mayor impacto en la variable dependiente, teniendo los siguientes valores, consumo de Facebook,  $M = 3.50$  y  $DE = 1.28$ ; consumo de Instagram  $M = 3.06$ ,  $DE = 1.38$ ; y consumo de Twitter ( $X$ ),  $M = 2.96$ ,  $DE = 1.42$ .

Ahora bien, a fin de evitar sesgos durante el presente estudio y/o afirmaciones espurias, se contemplaron como variables de control un conjunto de variables sociodemográficas, ya que, aunque no buscamos una relación entre sí confían más hombres o mujeres, jóvenes o adultos o entre ricos o pobres, autores como Anduiza y Bosch (2012) y Dalton

(2008) aluden que este tipo de variables —sociodemográficas o socioeconómicas— pudieran influir en las decisiones y actitudes políticas de los ciudadanos.

De igual manera, algunos estudios previos como el de Moreno (2010), o Echeverría y Mani, (2020) entre otros que estudiaron la confianza en las instituciones, muestran la importancia e interés de diseñar el perfil de los ciudadanos que confían en estas. Sumado a ello, encontramos a Lipset y Rokkan (1992) quienes también señalan que las personas se alinean de acuerdo con divisiones estructurales y de ahí toman decisiones (clivajes), motivo por lo cual, estas variables se incluyeron.

Respecto a estas variables, es importante señalar ciertas características, por ejemplo en el caso de la variable sexo esta fue una variable dicotómica en la que 1=Mujer, mientras que para medir el nivel socioeconómico se usaron rangos de ingreso mensual. Por su parte, la escolaridad o nivel educativo se evaluó con una escala que varió de 1 (sin estudios) a 7 (estudios de posgrado). Teniendo las variables establecidas, y como se ha dicho, se realizaron análisis basados en los coeficientes de regresión estandarizados; esto permitió conocer tanto la dirección como el tamaño del impacto de las diversas variables independientes incluidas en cada uno de los modelos sobre la variable dependiente del estudio (Wooldridge, 2016), Es decir, cada coeficiente mide el efecto parcial de una variable independiente (plataforma digital) sobre la variable dependiente (confianza en las instituciones), manteniendo constantes las demás variables. Esto resulta esencial para el análisis del presente estudio, ya que la influencia de una plataforma puede depender de los efectos de otras plataformas o factores demográficos.

Asimismo, los valores positivos y estadísticamente significativos de los coeficientes de regresión estandarizados indicarán que la variable explicativa en cuestión se asocia positivamente con la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones; esto, controlado por los efectos del resto de las

variables explicativas del modelo. Caso contrario, si el coeficiente de la variable independiente tiene un signo negativo y estadísticamente significativo, entonces quiere decir que dicha variable más bien erosiona los niveles de confianza de los ciudadanos.

Al respecto, Wooldridge (2016) señala que la significancia estadística por sí sola no debe ser el único criterio para interpretar los resultados: es posible que un coeficiente sea estadísticamente significativo, pero tenga un tamaño de efecto pequeño; lo que indica que, aunque existe una relación entre la variable independiente y la dependiente, el impacto práctico de esta relación puede ser mínimo. En este sentido, en relación con el tamaño del efecto, los valores menores a .10 en los coeficientes se consideran indicadores de relaciones débiles; los valores de entre 0.10 y 0.20, como indicadores de relaciones moderadas; y los valores mayores a 0.20, evidencia de relaciones fuertes.

En este sentido, podemos decir que el conocer los coeficientes estimados de las plataformas digitales (Facebook, Twitter, Instagram) mostraría cómo cada una de estas plataformas tiene un efecto independiente y cuantificable sobre la confianza en las instituciones políticas, manteniéndose controladas por otras variables como edad, educación, o nivel socioeconómico. Esto permitirá explicar no solo la dirección del efecto, sino también su magnitud y relevancia estadística en el contexto de la investigación.

Asimismo, todos los modelos reportan la  $R^2$  ajustada; la cual consiste en una medida corregida de la bondad de ajuste de los modelos de regresión, y se interpreta como el porcentaje de la varianza en la variable dependiente que se explica por la o las variables predictoras incluidas en el modelo. Mientras más alto el valor de la  $R^2$  ajustada, mayor la capacidad explicativa de los modelos; mientras que valores bajos de este indicador sugieren una capacidad limitada explicativa de los modelos. Tomando en consideración lo expuesto, a continuación, se presenta la tabla 1.

Tabla 1. Variables explicativas de la confianza institucional

Variables explicativas de la confianza institucional				
Variable	Modelo 1		Modelo 2	
	SE B	B	SE B	$\beta$
<b>Variables “sociodemográficas / socioeconómicas”</b>				
Edad	.003	-.169***	.003	-.100 *
Género	.086	-.042	.081	-.060
Ingreso mensual	.042	-.001	.039	-.011
Nivel de estudios	.057	.060	.053	.032
<b>Variables “atención a plataformas digitales”</b>				
Consumo Facebook			.040	.247***
Consumo Instagram			.044	.152*
Consumo Twitter			.037	.045
R2		.032		.180
$\Delta R^2$		.032**		.148***

Fuente: elaboración propia. Nota: N = 1750. Los datos en la tabla son coeficientes estandarizados de modelos de regresión lineal múltiple (\* p < .05; \*\* p < .01; \*\*\* p < .001).

Antes de la interpretación, es necesario explicar los dos modelos de regresión lineal múltiple utilizados para analizar las variables y los coeficientes estandarizados ( $\beta$ ). El Modelo 1 solo incluye variables sociodemográficas y socioeconómicas, y explica el 3.2% de la variabilidad en la confianza institucional. En este modelo, se observa que la edad tiene un impacto negativo y significativo: a medida que aumenta la edad, la confianza en las instituciones disminuye. Sin embargo, las variables de género, ingreso mensual y nivel de estudios no resultan estadísticamente significativas.

Dado que el modelo tiene una baja capacidad explicativa ( $R^2 = 0.032$ ), se justifica la inclusión de otras variables, como el consumo de plataformas digitales, para obtener una comprensión más completa, lo que lleva al Modelo 2. Este modelo incluye las plataformas digitales y explica el 18% de la variabilidad en la confianza institucional, lo cual es significativamente mayor que el 3.2% del Modelo 1.

En el Modelo 2, la edad sigue siendo estadísticamente significativa y mantiene un impacto negativo, aunque menor que en el Modelo 1. Al igual que en el primer modelo, las variables de género, ingreso mensual y nivel de estudios no tienen un impacto significativo. Sin embargo, al considerar las plataformas digitales, se observa que el consumo de Facebook tiene el impacto más fuerte y significativo en la confianza institucional. El consumo de Instagram también tiene un impacto positivo y significativo, aunque es menor que el de Facebook. En cambio, el consumo de Twitter no muestra un impacto significativo.

El Modelo 2 explica una mayor proporción de la variancia en la confianza institucional, destacando el papel influyente de las plataformas digitales junto con algunas características sociodemográficas. Esto muestra que el consumo de plataformas digitales, especialmente Facebook e Instagram, tiene un impacto positivo y significativo en la confianza hacia las instituciones, mientras que Twitter no muestra una relación significativa.

Finalmente, se decidió desagregar la variable dependiente, confianza institucional, y ejecutar los modelos nuevamente, utilizando el mismo conjunto de variables, lo cual se refleja en la siguiente tabla.

**Tabla 2.** Variables explicativas de confianza en distintos objetos

	Presidente de la república		Gobierno federal		Congreso de la Unión		Partidos políticos	
Variable	SE B	$\beta$	SE B	$\beta$	SE B	$\beta$	SE B	$\beta$
Edad	.005	-.093	.004	-.109*	.004	-.054	.044	-.064
Género	.129	-.011	.114	-.007	.103	-.102*	.107	-.052
Ingreso mensual	.062	.012	.055	-.017	.050	.005	.052	-.038
Nivel de estudios	.084	.005	.074	.018	.067	.035	.069	-.016

►

Atención a plataformas digitales								
Consumo Facebook	.064	.196**	.056	.207***	.051	.291***	.053	.158**
Consumo Instagram	.069	.025	.061	.106	.055	.074	.057	.163*
Consumo Twitter	.058	.038	.052	-.020	.047	.066	.048	.080
R2		.070		.099		.163		.133
Δ R2		.054***		.074***		.141***		.114

►

	Políticos en general		Instituto Nacional Electoral		La policía		El ejército y la marina		Jueces, magistrados, fiscales	
Variable	SE B	β	SE B	B	SE B	β	SE B	β	SE B	β
Edad	.004	-.150***	.004	.007	.004	-.055	.004	-.108*	.004	-.055
Género	.103	-.062	.106	-.042	.111	-.052	.114	-.034	.105	-.063
Ingreso mensual	.050	.044	.051	.046	.054	-.074	.055	-.040	.051	-.014
Nivel de estudios	.066	-.058	.069	.055	.072	-.005	.074	.094	.068	.093

Atención a plataformas digitales										
Consumo Facebook	.051	.178**	.052	.148*	.055	.175**	.056	.213**	.052	.135*
Consumo Instagram	.055	.140*	.057	.160*	.059	.137	.061	.036	.057	.223**
Consumo Twitter	.046	.088	.048	.059	.050	.034	.051	-.057	.048	.029
R2		.164		.111		.094		.058		.143
Δ R2		.116***		.097***		.089***		.045***		.113***

Fuente: elaboración propia. Nota: N = 1750. Los datos en la tabla son coeficientes estandarizados de modelos de regresión lineal múltiple (\* p < .05; \*\* p < .01; \*\*\* p < .001).

Al observar la tabla 2 podemos percatarnos primeramente que el impacto que tienen las plataformas digitales es en todos los casos positivo, al igual que como sucedió con la variable compuesta. Lo que permite señalar que el impacto en la confianza hacia las instituciones por parte de las plataformas

digitales es favorable, es decir, las plataformas digitales juegan un papel importante en la confianza hacia las instituciones. Sin embargo, no todas las plataformas digitales impactan de la misma manera a las instituciones, por lo cual, a fin de organizar los resultados obtenidos, se realiza la interpretación de cada modelo por institución de manera separada.

- Confianza en el presidente de la república: el modelo para medir la confianza en el presidente explica solo el 7% de la variabilidad. Aquí, el consumo de Facebook es el único factor significativo, mostrando que, a mayor consumo de esta plataforma, mayor confianza en el presidente ( $\beta = 0.196$ ,  $p < .01$ ). En contraste, el consumo de Instagram y Twitter no muestra un impacto significativo en la confianza hacia el presidente. Además, las variables sociodemográficas no influyen, lo que sugiere que la confianza en esta figura política depende principalmente de los contenidos difundidos en Facebook.
- Confianza en el gobierno federal: en este caso, el modelo también muestra que Facebook tiene un impacto positivo ( $\beta = 0.207$ ,  $p < .001$ ). La variable edad es significativa, con un impacto negativo, indicando que los ciudadanos más jóvenes tienden a confiar más en el Gobierno federal. Sin embargo, otras variables como género, ingreso, nivel de estudios, y el consumo de Instagram y Twitter no son significativas.
- Confianza en el Congreso de la Unión: este modelo explica el 16% de la variabilidad. Aquí, el género tiene un impacto negativo, donde las mujeres muestran menos confianza en el Congreso en comparación con los hombres ( $\beta = -0.102$ ,  $p < .05$ ). Facebook también tiene un impacto positivo ( $\beta = 0.180$ ,  $p < .01$ ). En este caso, el modelo muestra que las plataformas digitales, especialmente Facebook, juegan un papel importante en la formación de confianza hacia el Congreso.

- Confianza en los partidos políticos: el modelo explica el 13.3% de la variabilidad. Tanto el consumo de Facebook ( $\beta = 0.158$ ,  $p < .01$ ) como Instagram ( $\beta = 0.163$ ,  $p < .05$ ) son significativos y tienen un impacto positivo en la confianza hacia los partidos políticos. Ninguna de las variables sociodemográficas ni el consumo de Twitter influye en este caso.
- Confianza en los políticos en general: este modelo explica el 16.4% de la variabilidad. La edad tiene un impacto negativo ( $\beta = -0.150$ ,  $p < .01$ ), indicando que los jóvenes confían más en los políticos en general. El consumo de Facebook también tiene un impacto negativo ( $\beta = -0.178$ ,  $p < .01$ ), mientras que el consumo de Instagram muestra un impacto positivo ( $\beta = 0.140$ ,  $p < .05$ ). En este modelo, la relación entre las plataformas digitales y la confianza en los políticos es compleja, con Facebook reduciendo la confianza, pero Instagram aumentando.
- Confianza en el Instituto Nacional Electoral (INE): el modelo para el INE explica el 11.10% de la variabilidad. El consumo de Facebook ( $\beta = 0.148$ ,  $p < .05$ ) e Instagram ( $\beta = 0.160$ ,  $p < .05$ ) son significativos, mostrando un impacto positivo. No se observa influencia de las variables sociodemográficas ni el consumo de Twitter en la confianza hacia el INE.
- Confianza en la policía: este modelo explica el 9.4% de la variabilidad. El consumo de Facebook ( $\beta = 0.175$ ,  $p < .01$ ) es significativo, favoreciendo la confianza en la policía. Las variables sociodemográficas y el consumo de Instagram y Twitter no muestran impacto significativo.
- Confianza en el ejército y la marina: Este modelo explica el 5% de la variabilidad. La edad tiene un impacto negativo ( $\beta = -0.108$ ,  $p < .05$ ), indicando que los más jóvenes confían más en estas instituciones. El consumo de Facebook tiene un impacto positivo

( $\beta = 0.175$ ,  $p < .01$ ), pero las demás variables no son significativas.

- Confianza en jueces, magistrados y fiscales: este modelo explica el 14.3% de la variabilidad. Tanto el consumo de Facebook ( $\beta = 0.135$ ,  $p < .05$ ) como el de Instagram ( $\beta = 0.223$ ,  $p < .01$ ) son significativos. De hecho, Instagram tiene un impacto más fuerte que Facebook, sugiriendo que la confianza en el sistema judicial está más influenciada por el consumo de esta plataforma.

Una vez que se ha realizado la interpretación de los resultados por cada uno de los modelos de la variable dependiente creada a través de un índice aditivo “confianza institucional” así como, de cada una de las instituciones que componen esta variable, resulta importante, realizar algunas observaciones puntuales.

Primeramente, por cuanto, a las variables sociodemográficas y socioeconómicas, encontramos que el ingreso mensual no resulta ser significativo en ningún caso, lo cual alude a que esta variable, al menos en el presente estudio, no influye en la confianza hacia las instituciones involucradas.

De la misma manera, el consumo de Twitter resultó en ser una variable no significativa, es decir, esta plataforma digital no influye en la confianza hacia las instituciones. Caso contrario lo que sucede con Instagram y especialmente con Facebook, las cuales resultan en variables significativas, sin embargo, en el caso de Facebook, esta tiene un impacto mayor en la confianza hacia varias instituciones, resultando positivo en ambos casos. Considerando, lo anterior, se sugiere que estas plataformas pueden influir en la confianza de las y los ciudadanos en las instituciones.

Por otro lado, factores como la edad tienden a reducir la confianza en diversos modelos como se observó, mientras que el nivel de estudios puede aumentarla en ciertos casos. Teniendo en cuenta los resultados anteriormente menciona-

dos, se alude que las plataformas digitales juegan un papel importante en moldear la confianza hacia las instituciones, siendo Facebook la más influyente entre ellas. Ahora bien, teniendo en cuenta lo visto a continuación se expondrán algunas conclusiones.

## Conclusiones

Teniendo en cuenta la hipótesis aludida anteriormente, y considerando los resultados obtenidos, se puede decir que esta se satisface parcialmente, toda vez que los hallazgos de esta investigación muestran resultados más complejos que requieren una reflexión más detallada. Parece que ninguna de las teorías mencionadas a lo largo del estudio pareciera explicar completamente lo observado. Debido a que los hallazgos encontrados muestran que, a mayor exposición a las plataformas digitales, como Facebook, Instagram y Twitter, durante las elecciones de 2024 por parte de la ciudadanía existen mayores niveles de confianza hacia las instituciones.

No obstante, los datos presentados no muestran una correlación sólida en el sentido de lo anterior. Esto pudiera estar relacionado con el contexto mexicano, debido a que la capacidad de las plataformas digitales para movilizar cognitivamente a la ciudadanía pareciera estar limitada ya que, a diferencia de otros países, donde el uso de plataformas digitales está más extendido y consolidado, en México aún existen importantes desigualdades en el acceso a internet y en el uso de plataformas digitales, particularmente. Esto podría explicar por qué los efectos de movilización cognitiva o de video malestar no se manifiestan de manera contundente como en estudios realizados en otros países.

Asimismo, en los modelos mostrados, se aprecian en estos bajos niveles explicativos, esto podría ser un reflejo de la complejidad del entorno mediático. Ya que, como se puntualizó anteriormente, el entorno mediático contemporáneo

se caracteriza por una alta fragmentación y sobrepersonalización. Esto deriva en una selección activa de información por parte de las personas usuarias y la coexistencia de una gran diversidad de fuentes informativas, tanto en los medios digitales como los medios tradicionales. Al respecto, sobre esta fragmentación, autores como Bennett e Iyengar (2008), sugieren que con esto se intensifica la exposición selectiva y se favorece a la creación de cámaras de eco, donde las y los usuarios refuerzan sus propias creencias.

Por lo que el bajo nivel explicativo de los modelos presentados no sugiere la irrelevancia de las plataformas digitales en la confianza institucional, sino este fenómeno destaca la importancia de considerar teorías como la de los efectos mínimos de los medios, la cual alude a la influencia limitada pero significativa de los medios en la formación de actitudes políticas. Al respecto, Strömbäck (2015) y Chadwick (2013) han argumentado que las plataformas digitales, aunque no siempre generan cambios radicales en la confianza institucional, contribuyen a la polarización y la personalización del contenido, afectando indirectamente la percepción pública de las instituciones.

## Referencias

- Bennett, W. L., & Iyengar, S. (2008). A new era of minimal effects? The changing foundations of political communication. *Journal of Communication*, 58(4), 703–731. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2008.00410.x>
- Bouckaert, G., & Van de Walle, S. (2003). Comparing performance of public organizations: An evaluation of the international research. *Public Performance & Management Review*, 27(3), 287–311. <https://doi.org/10.1080/15309576.2003.11643242>
- Boulianne, S. (2015). Social media use and participation: A meta-analysis of current research. *Information, Com-*

- munication & Society*, 18(5), 524–538. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2015.1008542>
- Brundidge, J. (2010). Encountering “difference” in the contemporary public sphere: The contribution of the internet to the development of intergroup relations. *Journal of Communication*, 60(4), 688–704. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2010.01496.x>
- Cappella, J. N., & Jamieson, K. H. (1997). *Spiral of cynicism: The press and the public good*. Oxford University Press.
- Coleman, J. S. (1988). Social capital in the creation of human capital. *American Journal of Sociology*, 94, S95–S120. <https://doi.org/10.1086/228943>
- Cook, K. S., & Santana, M. (2018). Trust in institutions: Foundations, applications, and implications. In E. J. Lawler, M. A. H. O’Malley, & K. S. Cook (Eds.), *Trust in society* (pp. 139–169). Russell Sage Foundation.
- Dahlgren, P. (2009). *Media and political engagement: Citizens, communication, and democracy*. Cambridge University Press.
- Easton, D. (1965). *A systems analysis of political life*. Wiley.
- Easton, D. (1975). Implementing the revolution: The passage from reform to revolution. *Political Science Quarterly*, 90(1), 1–17. <https://doi.org/10.2307/2148185>
- Echeverría, J. C., & Mani, M. (2020). Sociocultural factors and institutional trust: A cross-national comparison. *Latin American Politics and Society*, 62(3), 29–49. <https://doi.org/10.1111/laps.12178>
- Estrada, F. (2020). Digital media, algorithmic systems, and political polarization. *Communication & Society*, 33(1), 65–84. <https://doi.org/10.15581/003.33.1.65-84>
- Flores, A. (2019). La polarización política en las plataformas digitales: Nuevas formas de participación y su impacto en la confianza política. *Revista de Comunicación Política*, 27(2), 55–74. <https://doi.org/10.17742/rpcp.27.2.743>
- Fukuyama, F. (1995). *Trust: The social virtues and the creation of prosperity*. Free Press.

- Grimmelikhuijsen, S. (2012). The effects of transparency on trust in government: A meta-analysis. *Public Administration Review*, 72(6), 1013–1021. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2012.02602.x>
- Hetherington, M. J. (2005). *Why trust matters: Declining political trust and the demise of American liberalism*. Princeton University Press.
- Hong, S., & Kim, Y. (2016). Political communication in the digital age: Exploring the polarization of social media content. *Journal of Information Technology & Politics*, 13(2), 163–177. <https://doi.org/10.1080/19331681.2016.1154631>
- Keele, L. (2007). Social capital and the dynamics of trust in government. *American Journal of Political Science*, 51(2), 289–304. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2007.00249.x>
- Kruikemeier, D., Scherr, K., & Vermeer, M. (2013). Polarization in the digital age: The role of social media in political participation. *Journal of Political Communication*, 30(3), 317–336. <https://doi.org/10.1080/10584609.2013.820242>
- Londoño Pardo, M., García, D., & Martínez, P. (2020). El impacto de las plataformas digitales en la democracia deliberativa. *Revista de Ciencia Política*, 40(1), 15–34. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2020000100002>
- López Robles, J. (2022). La crisis de confianza en las instituciones políticas: Un análisis de la situación en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 84(3), 67–90. <https://doi.org/10.22201/cims.01874647.2022.84.3.0004>
- McQuail, D. (2010). *McQuail's mass communication theory* (6th ed.). Sage.
- Miller, W. L., & Listhaug, O. (1999). Political performance and institutional trust. *Political Science Quarterly*, 114(2), 407–432. <https://doi.org/10.2307/2657683>
- Morales, L. (2008). El desempeño institucional y la confianza política. *Revista Internacional de Sociología*, 66(2), 63–83. <https://doi.org/10.3989/ris.2008.i66.63>

- Muñiz, I., & Echeverría, J. (2022). Efectos de la exposición mediática en la confianza política en México. *Revista de Estudios Políticos*, 48(4), 101–115. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.21535.84648>
- Norris, P. (2000). *A virtuous circle: Political communications in postindustrial societies*. Cambridge University Press.
- Norris, P. (2011). *Democratic deficit: Critical citizens revisited*. Cambridge University Press.
- Putnam, R. D. (1994). *Making democracy work: Civic traditions in modern Italy*. Princeton University Press.
- Rothstein, B., & Stolle, D. (2008). The state and social capital: An institutional theory of generalized trust. *Comparative Politics*, 40(4), 441–459. <https://doi.org/10.2307/20433987>
- Rothstein, B., & Teorell, J. (2008). What is quality of government? *Governance*, 21(2), 165–190. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0491.2008.00383.x>
- Shah, D. V., McLeod, D. M., & Yoon, S. (2005). Communication, participation, and deliberation in the digital age: A comparative analysis of the United States and South Korea. *Political Communication*, 22(2), 187–205. <https://doi.org/10.1080/10584600590933130>
- Strömbäck, J. (2015). Mediatization and democracy. In M. Lundby (Ed.), *Mediatization of communication* (pp. 585–605). De Gruyter Mouton.
- Strömbäck, J., & Shehata, A. (2010). The media's role in the formation of political opinions. *European Journal of Communication*, 25(1), 1–17. <https://doi.org/10.1177/0267323109355552>
- Theiss-Morse, E., Hibbing, J. R., & Walker, T. S. (2018). *Understanding public opinion: A guide to political behavior*. Cambridge University Press.
- Van der Meer, T. W. G., & Hakverdian, A. (2017). Political trust as the evaluation of process and performance: A conceptual framework. In A. A. J. D. de Vries, M. M. A. M. de Waele, & W. W. M. Weijers (Eds.), *Demo-*

- ocratic governance and European integration: The role of parliaments and political parties* (pp. 67–89). Routledge.
- Van Ryzin, G. G. (2007). Public service motivation and institutional trust. *Public Administration Review*, 67(5), 751–762. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2007.00764.x>



## **Segunda parte**

Problemáticas de los partidos  
políticos en México



# Capítulo III. Financiamiento público a partidos políticos

*Mauricio Enrique Guzmán Yáñez*

## Introducción

La trayectoria hacia la democracia en México ha sido un proceso caracterizado por múltiples etapas de cambio. Hace más de cuarenta años, en 1977, se dio el puntapié inicial a lo que se convertiría en una transformación profunda del panorama político del país. A lo largo de las décadas posteriores, las reformas constitucionales se sucedieron en oleadas durante los años ochenta, noventa y en el comienzo del siglo XXI. Estas reformas, enmarcadas por la construcción de instituciones electorales y procedimientos transparentes, buscaban generar un terreno propicio para una competencia electoral justa. Sin embargo, más allá de la estructura de las reglas y las instituciones, la motivación subyacente era la urgente necesidad de fomentar un sistema de partidos políticos competitivo. En ese momento, el sistema de partido hegemónico, que había dominado durante décadas, enfrentaba desafíos sustanciales y se volvía imperativo crear condiciones tanto legales como políticas no solo para permitir, sino también para incentivar, la participación de una gama más amplia de opciones políticas en el escenario público.

El presente capítulo se centra en el análisis del financiamiento público de los partidos políticos en México, resaltando su papel en la construcción de un sistema de partidos competitivo. A través de un enfoque histórico y comparativo, se examina cómo este financiamiento ha facilitado la transición

democrática y su consolidación, pero también se identifican los desafíos que enfrenta en el contexto político actual.

El capítulo se estructura en tres secciones principales. En la primera, se exploran los antecedentes y la evolución del financiamiento público a lo largo de las últimas décadas, subrayando los cambios que han moldeado su impacto en el sistema político. La segunda sección aborda los efectos de este financiamiento en la institucionalización de los partidos, considerando los retos derivados de la volatilidad electoral y la desconexión con la ciudadanía. Finalmente, en la tercera sección, se proponen alternativas para mejorar el modelo actual de financiamiento, con el objetivo de fortalecer la legitimidad de los partidos y restaurar la confianza pública.

A lo largo del capítulo, se pretende ofrecer una reflexión crítica sobre la relación entre el financiamiento público y la sostenibilidad del sistema de partidos, aportando ideas para futuras reformas que equilibren la equidad en la competencia política con la eficiencia en el uso de los recursos en México.

## **Financiamiento público y privado**

El financiamiento de los partidos políticos es un elemento crucial que determina su capacidad de operación y su eficacia en la participación dentro de un sistema democrático. Los partidos políticos necesitan recursos financieros no solo para mantenerse activos en el día a día, sino también para ejecutar campañas electorales que les permitan comunicar sus propuestas a los votantes, movilizar apoyos y competir de manera efectiva en las elecciones, además de actividades esenciales como la organización interna, la comunicación política, la movilización electoral y la formación de cuadros políticos. Sin estos recursos, los partidos quedarían en desventaja, especialmente frente a aquellos que tienen un acceso más fácil al financiamiento, lo cual afectaría la equidad en la competencia electoral (Espinoza, 2023).

Este tipo de financiamiento puede definirse como el conjunto de recursos económicos que estos obtienen para llevar a cabo sus actividades políticas y electorales. Estos recursos provienen de diversas fuentes, que generalmente se clasifican en dos grandes categorías: público y privado. Particularmente, el financiamiento público se refiere al dinero otorgado directa o indirectamente por el Estado a los partidos y campañas (Arredondo *et al.*, 2021). Es esencial para el funcionamiento de la maquinaria democrática y se justifica en la necesidad de promover la equidad electoral. El Estado, al proporcionar fondos, busca reducir la dependencia de los partidos hacia fuentes privadas que podrían influir en su independencia y en sus decisiones políticas.

El financiamiento público puede incluir asignaciones anuales basadas en el desempeño electoral de los partidos, así como recursos específicos para campañas electorales, entre otras formas. Aunque esta modalidad promueve la igualdad de oportunidades entre partidos grandes y pequeños, también puede generar dependencia hacia el Estado y burocratizar a los partidos.

Por otro lado, el financiamiento privado comprende los recursos que los partidos políticos obtienen de donaciones de individuos, empresas y otras organizaciones. En realidad, es una forma legítima de apoyo, reflejando el respaldo que un partido tiene entre sus simpatizantes y en la sociedad civil. No obstante, esta modalidad plantea el riesgo de que grandes donantes puedan ejercer una influencia desproporcionada sobre las políticas y decisiones del partido, lo cual podría comprometer la representación democrática.

De acuerdo con Casas y Zovatto (2011), el financiamiento público se puede clasificar en tres grandes categorías que, aunque distintas, trabajan en conjunto para brindar un apoyo integral al sistema democrático:

1. Subsidios directos: esta es la forma más común y reconocida de financiamiento público. Los subsidios

directos consisten en la entrega de fondos estatales a los partidos políticos y candidatos para cubrir gastos operativos y de campaña. Estos fondos se asignan de acuerdo a procedimientos establecidos en la legislación de cada país, los cuales pueden variar según criterios como el número de votos obtenidos en elecciones anteriores, la representación parlamentaria o el porcentaje del electorado que respalda al partido. Este tipo de financiamiento busca nivelar el campo de juego entre los partidos grandes y pequeños, facilitando su acceso a los recursos necesarios para participar en los procesos electorales.

2. Subsidios indirectos: además del dinero en efectivo, el financiamiento público indirecto incluye apoyos en especie, como el acceso gratuito o a precios reducidos a los medios de comunicación, particularmente en campañas electorales. Los partidos políticos y sus candidatos pueden utilizar estos espacios de radio, televisión o prensa para difundir sus propuestas sin incurrir en los elevados costos que normalmente implica la publicidad. En algunos sistemas, también se ofrecen exenciones fiscales o el uso de instalaciones públicas sin costo. Estos subsidios indirectos son esenciales para garantizar que todos los partidos tengan visibilidad en los medios, independientemente de sus recursos económicos, contribuyendo a un debate público más amplio y plural.
3. Subsidios específicos: en esta tercera categoría, el financiamiento público se extiende más allá de los partidos y candidatos para incluir organizaciones relacionadas con ellos, como fracciones parlamentarias o institutos de investigación controlados por los propios partidos. Estos subsidios están destinados a apoyar actividades específicas que fortalezcan la función legislativa y la investigación política, fomentando el desarrollo ideológico, la formulación de políticas pú-

blicas y el análisis crítico de los problemas sociales. Este tipo de financiamiento permite que los partidos tengan acceso a recursos para la formación de cuadros políticos y para la investigación de calidad, lo que en última instancia enriquece la toma de decisiones en el ámbito legislativo y gubernamental.

La manera en que se distribuye este financiamiento puede variar según distintos modelos de administración. Diferentes países han implementado diversos sistemas, como el mixto que combina financiamiento público y privado. Actualmente, más partidos compiten en elecciones, lo que ha llevado a formas más competitivas y especializadas de financiamiento. Los partidos políticos desempeñan un papel crucial en los procesos democráticos al facilitar la pluralidad y la transformación del poder. Sin embargo, la regulación del financiamiento político no siempre ha estado presente (Espinoza, 2023).

En diversos países, la regulación del financiamiento político se organiza en dos enfoques principales: sistemas altamente regulados y sistemas más flexibles. Los sistemas altamente regulados imponen un control estricto por parte del Estado sobre cómo los partidos obtienen y usan sus recursos. Esto incluye límites severos a las donaciones privadas y un apoyo significativo del financiamiento público, con el objetivo de reducir la influencia de intereses privados y asegurar la equidad en las elecciones. Aunque este modelo promueve transparencia y justicia, también puede generar una excesiva dependencia de los partidos hacia el financiamiento estatal, limitando su autonomía.

Por otro lado, los sistemas más flexibles permiten una mayor participación del financiamiento privado, con menos restricciones en cuanto al origen y monto de las donaciones. Este enfoque otorga a los partidos más libertad para gestionar sus recursos y fomenta una participación más amplia de la sociedad civil. Sin embargo, también aumenta el riesgo de que los partidos se vean influenciados por intereses particu-

lares, lo que podría llevar a un entorno menos equitativo y menos transparente.

El reto principal en la regulación del financiamiento político es encontrar un equilibrio entre la transparencia y la prevención de la corrupción, permitiendo al mismo tiempo que los partidos mantengan su flexibilidad y capacidad para actuar de manera efectiva. La efectividad de cualquier regulación depende no solo de su diseño, sino también de cómo se implementa y se asegura su cumplimiento, lo cual requiere tanto instituciones fuertes como un verdadero compromiso político.

El financiamiento de los partidos políticos en diversas regiones del mundo occidental presenta características que varían entre modelos mixtos y sistemas predominantemente públicos o privados, ajustándose a las particularidades de cada país.

En Sudamérica, por ejemplo, Argentina ha establecido desde 1957 un modelo mixto de financiamiento que busca un equilibrio entre la dependencia estatal y la influencia de grupos de interés (Corcuera, 2011). Para actividades permanentes, el 80% de los recursos públicos se distribuye de acuerdo con los votos obtenidos en la elección anterior, mientras que el 20% restante se reparte de manera igualitaria entre los partidos. En las campañas electorales, los fondos se asignan de manera diversa según el tipo de elección, como en las presidenciales y las de diputados nacionales (Corcuera, 2011). Por su parte, Brasil se distingue por no contar con financiamiento público directo para campañas electorales, pero sí con financiamiento indirecto mediante acceso gratuito a medios de comunicación. Las fuentes de financiamiento de los partidos provienen de donaciones, contribuciones y fondos partidarios (Bernal, 2006).

En Chile, la ley regula tanto el financiamiento permanente como el de campañas. Los ingresos de los partidos provienen de aportaciones, donaciones y el rendimiento de su patrimonio. Además, existe un subsidio público para cam-

pañas basado en el número de votos obtenidos en la elección anterior, y un apoyo indirecto en forma de espacios televisivos (Fuentes, 2011). En Colombia, el sistema de financiamiento es mixto, con predominio del financiamiento público en las elecciones presidenciales, y del privado en las demás. Se asignan fondos tanto para las actividades ordinarias de los partidos como para las campañas electorales (Restrepo, 2011). En Uruguay, el financiamiento mixto se dirige a los partidos con representación parlamentaria mediante partidas anuales en proporción a los votos obtenidos, mientras que las donaciones privadas están sujetas a regulaciones estrictas (Chasquetti, 2011).

En Centroamérica, Costa Rica adoptó desde 1956 un modelo mixto de financiamiento, donde los recursos públicos se distribuyen cada cuatro años tras las elecciones, en concepto de reembolso de los gastos de campaña, con un máximo del 0.19% del PIB del año anterior a la elección (Sobrado, 2011). En El Salvador, el financiamiento mixto se orienta principalmente a las campañas electorales, con los recursos públicos distribuidos proporcionalmente a los votos obtenidos por cada partido en la elección (Artiga-González, 2011).

En Norteamérica, Canadá tiene un sistema mixto donde los partidos y candidatos reciben fondos públicos mediante reembolsos de los gastos electorales, además de contar con créditos fiscales (Bernal, 2006). En Estados Unidos, el financiamiento es mayormente privado, y los recursos se destinan principalmente a campañas electorales, donde los candidatos, no los partidos, reciben los fondos (Bernal, 2006).

Finalmente, en Europa Occidental, Alemania implementa un sistema de financiamiento público directo e indirecto, basado en los resultados de elecciones anteriores (Bernal, 2006). En España, predomina el financiamiento público tanto para actividades ordinarias como para campañas, con la posibilidad de recibir donaciones privadas dentro de los límites legales y solicitar créditos bancarios (Bernal, 2006). Gran

Bretaña, aunque también tiene un sistema mixto, se caracteriza por destinar una menor proporción de recursos públicos en comparación con otros países europeos (Bernal, 2006).

## Evolución del financiamiento público en México

La evolución del financiamiento público a los partidos políticos en México ha sido un proceso largo y lleno de cambios significativos, comenzando con las primeras reformas en la década de los sesenta y culminando en la implementación de fórmulas más estructuradas en las últimas décadas. Este trayecto ha sido fundamental para configurar el sistema de financiamiento político en el país, permitiendo una mayor equidad entre los partidos y reduciendo la dependencia del financiamiento privado.

El financiamiento público en México tiene sus primeros antecedentes con la reforma constitucional de 1962 y la legal de 1963, que introdujeron las primeras prerrogativas para los partidos políticos. Estas consistieron en la exención de impuestos sobre los ingresos privados, un avance inicial en la regulación del financiamiento partidista (Bernal, 2006; Amparo y Ugalde, 2019). No obstante, fue hasta la reforma de 1977 cuando se estableció que el Estado podría otorgar recursos económicos a los partidos, aunque sin determinar los montos, lo que generó un reparto discrecional (Bernal, 2006; Amparo y Ugalde, 2019). Esta reforma marcó un hito al abrir las puertas al financiamiento público directo, proporcionando a los partidos los elementos básicos para participar en procesos electorales (Ramírez, 2019).

La reforma de 1986, que introdujo el financiamiento para actividades ordinarias, y las sucesivas reformas de 1990, 1993, 1996 y 2007, fueron moldeando un sistema de financiamiento mixto, donde el financiamiento público prevaleció sobre el privado (Córdova, 2008). La reforma electoral de 1987 fijó por primera vez una fórmula para distribuir el

financiamiento, dividiendo el 50% de los recursos en función de los votos obtenidos en elecciones anteriores y el otro 50% según las diputaciones logradas (Bernal, 2006; Amparo y Ugalde, 2019). Este cambio estructuró mejor el reparto de los recursos, buscando reducir la discrecionalidad.

La reforma de 1993 fue otro avance importante, ya que introdujo regulaciones sobre el financiamiento privado, prohibiendo las aportaciones de empresas mercantiles, entidades públicas, personas físicas o morales extranjeras, entre otros, y estableció límites claros a las donaciones privadas. Además, se implantaron mecanismos de rendición de cuentas para el uso de los recursos de los partidos, y se estipuló que solo los partidos podían contratar tiempos en medios de comunicación durante las campañas (Bernal, 2006; Córdova, 2011). Estos cambios contribuyeron a fortalecer la transparencia y la equidad en los procesos electorales, aunque, como apuntan Amparo Casar y Ugalde (2019), en muchos casos el financiamiento privado ilícito ha continuado superando al público en años electorales.

Las reformas continuaron con la reforma de 1996, que consolidó la prevalencia del financiamiento público sobre el privado y modificó la fórmula de distribución, asignando un 70% de los recursos en proporción a los votos obtenidos en las últimas elecciones y el 30% de manera igualitaria (Bernal, 2006). Además, se estableció un monto adicional para financiar los gastos de campaña en años electorales, equivalente al financiamiento para actividades ordinarias (Córdova, 2011).

Finalmente, la reforma electoral de 2007 introdujo un nuevo cálculo para el financiamiento, vinculado al número de ciudadanos en el padrón electoral y el 65% de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), manteniendo la fórmula de distribución del 30% igualitario y 70% proporcional (Córdova, 2008). Este cambio también buscó fortalecer el apoyo estatal a los partidos políticos en México, en un contexto donde las asignaciones de recursos a los partidos han aumentado significativamente, con la intención de equilibrar la com-

petencia electoral (Ramírez, 2019). Sin embargo, persisten desafíos relacionados con el uso de financiamiento ilícito, como lo señalan estudios recientes (Amparo y Ugalde, 2019).

**Tabla 1.** Historial de financiamientos y prerrogativas

Año	Prerrogativa
1963	Exención de impuestos por aportaciones privadas a los partidos.
1973	Franquicias telegráficas y postales gratuitas. Acceso gratuito a pequeños espacios en medios de comunicación.
1978	Creación de la “Partida para desarrollo político” otorgada por la Secretaría de Gobernación.
1987	Creación de una bolsa basada en el “costo mínimo de una campaña electoral para diputado”. Distribución del financiamiento: 50% según votos obtenidos en la elección anterior y 50% según el número de curules de cada partido.
1990	Presupuesto en años electorales: cálculo basado en el “valor unitario del voto” multiplicado por los votos válidos obtenidos en la última elección. Recursos anuales para actividades generales: 10% del total de la bolsa distribuido en partes iguales entre los partidos. Recursos anuales para “actividades específicas” (educación, capacitación política, investigación, publicaciones): hasta 50% del gasto total. Quince minutos mensuales en cada frecuencia de radio y televisión.
1996	Financiamiento para actividades ordinarias: bolsa anual calculada a partir del “costo mínimo de campaña”, distribuida 30% de manera equitativa y 70% según los votos obtenidos. Financiamiento para campañas electorales: durante años electorales, cada partido recibiría una cantidad igual a la destinada a actividades ordinarias. Financiamiento para actividades específicas: hasta 50% del gasto en educación, capacitación, investigación y publicaciones. Inclusión de partidos registrados a nivel estatal en el financiamiento público.
2007	Financiamiento ordinario: bolsa calculada multiplicando el 65% del salario mínimo (actualmente UMA) por el número de ciudadanos en el padrón electoral; 30% se distribuye equitativamente y 70% según los votos obtenidos en la elección de diputados federales. Financiamiento para campañas: en elecciones presidenciales, el monto sería igual al 50% del financiamiento ordinario, y en elecciones intermedias, el 30%. Financiamiento para actividades específicas: hasta 50% del gasto en educación, capacitación, investigación y publicaciones. Acceso a spots “gratuitos” en medios a través de los tiempos oficiales del Estado.
2014	Homologación de la fórmula (65% de la UMA multiplicado por el padrón electoral local) para el financiamiento público de los partidos con registro estatal.

**Fuente:** Amparo Casar, María y Ugalde, Luis Carlos (2019).

La necesidad de construir un sistema de partidos competitivo, en contraste con el sistema hegemónico previo, exigió dotar a los nuevos y ya existentes partidos de los recursos necesarios para competir en condiciones mínimas. El mantenimiento de estructuras partidarias, la formación de cuadros y los recursos para campañas emergieron como necesidades críticas. La acumulación de reformas a lo largo del tiempo contribuyó a la construcción de un sistema de partidos más competitivo. Aunque este sistema había permanecido estable durante casi tres décadas, actualmente está atravesando un proceso de reconfiguración. Sin embargo, es esencial reconocer que la causa de este cambio no radica en la falta de recursos para los partidos políticos, como en los primeros años de la transición política, sino en factores como la volatilidad electoral.

La dimensión de la volatilidad electoral ha sido importante para comprender los cambios en los sistemas de partidos y su institucionalización. Díaz-Jiménez y Vivero Ávila (2015) subrayan cómo la volatilidad electoral revela la dinámica de los sistemas de partidos al mostrar las variaciones en el apoyo electoral entre elecciones. Los altos niveles de volatilidad señalan, indican una mayor competencia electoral y disponibilidad del electorado, pero también pueden ser un indicador de la baja institucionalización de los sistemas de partidos. La institucionalización, definida por Mainwaring y Scully (1995) en términos de estabilidad, vínculos con la sociedad, legitimidad y estructuras partidarias robustas, es fundamental para los regímenes democráticos. Esta relación entre volatilidad y grado de institucionalización cobra importancia en el contexto de la confianza ciudadana: los sistemas con baja confianza ciudadana o sin lealtades hacia los partidos tienden a estar menos institucionalizados (Díaz & León, 2019).

## **Desafíos en la institucionalización del sistema de partidos**

La comprensión de la relación entre el financiamiento público de los partidos políticos y la institucionalización del sistema resulta esencial para examinar la evolución del sistema de partidos en México durante las últimas décadas (Díaz Jiménez & Léon Ganatios, 2019). La relación entre el financiamiento público de los partidos políticos y la institucionalización del sistema de partidos es compleja. En teoría, el financiamiento público busca fortalecer a los partidos al proporcionarles los recursos necesarios para su funcionamiento, organización y actividades políticas, promoviendo así su profesionalización y efectividad en la formulación de políticas. Además, este financiamiento intenta nivelar el campo de juego entre partidos grandes y pequeños, asegurando una competencia electoral equitativa y reduciendo la influencia del dinero privado, lo cual debería favorecer una política más orientada al bien común.

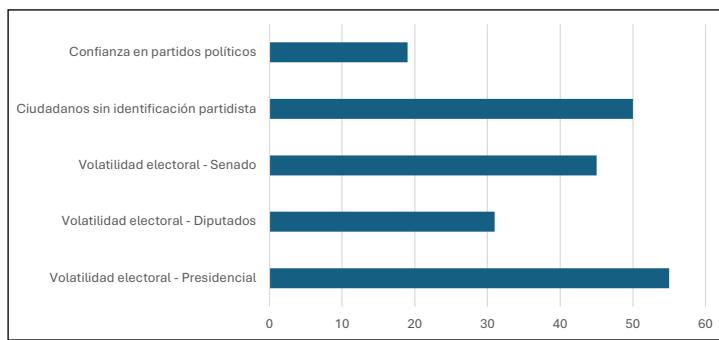
Sin embargo, esta relación no siempre produce los resultados esperados. En algunos casos, el financiamiento público puede llevar a que los partidos dependan más del estado que de sus bases sociales, debilitando sus vínculos con la sociedad y afectando su capacidad de representación. Además, un flujo constante de recursos públicos puede generar burocratización y prácticas corruptas dentro de los partidos, donde los recursos son mal utilizados o desviados para fines personales. Estos factores pueden contrarrestar los beneficios teóricos del financiamiento público, afectando negativamente la institucionalización del sistema de partidos.

Como ya se mencionaba anteriormente la volatilidad es un elemento crucial para entender la institucionalización del sistema. Si los partidos no logran establecer una conexión sólida con el electorado, a pesar del financiamiento público, la volatilidad electoral puede aumentar. Esto se traduce en un alto nivel de cambio en el apoyo a

los partidos entre elecciones, lo que indica una baja institucionalización del sistema de partidos.

Ya en el caso mexicano, a pesar de la asignación significativa de recursos públicos a los partidos políticos, se ha observado un declive en el nivel de institucionalización del sistema de partidos en la elección de 2018.

Gráfica 1. Volatilidad electoral y confianza en partidos políticos en México (elección de 2018)



Fuente: adaptado de Díaz Jiménez & León Ganatios (2019); Palma & Osornio (2019); Moreno (2018); Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México (2018).

La volatilidad electoral, evidenciada por niveles históricos en dicha elección (55 puntos porcentuales en la elección presidencial, 31 puntos en la elección de la cámara de diputados y 45 puntos en la elección al senado) (Díaz Jiménez & León Ganatios, 2019; Palma & Osornio, 2019), ha sido atribuida en gran medida a la falta de vínculos sólidos con la sociedad. Alrededor de la mitad de los electores mexicanos no se identifican con ningún partido (Moreno, 2018; Díaz Jiménez & León Ganatios, 2019), y la confianza en los partidos políticos es baja, como se refleja en el Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México, que señala que los partidos políticos ocupan un penúltimo lugar de confianza a nivel nacional, con tan solo un 19% de ciudadanos que confían en ellos.

## **Alternativas para mejorar el financiamiento político**

Frente a la reconfiguración inminente del sistema de partidos en México y la creciente desconfianza ciudadana hacia las instituciones políticas, el financiamiento público se ha vuelto un tema de central importancia. La ciudadanía ha expresado su preocupación por los altos costos del mantenimiento de los partidos políticos mediante recursos públicos, lo que ha llevado a sectores de la sociedad y actores políticos a considerar la reducción e incluso eliminación del financiamiento público. Sin embargo, es fundamental abordar este tema con cuidado y perspectiva histórica, reconociendo tanto la necesidad de responder a las demandas ciudadanas como la importancia de preservar la estabilidad del sistema de partidos y garantizar la competencia equitativa entre ellos.

El sistema de financiamiento en México es mixto, involucrando tanto recursos públicos como privados, con una preponderancia significativa del primero. De acuerdo con Bernal Moreno (2006), el financiamiento público ha ofrecido varias ventajas: fomenta la transparencia en la procedencia de los recursos, asegura la independencia de los partidos de intereses externos, promueve la equidad en la competencia electoral y previene la infiltración de recursos ilícitos. Sin embargo, también presenta desventajas, como la desconexión entre los partidos políticos y la sociedad, la burocratización, el gasto excesivo en relación con los recursos estatales disponibles, la dependencia del Estado, y el creciente descontento popular por la percepción de un uso desmedido de fondos fiscales para sostener partidos.

Además, hay un reto que aquí subyace y que debe mencionarse, pues, aunque el financiamiento público se ha concebido como una herramienta para garantizar equidad en la contienda electoral, su asignación interna dentro de los partidos no siempre se traduce en prácticas democráticas o transparentes. Como se ha desarrollado en este mismo volumen (véase el capítulo de Jiménez & Alvarez), la distribución de

recursos al interior de los partidos políticos no puede entenderse únicamente como un proceso técnico-administrativo, sino como un componente central de las dinámicas de poder partidario. El acceso, la gestión y el control del financiamiento público repercuten directamente en los procesos de selección de candidaturas, donde se ponen en juego alianzas internas, relaciones jerárquicas y mecanismos de exclusión o inclusión. Estas dinámicas organizativas, frecuentemente invisibilizadas en los análisis sobre financiamiento, condicionan el grado de apertura o cerrazón con el que operan los partidos, y por tanto, ponen en tensión el ideal de democracia interna que normativamente se les exige. Esta relación entre recursos y democracia interna permite observar que no solo el financiamiento público implica dilemas organizativos, sino también el financiamiento privado, el cual, aunque ofrece ciertas ventajas, conlleva riesgos importantes para el equilibrio democrático.

Como señala Bernal, obliga a los partidos políticos a establecer vínculos sólidos con la sociedad para asegurar apoyo económico, lo que, a su vez, refuerza su legitimidad política. Además, evita el paternalismo gubernamental y la burocratización que se ha visto crecer con el financiamiento público. Sin embargo, el financiamiento privado trae consigo desafíos importantes, como el riesgo de que se desequilibre la contienda electoral debido a la influencia de actores con intereses económicos externos, que podrían afectar las decisiones de los partidos.

Ante esta realidad, México se enfrenta a la necesidad de reformar su sistema de financiamiento. El modelo actual ha cumplido su función histórica de abrir espacio para una competencia política más equitativa, pero ha dejado de responder a las expectativas de una sociedad que exige partidos más eficientes, menos dependientes del erario y más vinculados a los intereses de la ciudadanía. Aunque se ha logrado avanzar en la creación de un sistema multipartidista competitivo, persisten problemas como la falta de institucionalización de los partidos y su desconexión con la ciudadanía.

En primer lugar, es crucial que el Estado mantenga un esquema de financiamiento público, pero con una serie de ajustes que logren equilibrar la eficiencia en el uso de recursos públicos y la equidad en la competencia electoral. El financiamiento público ha sido un pilar fundamental para garantizar la equidad en las contiendas, evitando que solo los partidos con acceso a grandes recursos privados dominen el espacio político. Sin embargo, es evidente que su preeminencia ha generado una desconexión entre los partidos y la ciudadanía. Por ello, una solución viable sería la disminución gradual del financiamiento público, ajustándolo a los resultados electorales, pero sin eliminarlo por completo. Esta reducción podría implementarse en función de un esquema escalonado, donde el monto asignado a cada partido dependa en mayor medida de su desempeño electoral, incentivando así la representación real de los intereses ciudadanos.

A medida que disminuya el financiamiento público, los partidos políticos deberían verse incentivados a buscar mayor financiamiento privado, pero en condiciones de transparencia. Esta transición sería un mecanismo para fomentar que los partidos establezcan lazos más sólidos con los votantes y con organizaciones de la sociedad civil, que podrían aportar recursos financieros bajo una lógica de apoyo programático y no solo transaccional. Sin embargo, para evitar la entrada de recursos ilícitos o el control indebido de los partidos por intereses privados, es imperativo contar con un marco regulatorio más sólido.

El aumento del financiamiento privado debería estar acompañado de un incremento en las medidas de supervisión. Una alternativa sería establecer un sistema más estricto de fiscalización que permita la trazabilidad de todos los recursos aportados, de manera que el Instituto Nacional Electoral (INE) y otras instancias fiscalizadoras tengan la capacidad de monitorear en tiempo real las entradas y salidas de dinero. Este control debería ir más allá de las revisiones periódicas y establecer un mecanismo de publicación de datos financie-

ros en plataformas accesibles para la ciudadanía, permitiendo una fiscalización más amplia. Con ello, se lograría no solo garantizar la transparencia, sino también fortalecer la confianza ciudadana en los partidos.

Además, sería recomendable revisar el tope de las aportaciones privadas. Si bien el financiamiento privado ha sido tradicionalmente limitado para evitar la captura de los partidos por intereses económicos, un aumento controlado en estos topes permitiría a los partidos ser más competitivos y menos dependientes de recursos estatales. No obstante, estos incrementos deberían estar sujetos a estrictos controles de fiscalización, donde tanto las aportaciones como los gastos de los partidos sean monitoreados por organismos autónomos como el INE. La publicación en tiempo real de las fuentes de financiamiento por parte de los partidos políticos sería una medida clave para fomentar la transparencia y facilitar la fiscalización ciudadana. Esta herramienta permitiría que la sociedad civil y los medios de comunicación puedan ejercer un control más directo sobre el uso de los recursos de los partidos, detectando posibles irregularidades de manera oportuna y fortaleciendo la confianza en el sistema democrático.

Finalmente debe haber una consideración integral del análisis del financiamiento público, este no debe agotarse en su dimensión normativa, jurídica o distributiva, sino que podría articularse con una lectura más profunda del funcionamiento interno de los partidos por ejemplo. Los recursos económicos que reciben no solo impactan la competencia interpartidaria, sino también las dinámicas organizativas que estructuran sus procesos de decisión, sus mecanismos de inclusión o exclusión y sus prácticas de liderazgo. En este sentido, como ya se señalaba, la propuesta desarrollada por Jiménez y Alvarez de este mismo volumen aporta una reflexión crítica sobre la democracia interna y los procesos de selección de candidaturas, subrayando que la evaluación institucional debe considerar también las condiciones materiales, los incentivos organizativos y las relaciones de poder

que moldean la vida interna de los partidos. Solo así será posible construir diagnósticos más integrales y diseñar mecanismos que contribuyan, efectivamente, al fortalecimiento democrático.

## Conclusiones

La presente exposición ha demostrado cómo el financiamiento público de los partidos políticos ha sido fundamental para la consolidación del sistema político mexicano, facilitando la transición hacia una competencia plural y democrática. Durante más de tres décadas, las reformas políticas y electorales permitieron la configuración de un sistema de partidos relativamente estable, superando el régimen de partido hegemónico. Sin embargo, esa estabilidad no se tradujo en una institucionalización plena de los partidos. Su incapacidad para establecer vínculos sólidos y profundos con la sociedad ha generado una creciente desconfianza hacia estas instituciones. A pesar de la asignación creciente de financiamiento público, el sistema no ha logrado afianzar la relación entre partidos y ciudadanía, lo que ha derivado en burocratización, desconexión social y una dependencia excesiva del Estado. Estos problemas se han hecho evidentes en las elecciones federales más recientes, donde el sistema de partidos mostró claros signos de debilitamiento.

Ante este escenario, se hace imperativo replantear el esquema de financiamiento público, manteniéndolo como una pieza clave, pero ajustándolo a las nuevas exigencias políticas y sociales. El equilibrio entre financiamiento público y privado es esencial para que los partidos mantengan su independencia y competitividad, mientras responden a las demandas ciudadanas de mayor transparencia y eficiencia. Un nuevo modelo mixto debería contemplar una disminución progresiva del financiamiento público, ajustada a los resultados electorales, sin eliminarlo por completo, y una apertura

al financiamiento privado, bajo un marco regulatorio sólido que garantice la trazabilidad y legalidad de los recursos.

El principal desafío será diseñar un sistema que permita a los partidos diversificar sus fuentes de financiamiento y fortalecer sus vínculos con la sociedad, sin comprometer la equidad en la competencia electoral. Controles estrictos de transparencia y fiscalización, así como mecanismos de participación ciudadana en la vigilancia de los recursos, son indispensables para evitar la corrupción o el desequilibrio en la contienda política. De esta manera, el financiamiento político no solo contribuiría a la estabilidad del sistema, sino también a la restauración de la confianza pública en las instituciones, consolidando un sistema democrático más legítimo y sostenible.

## Referencias

- Arredondo, V., Vega, R. M., Villegas, M. T., y Álvarez, R. C. (2021). Nueva propuesta de financiamiento público a partidos políticos en México. *Revista de Ciencias Sociales* (Ve), 27(1), 84–98.
- Artiga-González, Á. (2011). La financiación de los partidos políticos en El Salvador. En P. Gutiérrez y D. Zovatto (Coords.), *Financiamiento de los partidos políticos en América Latina* (pp. 273–297). UNAM, IDEA, OEA. Recuperado el 30 de agosto de 2024, de [https://oas.org/Financiamiento\\_partidos\\_s.pdf](https://oas.org/Financiamiento_partidos_s.pdf)
- Bernal Moreno, J. K. (2006). *El financiamiento de los partidos políticos en el derecho comparado: Alternativas para México*. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 17 de septiembre de 2019, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1968/6.pdf>
- Casar, M. A., y Ugalde, L. C. (2019). *Dinero bajo la mesa: Financiamiento y gasto ilegal de las campañas políticas en México*. Grijalbo.

- Casas, K., y Zovatto, D. (2011). Para llegar a tiempo: Apuntes sobre la regulación del financiamiento político en América Latina. En P. Gutiérrez y D. Zovatto (Coords.), *Financiamiento de los partidos políticos en América Latina* (pp. 17–70). UNAM, IDEA, OEA. Recuperado el 30 de agosto de 2024, de [https://oas.org/Financiamiento\\_partidos\\_s.pdf](https://oas.org/Financiamiento_partidos_s.pdf)
- Chasquetti, D. (2011). Financiamiento político en Uruguay. En P. Gutiérrez y D. Zovatto (Coords.), *Financiamiento de los partidos políticos en América Latina* (pp. 505–531). UNAM, IDEA, OEA. Recuperado el 30 de agosto de 2024, de [https://oas.org/Financiamiento\\_partidos\\_s.pdf](https://oas.org/Financiamiento_partidos_s.pdf)
- Corcuerá, S. H. (2011). El financiamiento político en Argentina. En P. Gutiérrez y D. Zovatto (Coords.), *Financiamiento de los partidos políticos en América Latina* (pp. 71–92). UNAM, IDEA, OEA. Recuperado el 30 de agosto de 2024, de [https://oas.org/Financiamiento\\_partidos\\_s.pdf](https://oas.org/Financiamiento_partidos_s.pdf)
- Córdova Vianello, L. (2008). La reforma electoral y el cambio político en México. En D. Zovatto y J. J. Orozco Henríquez (Coords.), *Reforma política y electoral en América Latina 1978–2007* (pp. xx–xx). UNAM, IDEA Internacional. Recuperado el 30 de agosto de 2024, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2527/17.pdf>
- Córdova Vianello, L. (2011). El financiamiento a los partidos políticos en México. En P. Gutiérrez y D. Zovatto (Coords.), *Financiamiento de los partidos políticos en América Latina* (pp. 351–368). UNAM, IDEA, OEA. Recuperado el 30 de agosto de 2024, de [https://oas.org/Financiamiento\\_partidos\\_s.pdf](https://oas.org/Financiamiento_partidos_s.pdf)
- Díaz-Jiménez, O. F., y Vivero-Ávila, I. (2015). Las dimensiones de la competencia en el sistema de partidos mexicano (1979–2012). *Convergencia*, 22(68), 13–49.
- Díaz Jiménez, O., y León Ganatiós, L. (2019). *Los escenarios electoral e ideológico en el sistema de partidos mexicano:*

- Una mirada posterior a la elección 2018.* Tirant lo Blanch; Universidad de Guanajuato; IEEG.
- Espinoza, J. C. (2023). Financiamiento público de los partidos políticos en México, 1997–2022: ¿Un gasto cada vez mayor? *Iberoforum, Revista de Ciencias Sociales, Nueva Época*, 3(1), 1–26.
- Espinoza, R., y Navarrete, J. P. (2016). Morena en la reconfiguración del sistema de partidos en México. *Estudios Políticos*, 37, 47–68. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n37/n37a4.pdf>
- Fuentes, C. (2011). Financiación de partidos políticos en Chile. En P. Gutiérrez y D. Zovatto (Coords.), *Financiamiento de los partidos políticos en América Latina* (pp. 135–183). UNAM, IDEA, OEA. Recuperado el 30 de agosto de 2024, de [https://oas.org/Financiamiento\\_partidos\\_s.pdf](https://oas.org/Financiamiento_partidos_s.pdf)
- INE-COLMEX. (2014). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México.* Instituto Nacional Electoral; El Colegio de México.
- Jardim, T. (2011). Las finanzas electorales en Brasil. En P. Gutiérrez y D. Zovatto (Coords.), *Financiamiento de los partidos políticos en América Latina* (pp. 119–134). UNAM, IDEA, OEA. Recuperado el 30 de agosto de 2024, de [https://oas.org/Financiamiento\\_partidos\\_s.pdf](https://oas.org/Financiamiento_partidos_s.pdf)
- Mainwaring, S., y Scully, T. (1995). *Building democratic institutions: Party systems in Latin America.* Stanford University Press.
- Moreno, A. (2018). *El cambio electoral: Votantes, encuestas y democracia en México.* Fondo de Cultura Económica.
- Nexos. (2019, 24 de abril). Repensar nuestro modelo de financiamiento público a los partidos políticos. En E. Ramírez. Recuperado de <https://redaccion.nexos.com.mx/?p=10266>
- Restrepo, N. (2011). Financiamiento de los partidos, movimientos políticos y campañas electorales en Colombia. En P. Gutiérrez y D. Zovatto (Coords.), *Finan-*

*Financiamiento de los partidos políticos en América Latina* (pp. 185–224). UNAM, IDEA, OEA. Recuperado el 30 de agosto de 2024, de [https://oas.org/Financiamiento\\_partidos\\_s.pdf](https://oas.org/Financiamiento_partidos_s.pdf)

Sobrado González, L. A. (2011). La financiación de los partidos políticos en Costa Rica. En P. Gutiérrez y D. Zovatto (Coords.), *Financiamiento de los partidos políticos en América Latina* (pp. 225–256). UNAM, IDEA, OEA. Recuperado el 30 de agosto de 2024, de [https://oas.org/Financiamiento\\_partidos\\_s.pdf](https://oas.org/Financiamiento_partidos_s.pdf)

# **Capítulo IV. Democracia interna de los partidos políticos en Guanajuato. El reto de su evaluación y supervisión**

*Carlos Adrian Jiménez  
Diego Alvarez Montes*

## **Introducción**

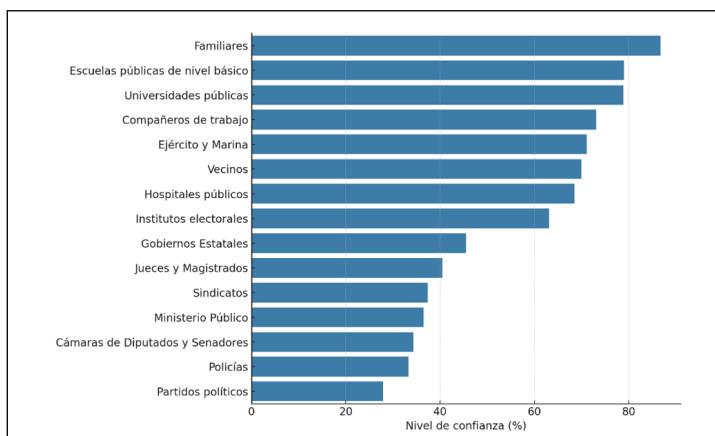
El análisis de la conformación interna de los partidos políticos y la manera en que estos actúan ofrece un panorama adecuado para entender dimensiones democráticas que difícilmente suelen ser consideradas a la hora de analizar el escenario público y político en un lugar determinado, toda vez que la presencia de instituciones como los partidos políticos no significa necesariamente la existencia de la democracia, pues aquellas no están a salvo de caer en prácticas que la desvirtúen.

Observar lo que sucede al interior de los partidos políticos es importante porque, al igual que en el sistema político, en ellos también se presentan escenarios de competencia política, en donde se pueden manifestar distintos fenómenos que indican la existencia o no de la democracia. La “libertad” que tienen los partidos para controlar sus propios procesos internos se constriñe por elementos legales y estatutarios —en el caso mexicano, por ejemplo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales—, pero también hay elementos fácticos que influyen, tales como la actuación de los grupos internos, los contrapesos y negociaciones informales que determinan los procesos internos de los partidos. De esta manera, aún hay mucho por hacer para entender estas dinámicas y evaluar el ambiente democrático

en estas organizaciones políticas. Después de todo, la manera en las que un actor o grupo dentro del partido logra encumbrarse en este (y ganar elecciones posteriormente) tiene mucho que ver con su actuación cuando están al frente del gobierno, pues este actor podría gobernar primero para las élites que le proveyeron de ese apoyo fáctico.

Los partidos políticos son una de las instituciones más importantes para la consolidación de la democracia y la representación en nuestro país. El origen de estas organizaciones se encuentra en el seno de la ciudadanía, sin embargo, en la actualidad hay un problema generalizado de confianza en ellas. El hecho de que las personas en nuestro país desconfíen de los partidos puede deberse a varios factores como la percepción de la mala gestión gubernamental, las expectativas económicas o la propia percepción de la corrupción. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los últimos años los partidos políticos son las instituciones que inspiran menos confianza a nivel nacional (gráfica 1).

Gráfica 1. Nivel de percepción de confianza de la sociedad en las instituciones, 2021



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021.

Tomando en cuenta lo anterior, es un hecho que se debe trabajar para mitigar la desconfianza generalizada, pues este es un factor que afecta directamente a la participación de la ciudadanía en la vida pública en general y en las decisiones político-electorales en particular.

Al respecto, hay un debate extendido sobre la necesidad de procurar la democracia interna en los partidos políticos. De acuerdo con Espejel y Díaz (2022), por una parte, está el argumento del mantenimiento de la democracia interna en detrimento a la eficiencia operativa del partido, además de que implica la utilización extraordinaria de recursos (p. 21), a la vez que la capacidad de cohesión de las organizaciones partidistas se ve reducida rumbo a la competición por los cargos de elección popular. Aunado a lo anterior, hay especialistas que sostienen que una de las contribuciones centrales de los partidos es ofrecer opciones claras a los votantes, por lo tanto, lo que debe importar es la democracia entre partidos, a gran escala, y no tanto lo que sucede en ellos (Chambers y Croissant, en Espejel & Díaz, 2022, p. 21).

Por otra parte, se ha respaldado que la existencia de la democracia interna en los partidos sí representa beneficios profundos. En primer lugar, supone una mayor representación de las ideas del electorado en las políticas del partido, esto implica una mayor atracción para nuevos miembros, lo que robustece las prácticas convencionales de participación política. En este sentido, los partidos políticos son capaces de cumplir con una de sus razones de ser más importantes, a saber, la de una vinculación efectiva con la sociedad. En este sentido, los partidos políticos ofrecen oportunidades efectivas de participación política a grupos minoritarios. Así, los militantes tienen serias posibilidades de influir en las opciones presentadas al electorado. Este compromiso de representación debe considerarse como fundamental para el fortalecimiento cívico y democrático.

Sin embargo, no puede perderse de vista que esta visión normativa —que asume que los partidos deben funcionar

internamente con los mismos principios democráticos que pregongan externamente— ha sido cuestionada por diversos enfoques críticos y sociológicos. Desde esta perspectiva, los partidos políticos deben ser entendidos no como espacios ideales de deliberación y participación horizontal, sino como estructuras organizativas atravesadas por relaciones de poder, faccionalismo y disputa interna. Investigaciones como las de Jorge Eufrasio Jaramillo, citado más adelante en este capítulo, han evidenciado que los partidos, más que espacios de democracia interna, son maquinarias de poder en las que el conflicto y la exclusión son elementos constitutivos. Asumir que deben ajustarse a un ideal democrático puede conducir a evaluaciones sistemáticamente reprobatorias, más por el modelo normativo adoptado que por el análisis empírico de su funcionamiento real.

Por ello, es necesario complementar los marcos normativos con una mirada más comprensiva y crítica del conflicto intrapartidista, valorando los mecanismos formales e informales que lo estructuran. Este enfoque no niega la importancia de la democracia interna como horizonte regulador, pero advierte que un análisis riguroso debe partir del reconocimiento de la naturaleza conflictiva de los partidos como organizaciones políticas.

El caso de Guanajuato es especial, puesto que en el proceso electoral del 2018 y 2021 se interpusieron más de 100 impugnaciones intrapartidistas en contra de los procesos de selección de candidaturas (PSC), lo que representa una importante área de oportunidad para establecer mecanismos democráticos que generen aquella representación social y gobernabilidad en los partidos políticos, siendo estos las instituciones que deberían promover las herramientas democráticas más importantes.

Teniendo en cuenta que los PSC representan uno de los momentos clave de la democracia interna de los partidos políticos, la propuesta se enfoca especialmente en esta etapa, tomando en cuenta no solo los aspectos legales y estatutarios,

sino también los escenarios en donde las actividades de los grupos intrapartidarios tienen lugar.

De esta manera la pregunta inicial para aproximarnos hacia la problemática de interés es: ¿cuáles son los mecanismos que impactan a la democracia interna de los partidos políticos en el estado de Guanajuato?

Se parte de la idea de que la emisión del voto en forma periódica no es suficiente como fundamento de una democracia, también deben de existir “amplias disposiciones para favorecer el pluralismo político y cívico, así como las libertades individuales y de grupo” (Diamond, 1996, p. 23). Esas disposiciones y libertades tienen que ver con la existencia de diversas plataformas para la expresión y representación de los diversos intereses y valores de los ciudadanos. En este sentido, vale la pena preguntarse: ¿existen plataformas democráticas dentro de los partidos políticos en Guanajuato? ¿Cuáles son los índices de democracia interna de los partidos políticos? ¿Cuáles son las legislaciones e instituciones (nacionales y estatales) más importantes en materia de dinámicas internas de los partidos políticos en Guanajuato?

Estudiar los procesos y las dinámicas internas de los partidos políticos es fundamental porque, por lo general, se procura un discurso de unidad y se niega categóricamente la existencia de pluralismos y heterogeneidades internas. Sin embargo, es posible percibirse de actividades que corresponden a la existencia de grupos que se enfrentan en determinados momentos, y estos enfrentamientos se presentan en escenarios concretos con reglas formales e informales, que finalmente determinan los tipos de PSC, dando cuenta del rendimiento democrático de la propia organización.

Lo que se intenta observar en la presente propuesta es precisamente la influencia de las instituciones electorales en la vida interna de los partidos políticos, no sólo desde una visión jurídica sino desde elementos politológicos. Al respecto, es necesario analizar los incentivos que se utilizan en estas organizaciones políticas durante los escenarios de competencia.

Los estudios sobre los PSC y las dinámicas intrapartidarias, en su mayoría, han aportado herramientas muy consistentes que surgen, sobre todo, de elementos organizativos bastante estables. Por ejemplo, Reuven Hazan y Gideon Rahat (2009) establecieron un marco de estudio en el cual aportan elementos para localizar los distintos métodos de selección de candidatos utilizados por los partidos políticos; el selectorado (quién puede elegir al candidato), la candidatura (quién puede ser elegido), la descentralización del proceso (dónde son seleccionados los candidatos –ámbito nacional, regional o local–) y el tipo de selección (por votación o designación). Para investigar el modo en que los partidos seleccionan a sus candidatos, Flavia Freidenberg (2009) explora los niveles de democracia interna, delineando los factores formales (las reglas constitucionales y electorales relacionadas con los PSC) que condicionan los mecanismos de selección de candidatos de un determinado partido.

Hay otras obras relevantes sobre democracia interna y PSC en las que se proponen marcos de análisis —la mayoría cuantitativos— bastante consistentes, tales como las de Freidenberg & Alcántara (2009), y Freidenberg & Došek (2016). La primera titulada *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, reúne varios trabajos que hicieron posible dibujar un marco analítico de las dinámicas internas de los partidos políticos que influyen en el proceso de selección de candidatos. Posteriormente, la formulación de Freidenberg & Došek (2016), sugiere reducir la democracia dentro de los PSC a las dimensiones de competitividad, descentralización e inclusión.

Puntualmente, Alarcón y Freidenberg (2007) investigan el proceso de selección de candidaturas de partidos específicos rumbo a elecciones presidenciales. Por otra parte, Jorge Eufracio Jaramillo (2015) realiza uno de los pocos estudios sobre grupos intrapartidarios en el proceso de selección de candidaturas de diferentes partidos políticos a nivel local y desde un enfoque cualitativo.

Efectivamente, la mayoría de estos estudios se han centrado en los aspectos formales para ajustar modelos analíticos que ayudan a explicar los PSC en los partidos, sin embargo, son pocos los que han considerado elementos más dinámicos y probablemente más cercanos a la cotidianidad, como las negociaciones y los tipos de incentivos que se presentan en momentos específicos (tal es el caso de los procesos de selección), ni tampoco los aspectos históricos y coyunturales que tienen gran influencia en la configuración de los partidos y sus componentes internos. Es en este escenario en donde pueden presentarse las oportunidades de intervención para lograr un mayor rendimiento democrático.

### **La problemática de los PSC en Guanajuato**

Una de las formas para visualizar los problemas de democracia interna de un partido político es a través del descontento de la militancia o de las personas que están relacionadas con los PSC. En México las normas sustantivas que rigen la vida de los partidos y que los facultan para llevar sus propios asuntos internos son la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Por su parte, hay normas procedimentales que se deben tomar en cuenta pues son, por ejemplo, la guía para militantes que ven sus derechos agraviados en el ámbito partidista (y que representa un escenario adecuado para observar con claridad eventos que indican insatisfacción de los procedimientos internos de los partidos), tal es el caso de la Ley General de Medios de Impugnación.

Desde luego, también es importante considerar las figuras de la jurisprudencia y de la doctrina jurisprudencial, cuya aplicación puede ser llevada a cabo por instituciones como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (en el caso de acciones de inconstitucionalidad) y los tribunales estatales electorales.

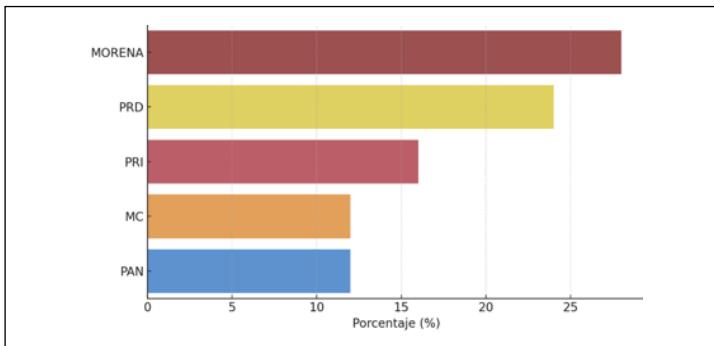
En cuanto a leyes a nivel estatal, el único ámbito de influencia es el que observa cuestiones instrumentales de competencia electoral, es decir los partidos políticos se sujetan a legislaciones locales en términos de plazos, requisitos para el registro de candidaturas, reglas de propagandas, casos de violación para sujetarse a un procedimiento sancionador, entre otros ejemplos. Pero, en cuanto a la vida interna de los partidos y las reglas de los PSC, habría que enfocarse en la LGPP (artículo 39), en donde se destaca que los PSC pueden ser definidos por los propios partidos en sus estatutos siempre y cuando sean democráticos. Es así como estos se pueden definir a través de varios métodos y, es el Instituto Nacional Electoral quien revisa y valida esos reglamentos para que puedan ser vinculantes con la militancia. A grandes rasgos es hasta ahí donde llega la evaluación de la democracia interna de los partidos políticos.

Si bien lo anterior es consistente, en realidad los procesos democráticos dentro de las organizaciones de partido dependen de la interpretación general de sus características formales. La reforma electoral del 2008 establece que los partidos políticos deben adoptar mecanismos democráticos para la selección de sus candidatos, pero no se prevén herramientas específicas para una supervisión puntual del INE en dichos, tampoco la posibilidad de organizarlos.

Lo anterior devela un área de oportunidad importante, pues es aquí donde se generan problemáticas de representación social que deben ser observadas y atendidas si se quiere poner en práctica una democracia efectiva.

En el Estado de Guanajuato, desde enero a mayo de 2018 tuvieron lugar 24 impugnaciones intrapartidistas en el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, de las cuales 7 fueron interpuestas por conflictos y/o inconformidades relacionadas con los mecanismos de elección en Morena, 6 en el PRI, 3 en el PAN, así como 3 en el MC (gráfica 2).

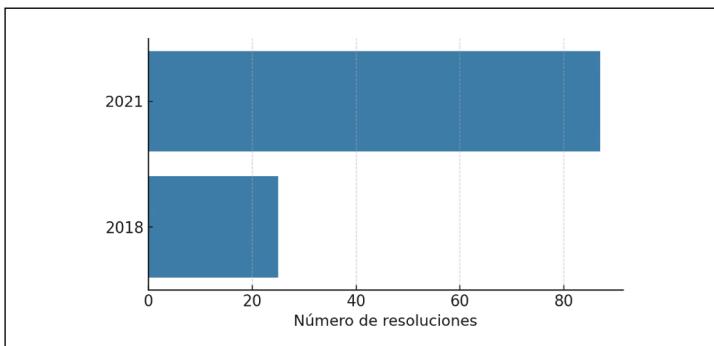
**Gráfica 2.** Resoluciones relacionadas con impugnaciones intrapartidarias en el estado de Guanajuato, 2018



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato.

Para el siguiente proceso electoral, las impugnaciones intrapartidistas ascendieron a 77 (entre febrero y junio de 2021), evidenciando nuevamente las inconsistencias, descontentos y denuncias dentro de los partidos políticos respecto a la selección de candidaturas. Morena interpuso 54 impugnaciones, mientras que el PRI interpuso 7 y el PRD 6 (gráfica 3).

**Gráfica 3.** Resoluciones relacionadas con impugnaciones intrapartidarias en el estado de Guanajuato, 2021



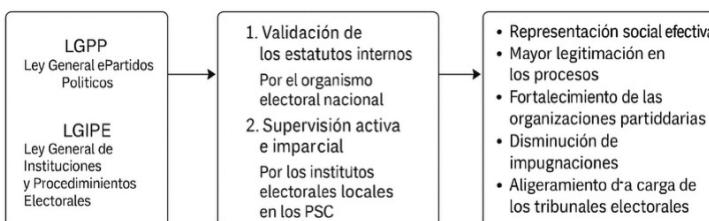
Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato.

## Vigilar y evaluar la democracia interna de los partidos políticos

A partir de esta problemática, se propone que los institutos electorales locales diseñen e implementen un mecanismo formal para la evaluación de la democracia interna de los partidos políticos, con énfasis particular en los procesos de selección de candidaturas (PSC). Este mecanismo tendría como objetivo principal ofrecer acompañamiento técnico, supervisión imparcial y retroalimentación vinculante a los partidos, de forma que se fortalezcan sus estatutos y se mejore su funcionamiento interno.

La propuesta parte del reconocimiento de que las recurrentes impugnaciones por militantes reflejan debilidades estructurales en las reglas internas de los partidos. Frente a ello, el instituto electoral local no debe limitarse a ser un ente registrador de procesos, sino constituirse en un actor activo en la garantía del principio democrático que rige la vida interna de los partidos.

Cuadro 1. Consideraciones para evaluar la democracia interna de los PSC



Fuente: elaboración propia.

Para valorar la importancia de la vigilancia y evaluación de la democracia interna, hay que argumentar los componentes de su funcionalidad en los escenarios de PSC de los partidos políticos. El modelo explica el proceso democrático (con atención a las LGPP y LGIPE) a partir de 1) la validación de los estatutos internos de los partidos políticos por el orga-

nismo electoral y 2) la supervisión activa e imparcial de los institutos electorales locales en los procesos de selección de candidaturas. Cumpliéndose los dos supuestos, presumiblemente, la representación social será efectiva, habrá una mayor legitimación en los procesos, se fortalecerán las organizaciones de los partidos políticos y descenderá la existencia de impugnaciones lo que aligerará la carga de los tribunales electorales y nacionales.

La evaluación contemplaría no solo el cumplimiento de los requisitos normativos derivados de la LGPP y LGI-PE, sino también aspectos sustantivos del funcionamiento democrático, como la apertura, la competencia interna, la transparencia y la equidad. Las recomendaciones derivadas de dicho proceso permitirían a los partidos políticos ajustar sus estatutos y procedimientos, y al Instituto Nacional Electoral validarlos en mejores términos. Con ello, se espera que el acompañamiento institucional genere efectos positivos como una mayor legitimidad en las decisiones partidistas, un fortalecimiento organizativo y una disminución de los conflictos internos, lo que contribuiría además a desahogar la carga de trabajo de los tribunales electorales.

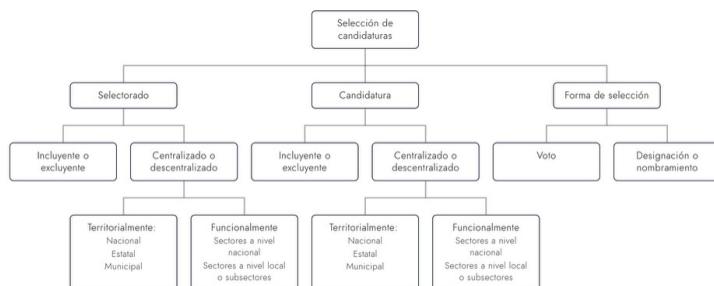
A esta propuesta de evaluación institucional debe añadirse una dimensión que rara vez se considera en el análisis de la democracia interna: el financiamiento público que reciben los partidos políticos. La forma en que estos recursos son asignados, administrados y disputados al interior de las organizaciones partidarias tiene un impacto directo sobre las dinámicas de inclusión, competencia y control en los procesos de selección de candidaturas. Como argumenta Mauricio Enrique Guzmán Yáñez en el capítulo II de este mismo volumen, el financiamiento público en México no solo constituye un instrumento para asegurar condiciones mínimas de equidad en la contienda electoral, sino también un factor central en la configuración del poder partidario. Desde esta perspectiva, la distribución interna de recursos puede reforzar estructuras jerárquicas, excluir a ciertos grupos o favore-

cer a determinadas facciones, lo cual socava las posibilidades de un funcionamiento democrático genuino.

En este sentido, evaluar la democracia interna de los partidos implica también interrogar cómo los recursos públicos impactan la organización interna y los procesos de decisión. Un diseño institucional que se enfoque únicamente en reglas formales y procedimientos puede pasar por alto que las asimetrías económicas dentro del partido condicionan quién tiene más posibilidades de competir, influir o resistir. Por ello, el acompañamiento institucional no debe limitarse a supervisar los procedimientos, sino también a observar críticamente los incentivos que genera el financiamiento público sobre la vida interna de los partidos, sus mecanismos de control y sus relaciones de poder.

También es necesario que los métodos de evaluación tomen en cuenta no sólo aspectos formales, sino políticos. Una primera orientación es que se consideren las siguientes categorías de análisis de los PCS, mismas que serán explicadas a continuación (cuadro 2).

**Cuadro 2.** Categorías para el análisis de los procesos de selección de candidaturas



Fuente: elaboración propia con base en Duverger (1984); Michels (1969); Belloni & Beller (1979); Panebianco (1980); Sartori (1980) y Gutmann (2003).

Entender lo que sucede en los partidos políticos durante los PSC es más complejo de lo que supone la única consideración del tipo de procedimiento llevado a cabo: votación o

nombramiento (designación). Para aproximarse a una evaluación del nivel de democracia de los procesos internos, es preciso tomar en cuenta más variables no solo jurídicas, sino politológicas.

En la literatura existente se han propuesto varios aspectos clave para el análisis del proceso de selección de candidatos: En primer lugar, está el grado de regulación legal o control privado que ejercen los mismos partidos sobre el proceso. En segundo lugar, están los requisitos para las candidaturas. Tercero, el grado de centralización versus el de descentralización del proceso en donde la descentralización puede ser territorial o funcional. Un cuarto aspecto es la inclusividad del proceso y el grado de participación en este. Esto es a menudo denominado como el selectorado. Quinto, el sistema de votación o nombramiento utilizado para elegir a el(los) candidato(s). Y un sexto aspecto se refiere al grado en el que el proceso está institucionalizado u orientado por el patronazgo (Field & Siavelis, 2009, p. 65).

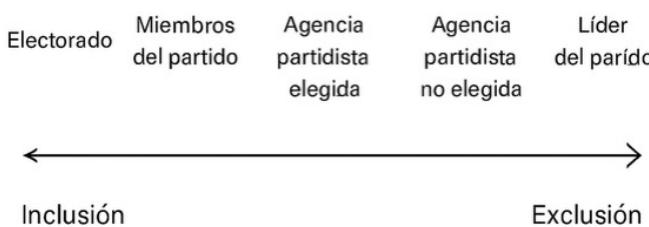
Reuven Hazan y Gideon Rahat (2009) desarrollan principalmente cuatro de los criterios antes mencionados de una manera consistente y sintética de tal forma que resultan de mucha ayuda a la hora de clasificar los métodos de selección de candidatos y explicar lo que ocurre al interior de los partidos en esta etapa. Estos aspectos son el selectorado, la candidatura, la descentralización y la votación versus el nombramiento.

### *Selectorado*

El selectorado es el cuerpo que elige a los candidatos, puede estar compuesto por una o muchas personas hasta la totalidad del electorado. En el continuo que va desde incluyente a excluyente, en un extremo el selectorado es el más incluyente, por ejemplo, la totalidad del electorado con derecho a votar en las elecciones generales. En el otro extremo, el selectorado es el más excluyente, por ejemplo, una entidad nomi-

nadora conformada por un líder. Entre estos dos extremos, se clasifica al selectorado de cada partido de acuerdo con su grado de inclusión.

El tipo más puro de elecciones internas partidistas son aquellas donde el voto de los miembros del partido por sí sólo decide la composición y la ubicación de los candidatos. Tipos menos puros permiten a los miembros del partido seleccionar a sus candidatos de listas cortas definidas por agencias partidistas o por un comité nominador y/o permiten a la cúpula del partido vetar a ciertos candidatos.

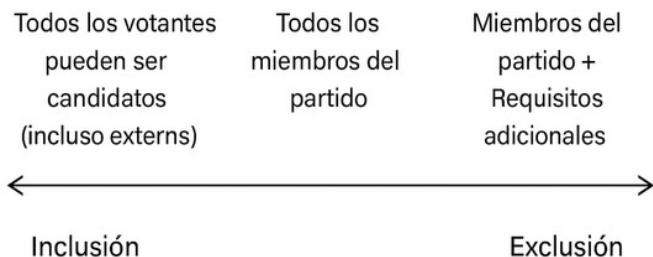


Fuente: Hazan & Rahat (2009).

## Candidatura

La candidatura se refiere a la pregunta sobre quién puede presentarse como candidato de un partido. Nuevamente se presenta un continuo entre incluyente y excluyente. En el extremo incluyente, todo votante puede presentarse como candidato del partido. Contrariamente, en el excluyente, hay una serie de condiciones restrictivas.

Los requisitos más comunes son, por ejemplo, una duración mínima de afiliación previa a la presentación de candidaturas, juramentos de lealtad al partido, etc. Por otro lado, es bien sabido que a veces, los partidos ignoran sus propias regulaciones respecto de las candidaturas, generalmente debido a consideraciones electorales.



Fuente: Hazan y Rahat (2009).

*Descentralización*

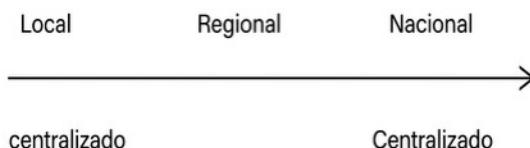
En este punto es importante tener conciencia de que descentralización e inclusión (y centralización y exclusión) no son conceptos similares en el análisis de la selección de candidatos. Descentralización puede significar únicamente que el control sobre la selección del candidato ha pasado desde la oligarquía nacional hasta la oligarquía local. Por ejemplo, si el selectorado se encuentra descentralizado desde una convención partidista nacional de algunos miles de participantes hacia diez comités locales, cada uno compuesto por algunas docenas de activistas y líderes, el selectorado total se descentralizó, pero no se volvió más incluyente, de hecho, se convirtió en más excluyente (Hazan & Rahat, 2009, p. 42).

Los métodos de selección de los partidos pueden ser vistos como descentralizados en dos dimensiones: la primera es la territorial; se refiere a si la selección se lleva a cabo en el nivel nacional, regional o local/circunscripción electoral; y si se lleva a cabo en múltiples niveles, se refiere a la importancia relativa de cada uno (Field & Siavelis, 2009, p. 65). La segunda es la funcional; hace referencia a los mecanismos que permiten y aseguran la representación y participación de grupos como sindicatos, mujeres o minorías.

La descentralización basada en mecanismos territoriales para asegurar la representación local y regional es relati-

vamente sencilla. El selectorado a nivel distrital o local tendría el papel principal en la selección de candidatos.

Descentralización territorial:

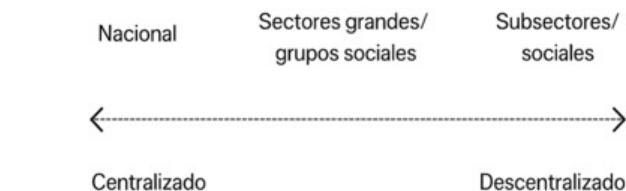


Fuente: elaboración propia con base en Hazan & Rahat (2009).

Para asegurar representación funcional a través de la descentralización se requieren mecanismos más complejos. Existen dos mecanismos comúnmente utilizados. El primero es el mecanismo de “lugares reservados” e implica únicamente la descentralización de la candidatura. Este mecanismo garantiza un número mínimo de posiciones en la lista para los candidatos pertenecientes a un sector o grupo social distinto. Los candidatos que son elegibles para “lugares reservados” compiten por sus puestos en la lista frente al resto de los candidatos y son seleccionados por el mismo selectorado. El establecimiento de cuotas para mujeres, una práctica adoptada por muchos partidos, es un ejemplo de esto.

El segundo mecanismo utilizado para asegurar la representación funcional es el distrito sectorial o de grupo social, donde los candidatos y los selectores son miembros del mismo sector o grupo social. Este mecanismo descentraliza tanto la candidatura como el selectorado. Un ejemplo de esto fue el Partido Social Cristiano Belga en 1961 en donde se establecieron sub-distritos intrapartidistas independientes cuando los miembros francoparlantes y flamencos del partido en estos distritos seleccionaron, separadamente, candidatos francoparlantes y flamencos para el parlamento (Obler, 1974, en Hazan y Rahat, 2009, p. 43).

#### Descentralización funcional:



Fuente: elaboración propia con base en Hazan & Rahat (2009).

## *Votación versus nombramiento*

El criterio de votación contra nombramiento es uno de los más importantes, ya que puede dar cuenta de la unidad del partido de cara a un proceso electoral, en tanto que es posible que, luego de una votación interna más o menos incluyente para elegir al candidato que representará al partido, los diferentes polos de este confirmen la aceptación del resultado y se fortalezca la unión interna permitiendo una cooperación bien articulada para encarar las elecciones. Por otro lado, si se lleva a cabo un nombramiento en lugar de una votación, puede causar malestar entre los grupos internos y exacerbar sus asperezas, enfrentando las elecciones con divisiones internas.

Sin embargo, cualquier resultado de ambas modalidades puede tener la aceptación (o el rechazo) de los activistas, militantes y diferentes operarios del partido. Por lo tanto, es tarea de la observación empírica mostrar las posibles reacciones en los ámbitos de condensación de dichas modalidades como se verá más adelante.

En el caso de selectorados más pequeños y excluyentes, los candidatos suelen ser nombrados mientras que los más grandes generalmente votan para elegir a sus candidatos. De cualquier forma, un sistema de votación puede teóricamente ser utilizado en un selectorado de dos o más personas (votación en selectorados excluyentes) y los nombramientos pueden tener lugar en cuerpos que incluyen varias docenas de personas (nombramientos en selectorados incluyentes).

En su propuesta, Hazan y Rahat (2009) aclaran que no debe considerarse una votación a menos que se cumplan dos condiciones: primero, cada candidatura debe ser determinada exclusivamente por los votos, y no, por ejemplo, por una lista preacordada o una asignación ratificada por unanimidad o mayoría de votos y, segundo, los resultados de la votación deben presentarse oficialmente para justificar y legitimar la candidatura. Cuando la candidatura se determina sin cumplir estas condiciones, se estará hablando entonces de un sistema de nombramiento.

Bajo estos parámetros, en un sistema de nombramiento puro los candidatos son nombrados sin necesidad de aprobación por parte de ninguna agencia del partido excepto por el mismo órgano nominador. En un sistema de votación puro, todos los candidatos son seleccionados mediante un procedimiento de votación y ningún otro selectorado puede cambiar la composición de la lista.

### Paradojas organizativas de los partidos políticos

Aunque los procesos de selección de candidaturas pueden ser evaluados a través de parámetros institucionales y normativos —como los propuestos en la sección anterior—, resulta insuficiente si no se toma en cuenta la dimensión política y organizativa de los partidos. En efecto, la democracia interna ha sido una aspiración normativa de la teoría política, pero en la práctica, los partidos suelen comportarse como organizaciones estratégicas orientadas al poder, más que como espacios de deliberación ciudadana.

Los partidos políticos no son únicamente canales de representación o de agregación de preferencias. También son estructuras de poder que compiten internamente por recursos, posiciones y legitimidad, lo que los lleva a desarrollar mecanismos de control, exclusión o disciplinamiento que difícilmente pueden calificarse como democráticos. Cuando

se parte de una noción idealizada de democracia interna, el resultado de cualquier análisis empírico sobre los partidos será sistemáticamente negativo. Es decir, el problema no está necesariamente en el desempeño de los partidos, sino en los criterios que usamos para juzgarlos.

Desde este enfoque, se vuelve fundamental estudiar las dinámicas de conflicto, faccionalismo y competencia interna que atraviesan a los partidos, especialmente en momentos clave como los PSC. Las luchas entre grupos, las disputas por liderazgos, las tensiones entre ideologías o estrategias distintas y los intereses particulares de actores con ambiciones políticas propias son parte del funcionamiento ordinario de los partidos. Estas tensiones pueden llevar a escisiones, bloqueos o prácticas autoritarias que, aunque contrarias al ideal democrático, son mecanismos de reproducción del poder.

Como han planteado autores como Boucek (2012), Greene (2010) o Katz (2014), los partidos predominantes — aquellos que logran mantenerse por largos períodos en el poder— enfrentan retos organizativos internos significativos. Su éxito genera incentivos para el arribismo, atrae a políticos oportunistas, y genera una disputa constante por recursos. Además, su heterogeneidad ideológica interna y la tensión entre objetivos colectivos y carreras individuales puede minar la cohesión organizativa.

Este tipo de problemas son especialmente visibles a nivel subnacional, donde los partidos predominantes han creado estructuras sólidas, redes de poder local y liderazgos intermedios con capacidad de influencia. En estos contextos, los PSC no solo son procesos administrativos, sino momentos de alto riesgo político, donde se juega el equilibrio entre facciones internas, la sobrevivencia del liderazgo dominante, y el orden partidista. La centralización o descentralización, el grado de inclusión, los mecanismos de nominación y la manera en que se ejerce el control sobre las candidaturas están directamente relacionados con las dinámicas de poder y no pueden ser evaluadas únicamente con herramientas formales.

Otro aspecto que intensifica estas tensiones internas es el acceso y control de los recursos económicos del partido. Lejos de ser un simple instrumento administrativo, el financiamiento público se convierte en un botín político que alimenta las luchas entre grupos, agudiza la competencia por el liderazgo y profundiza las dinámicas de exclusión. Como bien señala Guzmán Yáñez (véase capítulo II en este volumen), los recursos públicos no solo representan una fuente de sostenimiento organizativo, sino también una palanca de poder interno. Quien los administra, los reparte o los condiciona, tiene mayor capacidad de influir en los procesos de selección de candidaturas, en la definición de agendas internas y en la consolidación de alianzas o vetos. Esto refuerza lógicas verticales y puede contribuir a la instauración de mecanismos autoritarios dentro de partidos que, normativamente, deberían ser más abiertos, deliberativos y democráticos.

De ahí que la evaluación de la democracia interna no pueda desentenderse de las condiciones materiales que estructuran las relaciones de poder partidario, ni de los incentivos organizativos que emergen de la administración de recursos. Comprender las disputas por el financiamiento público es, en muchos casos, entender el corazón del conflicto interno.

Finalmente, una evaluación integral de la democracia interna en los partidos debe incorporar una perspectiva politológica que reconozca su dimensión estratégica, los incentivos organizativos y los conflictos latentes. Esto no significa renunciar a los principios democráticos como horizonte normativo, pero sí implica reconocer que su implementación está condicionada por la lógica del poder, aspectos financieros y de distribución, la competencia interna y la supervivencia organizativa. Comprender esta complejidad es esencial para evitar análisis ingenuos o descontextualizados, y para diseñar mecanismos de acompañamiento institucional que no solo juzguen, sino que también entiendan y fortalezcan a los partidos desde dentro.

## Conclusiones

Como ya se ha visto, la confianza en los partidos políticos decrece cada vez más, generando incertidumbre y levantando barreras para una participación política convencional efectiva. Vigilar y evaluar la democracia interna de los partidos es una responsabilidad inherente, pues se trata de organizaciones que originariamente juegan el papel más importante en el escenario de la representación social. En este sentido, el Estado de Guanajuato debe estar a la vanguardia y servir de guía para el resto de las entidades del país.

La existencia de conflictos en la arena pública es natural, son parte de la cotidianidad, el problema se origina cuando las herramientas que se utilizan para dirimir las diferencias son empleadas de manera inadecuada o sencillamente como una simulación. Al respecto, no es posible afirmar que la democracia, como esa herramienta para resolver diferencias, funciona considerando únicamente la interpretación de la formalidad de estatutos que indican la posibilidad de votación o de una designación a partir de un consenso. Es necesario pues, utilizar la fortaleza de las instituciones electorales para apoyar a los partidos políticos a cumplir con su razón de ser que es una representación efectiva de diferentes sectores de la sociedad.

Ante este panorama es que se propone que las instituciones electorales vigilen, evalúen y sirvan de apoyo para generar escenarios de democracia efectiva al interior de los partidos políticos en Guanajuato, legitimando los PSC y contrarrestando los procesos de impugnación de resultados, permitiendo la instrumentación y el aumento de capacidades de participación política para las personas con el fin de fortalecer a la democracia en el estado.

Si el tratamiento de la democracia interna no es el adecuado, puede propiciar la existencia de procesos simulados, la permanencia de intereses particulares y la ruptura social entre las organizaciones de partidos, sus miembros y la ciu-

dadanza en general. La segregación intrapartidaria y la creciente inconformidad, debilita a los partidos políticos y pone en riesgo su seriedad como organizaciones representativas, pues se convierte en un actante incapaz de responder a las demandas de consensos sociales.

## Referencias

- Alarcón, V., y Freidenberg, F. (2007). El proceso de selección del candidato presidencial en el Partido Acción Nacional. *Revista Mexicana de Sociología*, 69(4), 729–770.
- Belloni, F., y Beller, D. (1978). Party and faction: Modes of political competition. En F. Belloni y D. Beller (Eds.), *Faction politics: Political parties and factionalism in comparative perspective* (pp. 417–450). ABC-Clio.
- Bouceck, F. (2012). *Factional politics: How dominant parties implode or stabilize*. Palgrave Macmillan.
- Dahl, R. (1989). *La poliarquía: Participación y oposición*. Tecnos.
- Diamond, L. (1996). Is the third wave over? *Journal of Democracy*, 7(3), 20–37. Johns Hopkins University Press.
- Duverger, M. (1984). *Los partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica.
- Espejel, A., y Díaz, M. (2022). *Tendencias organizacionales y democracia interna en los partidos políticos en México: Los casos del PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Morena*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Eufracio, J. (2015). *Facciones de partido en el “tiempo de la política”: Agencias de competencia, redes y estrategias de operación política durante el proceso electoral del 2012 en Axtlán de Navarro, Jalisco* [Tesis de doctorado, El Colegio de México].
- Field, B., y Siavelis, P. (2009). Procedimientos de selección de candidatos en las democracias nacientes. En F. Freidenberg y M. Alcántara (Coords.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* (pp. 61–84). Tribunal Electoral del Distrito Federal.

- Freidenberg, F., y Alcántara, M. (2009). Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático: Una introducción. En F. Freidenberg y M. Alcántara (Coords.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* (pp. 13–34). Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Freidenberg, F., y Došek, T. (2016). La selección de candidaturas presidenciales en México: Una propuesta metodológica para medir el nivel de democracia interna de los partidos. *Política y Gobierno*, 23(2), 365–408. CIDE.
- Greene, K. (2010). A resource theory of single-party dominance: The PRI in Mexico. En M. Bogaards y F. Boucek (Eds.), *Dominant political parties and democracy: Concepts, measures, cases and comparisons* (pp. 155–174). Routledge.
- Gutmann, A. (2003). *La identidad en democracia*. Katz Editores.
- Hazan, R., y Rahat, G. (2009). Selección de candidatos: Métodos y consecuencias. En F. Freidenberg y M. Alcántara (Coords.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* (pp. 37–60). Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Katz, R. (2014). No man can serve two masters: Party politicians, party members, citizens and principal-agent models of democracy. *Party Politics*, 20(2), 183–193.
- Michels, R. (1969a). *Los partidos políticos* (Vol. 1). Amorrortu.
- Michels, R. (1969b). *Los partidos políticos* (Vol. 2). Amorrortu.
- Panebianco, A. (1982). *Modelos de partido*. Alianza.
- Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza.



## **Tercera parte**

Sociedad civil y conflictos  
contemporáneos en México



# **Capítulo V. Jóvenes en el narcotráfico en Guanajuato: entre el reconocimiento y la violencia**

*Ma. Aidé Hernández García  
Edgar Miguel Granados Hernández*

## **Introducción**

El ingreso de las personas jóvenes a las filas del crimen organizado se ha convertido en una problemática que ha ido en aumento durante los últimos años, no solo en Guanajuato, sino a nivel nacional: “Desde hace poco más de cinco años los jóvenes de las ciudades de México se han convertido en “carne de cañón” de las grandes organizaciones del crimen organizado que han reclutado a miles de muchachos para engrosar sus filas” (Encinas, 2016, p. 59). Por lo mismo, este capítulo pretende analizar qué variables están presentes para que los jóvenes guanajuatenses ingresen al crimen organizado.

En este sentido, este trabajo parte del argumento de que los jóvenes en Guanajuato que ingresan al crimen organizado es debido, principalmente, a que proceden de familias violentas, presentan falta de reconocimiento social y/o familiar, tienen amplias carencias económicas y están imbuidos en una *narcocultura*, la cual está presente en las redes sociales, televisión, cine, música. Con estos elementos, este tipo de jóvenes terminan creyendo que el único camino para enfrentar sus problemas es el crimen organizado.

Este capítulo se divide en dos principales apartados en los que se empleó un método cualitativo, el primero versa sobre el estado del arte sobre jóvenes, narcotráfico y crimen

organizado; y el segundo acerca de los hallazgos del trabajo de campo que se llevó a cabo en Guanajuato en tres de los municipios con mayores incidencias delictivas: León, Irapuato y Celaya.

### Jóvenes, narcotráfico y crimen organizado

Hay que destacar que en la revisión bibliográfica sobre el tema encontramos pocos artículos sobre jóvenes y crimen organizado, entre ellos están los trabajos de Salazar *et al* (2011), Hikal (2020) y García (2021), quienes describen distintos factores presentes en los jóvenes que los llevan asociarse o a relacionarse con grupos delictivos, aunque no necesariamente vinculados con el crimen organizado. Los primeros factores que señalan son: las malas compañías, el trabajo inadecuado, el deambular callejero y la desocupación, marginación familiar, situación económica, deserción escolar o consumo de drogas. En otro nivel más estructural los autores hablan de la corrupción de las fuerzas de seguridad y de las instituciones de justicia. A pesar de que estos artículos son resultado de revisiones bibliográficas, sus hallazgos son muy importantes para comprender por qué los jóvenes ingresan al crimen organizado.

Siguiendo con esta línea de análisis, Vélez *et al.* (2021) en su artículo denominado “Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México”, mencionan que son 5 categorías en las cuales se dividen las causas del reclutamiento: individual, familiar, comunitario, contextual y escolar. A partir de estas categorías, generan subdivisiones, en donde se encuentran distintos factores que pueden ser condiciones heterogéneas que van desde el entorno familiar, la pobreza, el abandono, la falta de oportunidades, la victimización por violencia familiar, hasta el contexto social o la cercanía a zonas con presencia de grupos delictivos. En este artículo hay que destacar que los autores

además de una revisión bibliográfica realizan trabajo de campo, entrevistando a periodistas, académicos y personal del ministerio público.

Otros estudios, como los de Reinserta (2018; 2023) titulados “Estudio de factores de riesgo y victimización en adolescentes que cometieron delitos de alto impacto en México” y “Niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada”, mencionan que existen factores sociales, psicológicos y culturales que influyen en los jóvenes para delinquir. En los sociales se observa factores como: pertenencia y reconocimiento, violencia, desigualdad económica, edad, género, acceso a sustancias tóxicas y consumo de ellas, entorno familiar, contexto escolar, desplazamiento y migración, presencia de pandillas y, por último, la existencia de carteles. En los psicológicos se observan afecciones psicológicas, identidad y reconocimiento, adolescencia, procesos de socialización. Por último, en el cultural, los que se muestran son modelos culturales y uso de la tecnología, la naturalización de la violencia, reproducción de conductas violentas. Para estos autores es de suma importancia los factores psicológicos y culturales, los cuales también son eje de nuestra investigación. Hay que destacar que Reinserta, en ambos artículos, realizó entrevistas a jóvenes que están o estuvieron dentro de los grupos del crimen organizado, lo que hace muy interesante a sus hallazgos.

El artículo de Velázquez *et al.* (2023), titulado “El impacto de las carencias sociales como factor para la participación de jóvenes al crimen organizado en Tamaulipas”, destaca el papel de las carencias sociales, el rezago educativo, la falta de alimentación nutritiva y de calidad, el acceso a la seguridad social, la exclusión y la marginación de los jóvenes; en este contexto, el autor apunta como ellos buscan a la violencia para subsistir a dichas carencias. La recopilación de información que utilizan los autores es una revisión bibliográfica.

En esta temática, también hay que citar la investigación de Becerra (2020) “Narcocultura y construcción de sentidos

de vida y muerte en jóvenes de Nayarit”, en donde se destaca la importancia de los factores culturales, nos menciona cómo la narcocultura y las expresiones que derivan de esta influye en los jóvenes al grado de interiorizarlas y tomarlas como propias, lo cual provoca que estos se interesen u opten por ingresar a las filas del crimen organizado; esto coincide con los hallazgos que encontramos en el trabajo de campo que realizamos, como se verá más adelante. Becerra desarrolla como esta narcocultura genera construcciones simbólicas, las cuales tienen diversos significados para quienes la reproducen y difunden. Este tema nos parece muy importante, pues como lo desarrollaremos más adelante, los jóvenes hoy viven esta narcocultura en las redes sociales, música, series; lo que les marca su estilo de vida, buscando el reconocimiento y la aceptación social, principalmente cuando no tienen un círculo familiar en cui apoyarse. La metodología que utilizó la autora fue cualitativa, en donde aplicó entrevistas y grupos de enfoque a jóvenes de preparatoria y de la Universidad Autónoma de Nayarit para conocer como la narcocultura influye en ellos.

Aunque son pocos trabajos los que se han citado, ellos coinciden en los elementos que están presentes para que los jóvenes ingresen al crimen organizado, entre ellos pobreza, familias desintegradas, narcocultura, corrupción, violencia, estos elementos como veremos más adelante están presentes en Guanajuato. Por lo anterior, la hipótesis de esta investigación es que los jóvenes en Guanajuato ingresan al crimen organizado, principalmente, porque proceden de familias violentas, buscan un reconocimiento social o ser aceptados ya sea por su familia o por su comunidad; presentan amplias carencias económicas y están imbuidos en una narcocultura que buscan a través de las redes sociales, televisión, cine, música. Con estos elementos, este tipo de jóvenes terminan creyendo que el único camino para el desarrollo y crecimiento es ingresando al crimen organizado.

Es preciso mencionar las edades que vamos a considerar para denominar “jóvenes”. Para esto Hikal (2020) “considera

que es niño aquel que está en un rango menor a los 12 años, y por adolescente, el que está entre los 12 y 18 años [...] El periodo de juventud comprende de los 18 a los 29" (p. 4). Para este estudio se tomó esta categorización de 18 a 29 años para representar a los jóvenes.

Esta investigación pretende estudiar a los jóvenes, pues a nivel nacional son el sector que más está involucrado en el crimen organizado. Datos emitidos por el INEGI (2022) muestran que los mexicanos de 18 a 29 años son los que presentan mayor violencia, evidenciado en las cifras de defunción por homicidio, en las cuales se observa que se registraron 2,274 víctimas de 15 a 19 años, 4,259 víctimas de 20 a 24 años y, 4,912 víctimas de 25 a 29 años; estos datos dejan en claro que los jóvenes en México sufren violencia o están o insertos en ella.

Esta realidad también se replica para el caso Guanajuato, en donde los jóvenes también son el sector que está en mayor medida inmerso en la violencia. El INEGI (2022) presenta datos del estado sobre defunciones por homicidio en los jóvenes, en los cuales se puede observar que los de 18 a 29 años de edad son los que mayor número de registro tienen, se registraron 369 víctimas (15-19 años), 624 víctimas (20-24 años) y 650 víctimas (25-29 años).

La metodología para realizar esta investigación es cualitativa, mediante la realización de 3 grupos focales en municipios de Guanajuato: Celaya, Irapuato y León. Estos se llevaron durante febrero de 2024; se invitó a jóvenes, adultos (as), personas de la tercera edad. Estos municipios se eligieron por ser de los más violentos en Guanajuato, tal como lo muestra la tabla 1, en la cual se destacan los casos de defunción por homicidio en jóvenes, solo se presentan los municipios de Guanajuato que registra el INEGI (2022), que, aunque no son todos, sí nos permiten observar el nivel de violencia de los tres ayuntamientos a estudiar.

Tabla 1. Registro de defunción por homicidio en jóvenes por municipio

Municipio	15-19 años	20-24 años	25-29 años
Celaya	33	63	60
Irapuato	23	34	36
León	23	26	31
SMA	6	10	9
DH			1
Pénjamo		1	
Purísima		1	
Salamanca	1		
SFR			1
Juventino		1	1
Tarimoro			1
Uriangato			1
Villagrán			4

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, mortalidad. Defunciones por homicidio 2022.<sup>1</sup>

A continuación, presentamos los resultados del trabajo de campo realizado en Celaya, León e Irapuato sobre la violencia y los porqués de los jóvenes que ingresan al crimen organizado. Cada uno de estos apartados se divide en: percepción de la inseguridad, violencia y narcotráfico; familia, valores y violencia, y jóvenes; narcocultura y jóvenes.

### Celaya, jóvenes, violencia y narcotráfico

El presente apartado analiza los resultados obtenidos del grupo focal realizado en Celaya, Guanajuato, el día 9 de febrero de 2023. Este grupo estuvo compuesto por 12 personas, incluyendo jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, lo que permitió obtener una visión amplia de las experiencias y percepciones de la comunidad local. En cada uno de los gru-

<sup>1</sup> Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=28820](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=28820)

pos focales se investigará el clima de inseguridad pública, la naturalización de la violencia, el papel de las policías ante el crimen organizado y la delincuencia, el papel de las familias, de la escuela y de la narcocultura, y cómo esto influye para que los jóvenes entren al crimen organizado.

### *Percepción de la inseguridad, violencia y narcotráfico*

En primer lugar, se observa una gran naturalización de la violencia, la cual, si bien genera un sentimiento de miedo, también lo hace con la aceptación del contexto, como se verá a continuación:

Persona 2: “Yo sí tengo mucho miedo, siempre, así solamente vaya a las tortillas, yo tengo mucho miedo, aunque sea de día, mi colonia es muy problemática y desgraciadamente estoy rodeada de gente muy mala: narcos, productores de marihuana, distribuidores de droga...”.

Persona 3: “Pues al igual, pero me doy valentía de salir, aunque tenga mucho miedo... y no veo noticias precisamente para no tener ese miedo”.

Persona 5: “La inseguridad me da miedo, como por ahí de las ocho de la noche yo ya quiero estar en mi casa y ya no salir, pero uno tiene que salir y andar prevenido y saber dónde anda uno, más que nada por los lugares que son peligrosos, aunque últimamente también en el centro ya uno se siente inseguro”.

Como se puede percibir, existe un gran miedo por la violencia del municipio, pero los ciudadanos a pesar de ello, al tener que continuar con su vida cotidiana, naturalizan la violencia:

Persona 2: “A mí me han asaltado tres veces y una vez me navajearon, me golpearon y hasta me quitaron los zapatos y fue en pleno centro, no supimos nada y lo peor fue que nadie me auxilió... esa fue la primera vez. La segunda vez me tocó que me quitaron mi celular, un muchacho muy jovencito... y le dije que me diera mi celular y se metió a la tienda y luego me quería

como golpear... me resigné a ya haber perdido mi celular, pero en eso volteo y veo una vecindad y pregunté si se había metido allí... me dijo que sí lo había visto. Entonces llega la gente que... pidieron que le hablarla a la patrulla; sí llegó super rápido la patrulla, aclaro que fue la policía municipal... nos metimos, ellos iban con pistola y yo detrás de ellos..., quería desquitar mi coraje ... efectivamente se encontraba el muchacho echo bolita y lo reconocí... me entregan mi celular... le respondí que iba a levantar una denuncia y un policía me contesta que no, que ellos se iban a encargar de él, y mi error fue amenazarlo y decirle la colonia en la que vivo. Después viene una amiga y me deja en mi casa, y en eso cuando bajo de la camioneta y quise atravesar la calle, veo que viene una moto muy despacio, había un tope, me da el paso, paso [yo] y se estaciona y me pregunta si me devolvieron mi celular, y me impacté, volteo y lo veo, traía chaleco amarillo y playera blanca, pero con casco... veo que mete su mano a un bolsillo de chaleco y lo único que pensé fue que me iba a hacer algo y pues que tenía un arma... justo en ese momento llega una moto de un ahijado mío con su esposa... me ve mi ahijado y me saluda y lo saludo, el muchacho saca su mano del bolsillo y me dice que me cuidara... Algo que sí me sorprende es que lo hayan soltado en tan poco tiempo, sabiendo que es un ratero y que anda en la calle”.

Persona 3: “En mi caso a mí me robaron la camioneta afuera de mi propia casa, baja mi marido de la camioneta y se acercan dos personas apuntando y diciendo que les diera las llaves, yo solo grité como loca y me da impotencia que nadie salía porque no escuchaban. Pero más impactante es que a los ocho días nos roban otra camioneta... después al mes roban el tractor de mi hijo nuevamente, una herramienta de trabajo”.

Persona 9: “A mí me tocó con mi mamá, ella vive en un fraccionamiento, cerca de Bosques, y aunque ella casi no sale, la convencí de salir a una farmacia cercana y nos tocó una balacera. Afortunadamente la que estaba en la farmacia pudo accionar e inmediatamente llegó la policía y se fueron”.

Persona 11: “Fuera de la universidad me tocó una persecución, entonces, la zona donde está ubicada (Irrigación), y ahí constantemente es de estar todos rápido y rápido, entonces, cuando

iba saliendo, me cierran el portón y me dijeron que no saliera porque había una persecución. [En otras ocasiones] cuando me trasladaba de Celaya a Villagrán, en el lapso de la carretera, a veces, me tocaban bloqueos con camiones, hace un par de días de hecho, pase por Cortazar y estaba un camión quemado y varias cosas, e igual ando en camión y es estar alerta todo el tiempo”.

Varios de las y los entrevistados dijeron escuchar y saber que en el municipio existe el “cobro de piso” o “cuotas” a los comercios. Uno compartió cómo su hijo, propietario de un negocio de hamburguesas, fue amenazado con violencia extrema, llevándolo a cerrar su local por miedo:

Persona 2: “En mi caso, mi hijo tenía su negocio y lo amenazaron, y su esposa salió corriendo con sus hijos, le dijeron que tenía que cumplir con una cuota. El vendía hamburguesas, muy molesto, les dijo que no podía hacer eso, en una segunda ocasión le dejaron un aviso que ya era la segunda vez, la tercera vez le mandaron fotos de gente descuartizada diciéndole que así iba a quedar y le dio miedo y cerró su local, sí se reportó, pero... no pasó nada”.

Lo más grave que narraron en el grupo focal fue cómo la policía participa y encubre este “cobro de piso”:

Persona 12: “Otra experiencia triste es que, pues uno no puede reportar, por qué tengo amigos en la central y a veces los iba a visitar y vimos pasar una camioneta si no mal recuerdo de policía estatal, con dos civiles dentro de la misma, y le pregunté a mi amigo ¿qué pasó?, y el solo me respondió que no los volteara a ver, ya que son los que iban a cobrar la cuota”.

Con estos comentarios es claro el clima de inseguridad que se vive en Guanajuato y cómo la sociedad ha aprendido a vivir con ella. Pero también se observa la percepción hacia los policías, como aquellos que protegen a los delincuentes, lo que hace pensar a los jóvenes que no pasa nada si delinquen; de hecho, se puede interpretar como que está permitido y hasta se puede contar con la protección para hacerlo. Hay que acla-

rar que la violencia que se vive en Guanajuato, en este caso concreto en Celaya, está vinculada a la lucha entre los cárteles y a querer dominar la zona:

Persona 2: "Hace como un año empezaron a matar, lo digo porque mataron a tres de mis vecinos, justamente el sábado pasado, me di cuenta porque su mamá es mi amiga, yo digo que, si tú eres ratero, los denominados narcos estaban matando a los rateros, esto en colonias como las Insurgentes, el Campestre, las Delicias y otras colonias de alrededor; les empezaron a correr la voz de que les dijeron a los rateros que dejaran de trabajar, porque ya estaba un cártel, que no recuerdo el nombre, pero que estaban tomando la plaza y que no querían interrupciones, y por eso empezaron a matar a puros jovencitos rateros... [de hecho] cerca de mi casa llegaron a matar a una persona, incluso quemarla, solo se sabe que él consumía droga...".

Persona 9: "Sí, si no me equivoco es el cártel de Santa Rosa de Lima, que es de Villagrán, pero está en camino a Juventino Rosas, y colinda con el Álamo, que es una colonia de clase media alta y clase alta e hicieron dentro de allí muchos secuestros y los mismos integrantes o líderes del cártel compraron varias casas del Álamo. Está conformado, a lo que yo sé, por un triángulo, por los municipios de Irapuato, Salamanca, Celaya, Apaseo el Alto y Apaseo el Grande, y pues muchos dicen que todo ese matadero fue también porque el Cártel Jalisco Nueva Generación quiere dominar...".

Con lo anterior queda clara la percepción de inseguridad en la que se encuentra la población, así como la percepción respecto de la policía.

### *Familia, valores y violencia*

En este contexto de violencia y miedo la pregunta es por qué los jóvenes ven a la delincuencia o al crimen organizado como un camino al cual incorporarse. Lo que encontramos en el grupo focal, en primer lugar, es la falta de cuidados y de valores en la familia:

Persona 1: “Considero que sí influyen mucho los valores de casa, en saber qué hacen los hijos, estar al pendiente de ellos. Soy una mamá que les he dicho que voy por ellos. Creo que sí estamos al pendiente. ¿Dónde?, ¿con quién estás?, puede ser a lo mejor un poquito el limitarles...”.

Persona 2: “Y nosotros como padres nos fijamos en nuestros hijos de dónde están, o con quién andan, o qué están haciendo, pero si no nos enfocamos en cuidarlos pueden llegar a juntarse con alguien, pues que no le conviene del todo, si mi hijo me dice que está bien, pero se junta con un hijo de alguien peligroso y que andan buscando para matarlo, uno se pone a pensar que, pues ellos no van a preguntar que si tiene o no algo que ver con esa vida, ahí es parejo. Considero que los padres deben estar al pendiente incluso del novio, amigos, etcétera”.

Persona 9: “Creo que también es el descuido de los padres y el hecho de no estar atentos a lo que los hijos hacen y creo que están relacionados, en donde llega la pobreza, causa que papá y mamá descuiden a los hijos y no sabes con quién están, o algo por el estilo, y esto va creciendo”.

Persona 10: “Considero que la desatención familiar a los jóvenes puede llegar a ser una variable, pues no necesariamente se trata de conseguir dinero, ya que algunos nacen con los recursos. Un ejemplo es de una prima que la prepa la estudió en el Tec de Monterrey, y fue a una fiesta donde llegó la policía por tanto ruido y se dieron cuenta de que en la fiesta habían drogado a una joven, y esto sorprendió ya que la gente asocia esto a las personas de bajos recursos, es decir que las personas que drogan a otras para hacerles algo son de recursos bajos, y vemos como gente privilegiada llega a cometer los mismos actos, por el hecho de tener el poder o más bien que te lo dan...”.

Algunos testimonios destacaron cómo los problemas escolares, las familias desintegradas y la falta de atención de los padres pueden llevar a los jóvenes a caer en la delincuencia, tal como lo mencionan los autores Reinserta (2022) y Vélez *et al.* (2021). También hay autores como Charles Taylor (1994) que subrayan que el falso reconocimiento puede convertirse

en un problema social, en este caso, los jóvenes que viven, principalmente, en familias de bajos recursos o violentas, y que sus padres o la sociedad les dicen que son vagos, que no sirven “para nada”, que son delincuentes por su forma de vestir, es decir, que son estigmatizados de manera negativa, los ponen ante un “falso reconocimiento”, por ello, ellos buscan a quienes no los juzguen y los hagan sentir bien consigo mismo, y es así como se unen a grupos delictivos.

Pero un dato, interesante que se observa en este grupo focal es que no solo se trata de jóvenes sin recursos, sino que también afecta a jóvenes de entornos más privilegiados, pero con familias disfuncionales.

### *Narcocultura y jóvenes*

En este contexto, se observó en el grupo focal que principalmente los jóvenes con familias disfuncionales o con falta de cuidado, muchas de ellas de escasos recursos, tratan de llamar la atención u obtener reconocimiento, justo como lo señala Becerra (2020) en su artículo; en este sentido la narcocultura les hace creer que pueden ser especiales, por cantar una canción, por vestirse de cierta forma, por actuar de determinada manera, y cómo se necesita dinero para este estilo de vida, es una más de las razones de por qué los jóvenes se llegan a acercar a los grupos delictivos o al crimen organizado:

Persona 4: “Yo como joven pienso que se debe a querer tener mucho dinero y querer la vida que se nos muestra como carros, motos, etcétera. También considero que la música, series y películas sí influyen, ya que los incitan a hacer cosas malas”.

Persona 8: “Yo considero que Celaya se ha convertido en un punto muy atractivo para los grupos criminales, porque este municipio representa un punto logístico, considero que eso hace ser más atractivo, sumando el efecto que provoca la famosa narcocultura”.

Persona 10: "Pienso que es lo normalizado que tenemos la cultura del morbo por lo que se ve y se escucha en canciones o narcoseries, pero la cultura de tener poder y andar de moda se llega a ver bien, el saber si alguien se dedica a tal cosa o quién tiene más poder del uno o del otro... pienso que los adolescentes son más fáciles para poder engañarlos, pero considero que los 20 años ya deberías de ser más maduro, pero es más la necesidad ahora de tener reconocimiento social".

Persona 11: "La ambición al dinero y la falta de cultura o valores, por ejemplo, tomándolo desde un punto de vista, nos hemos convertido en un municipio que valora más a la gente egocéntrica, donde ¿quién tiene más?, ya hicieron menos a alguien, pienso que parte de ello la educación no se da de la misma manera a todos y aparte lo que se ve en televisión como las narcoseries, la música; pensamos que todo eso es verdad, y que de la noche a la mañana uno se va a volver rico, que tendrás un alto poder y que todos estarán tras de ti, entre otras".

Las redes sociales y los medios de comunicación han contribuido significativamente a la creación y fortalecimiento de una narcocultura, según se desprende de los testimonios recogidos en el grupo focal. Un participante mencionó cómo sus hijas adolescentes, influenciadas por narcoseries, han llegado a idealizar la vida de narcotraficantes, imaginándose una vida lujosa similar a la de la hija de Pablo Escobar:

Persona 1: "Considero que, si es lo que mencionan, en mi caso, tengo dos hijas adolescentes y han llegado a decir tonterías e idolatrar la vida de narcotraficantes, más que nada por la vida que muestran en las narcoseries, y diciendo que se imaginan una vida siendo la hija de Pablo Escobar, obvio se les ha llegado a regañar y fuerte por ese tipo de comentarios y aclarándoles que aspire a ser alguien más. Mencionan que las amigas con las que se junta que ya muchas andan presumiendo en redes qué tipo de botellas compran o consumen en fiestas o reuniones, aclaro que son niñas de 15 años, que les apasiona el subir qué se toman y en dónde están".

Persona 7: “Considero que va más allá de solo ser un tema familiar, considero que en estos tiempos la apología del delito es creo una de las aspiraciones más duras que tenemos, porque pues, y relacionando más que nada y como ejemplo, un videojuego llamado *Grand Theft Auto V*, en donde pues los objetivos es básicamente el delinquir... considero que es uno de los principales objetivos de los jóvenes, el solo aparentar y ya, y con ello digo que pues el reconocimiento social”.

Persona: 11: “Puedo ver en mi ambiente escolar o social, que por ejemplo está “close friends”, en donde solo tu pones a ciertas personas que puedan ver tu historia, entonces se ha visto que muchos suben de que algunos traen pistola, o que alguien anda con tal persona, o el hecho de querer verse empoderados si le habla el hijo de “x” persona y lo publica, o bien si anda con el novio y el novio se dedica a “x” cosa, esto es como más por el ser reconocido o el provocar miedo, el cómo sentirse con más poder”.

Es interesante esta última participación, la necesidad de los jóvenes de ser reconocidos, provocar miedo, sentirse con poder, estos sentimientos pueden incentivar a un joven a entrar al crimen organizado y querer cumplir con esta falsa percepción que observan de la “gran vida de un narcotraficante”; la cual es ampliamente dibujada por la narcocultura: “Los jóvenes crean el poder y la riqueza como dispositivos de reconocimiento social, la violencia como rasgo de superioridad y los sentidos de vida y de muerte vinculados al narcomundo” (Becerra, 2020, p. 157). Como podemos ver, existe una narcocultura en México que está permitiendo que la violencia no se vea como lo que es, sino que se disfraza de lujo, mujeres, felicidad.

Persona 5: “En mi opinión digo que, si es mucho de cultura, vemos que los jóvenes se relacionan mucho con la violencia hoy en día, incluso hasta menores de edad quieren ver violencia, siento que también ahí es donde nace el sentimiento de querer ser como “x” persona que se menciona mucho, y una ruptura familiar también es un factor [que ayuda]. Además, que empie-

zan a relacionar que se gana el dinero fácilmente. Pero hay que ver que su vida [si ingresan al crimen organizado] de jóvenes no dura mucho, pues terminan asesinándolos”.

Persona 8: “Yo digo que los jóvenes son más susceptibles a querer pertenecer a grupos criminales porque son más fáciles de influir dentro de su etapa de desarrollo. Dentro de mi colonia llamada Linda Vista, la cual es una de las colonias más conflictivas e inseguras del municipio de Celaya, antes de que entrara este nivel de violencia existían pandillas de jóvenes, las cuales fueron reclutadas por diferentes grupos criminales, lamentablemente me tocó ver y saber de muchos amigos y compañeros que han sido asesinados o bien desaparecidos, es una situación triste ver como los compañeros de vida han caído en esto. Estos compañeros considero y a lo que supe, sí estaban dentro de familias desintegradas, muchos huérfanos, o conflictos familiares, dentro de clase baja”.

Hasta aquí, podemos observar una percepción generalizada de inseguridad la cual se ha naturalizado, pero además, está presente la creencia de una complicidad de las fuerzas de seguridad pública con el crimen organizado y/o la delincuencia, lo que hace pensar a los jóvenes que, de manera informal, se permite la delincuencia y el narcotráfico, idea que se fortalece con la narcocultura, la cual está presente tanto en medios de comunicación como en redes sociales.

Para comprender el papel de la narcocultura como un factor que influye es preciso retomar de nueva cuenta lo expuesto por Taylor (1994), quien señala que los jóvenes están en busca de reconocimiento por la sociedad o su familia, por lo mismo los narcocorridos les dan esa posibilidad, al igual que las narcoseries, en ambas, se muestra a los hombres con dinero, mujeres, armas, poder y con una amplia aceptación social, de hecho se les observa “poderosos” y con liderazgo”. Buscan imitar el estilo de vida que llevan los narcotraficantes para lograr que la sociedad los reconozca y respete.

El narcotráfico no solo ha contribuido a la violencia y el crimen en Celaya, sino que también ha influenciado en la

cultura local. La glorificación de los narcotraficantes y la normalización de la violencia a través de los medios y las redes sociales han tenido un impacto preocupante en los jóvenes, quienes a veces muestran admiración o aspiración hacia estos estilos de vida. Por ello es necesario que la familia y el gobierno atiendan a este sector de la sociedad.

### **Jóvenes, violencia y crimen organizado en León**

El grupo focal con 12 entrevistados estuvo distribuido en jóvenes, personas adultas y personas de la tercera edad, realizado el 16 de febrero de 2023 en la ciudad de León, Guanajuato.

#### *Percepción de la inseguridad, violencia y narcotráfico*

Como lo mostró este grupo focal, en Celaya la percepción de la violencia, así como la naturalización de la misma, es algo común. A continuación, se presentan algunos testimonios significativos de las y los participantes:

Persona 6: “No sé si es por la perspectiva que tengo de otras ciudades donde puedo estar en la calle y me siento totalmente seguro y aquí en León no me siento así, quizá tiene que ver con una primera experiencia que tuve al llegar a León, que tiene que ver con un pleito callejero donde golpearon brutalmente a un señor de un taxi, ahí dije demonios a dónde llegué a vivir... Por otro lado, hay un montón de hechos relacionados con el crimen organizado, aunque a mí no me han robado o golpeado, mi percepción sobre esta ciudad es negativa respecto a la seguridad”.

Persona 7: “Yo creo que es un tema muy difícil, nosotros estudiamos en otro lado y ahí podemos caminar tranquilos en la madrugada, cosa que aquí ni pensarlo, me siento muy inseguro”.

Persona 8: “Me ha tocado ver, incluso restos de seres humanos y una cantidad de cosas que uno no se puede imaginar y cosas que no salen en los medios”.

Persona 10: "Yo sí me siento inseguro aquí en la ciudad por cosas que he vivido. Por ejemplo, en mi casa que es su casa, hubo un tiempo donde se metieron a robar tres o cuatro veces... una vez, nosotros dormidos se metieron a robar. En mi zona robaban mucho a pesar de que había cierta seguridad rondando. Tuvimos que cambiar chapas y todo".

Los participantes del grupo focal en León apuntan que cuando solo un cartel era quien dominaba, la situación era relativamente tranquila, lo cual coincide con trabajos como el de Velázquez *et al.* (2023). No obstante, la lucha por el control del territorio ha desencadenado una serie de balaceras, muertes y extorsiones, creando un ambiente de inseguridad generalizada y naturalidad:

Persona 1: "Por la pelea de zonas por el crimen organizado. Y en consecuencia en estas zonas incrementa la violencia".

Persona 3: "Por este duelo de los cárteles, sobre todo cuando están peleando por un territorio y varios [cárteles], no solo dos, eso vuelve la ciudad más insegura".

En este clima de inseguridad se percibe que los policías municipales pueden llegar a estar coludidos con los grupos del crimen organizado, y en consecuencia los protegen; en este sentido, resulta interesante destacar que, durante el grupo focal, las políticas municipales fueron percibidas como corruptas, lo que fortalece la idea de la protección al delincuente:

Persona 1: "Todos los policías [municipales] están comprados, o al menos es la percepción, si usted busca índice de corrupción, México se va a encontrar en los primeros lugares".

Persona 2: "Yo he tenido varias situaciones en mi casa, por ejemplo, que le hablamos a la policía cuando los vecinos se pelean o cosas por el estilo y nunca llegan o hacen cosas muy tonteras e incluso llegan a ser muy tontos. Una vez hubo una pelea muy fuerte afuera de mi casa por lo que llamamos a la policía

y la primera pregunta que nos hicieron es: “¿puedes ir a ver si tienen armas?”. Y yo: “sí, y qué más [tono de burla]”.

Persona 9: “No tengo confianza en ellos, una vez, fuimos a una fiesta donde tuvimos que estacionar los carros en una especie de camellón donde había una caseta de policía y pensamos que nuestros carros estarían seguros, sin embargo, cuando salimos de la fiesta los carros estaban todos cristaleados, ahí en la salida a Lagos y pues la policía no hizo nada”.

Persona 10: “Un día se robaron una moto que yo tenía y ahí fue cuando hablamos a la policía municipal y pues sí llegaron muy rápido pero no hicieron nada, solo llegaron, hicieron su reporte y se fueron”.

Un aspecto que resaltó durante las entrevistas es que la violencia no es un tema que pueda ser visto por zonas de la ciudad, sino por un tema de bajos salarios, tal como lo apunta la persona 10:

Persona 10: “De todo tipo, y es como por ejemplo ahí donde está el negocio hay mucha rotación de personal por ejemplo de chavos que trabajan una semana y se van por lo mismo de que empiezan a ver series de narcos y la ropa cara y los lujos como los autos y tal y mucha gente prefiere irse a una vida de narco donde la vida es fácil y tienen todos estos lujos, a un trabajo honesto, porque a nosotros nos tocó, por ejemplo, nosotros a la semana pagábamos como \$1,000 a un ayudante que nos ayudaba de ocho de la mañana a cinco de la tarde y nos enteramos que dicen “si vendo y gano \$3,000 en lugar de \$1,000”, pero obviamente su vida corre más peligro y nos ha tocado de que a la semana trabajaban con nosotros y a la siguiente semana aparecían muertos, es algo muy impactante en colonias así más que nada”.

Estos bajos salarios llevan a tener una vida no solo pobre, sino también sin alternativas, y con recursos insuficientes para cubrir las necesidades básicas. Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de 2023, el 76%

de la población en el estado de Guanajuato no gana más de tres salarios mínimos, que equivalen a \$207.44 diarios (véase tabla 2).

Tabla 2. Salarios mínimos en Guanajuato

Número de salarios mínimos	Porcentaje de la población con salarios mínimos
Hasta un salario mínimo	30.5%
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	39.2%
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	6.3%
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	1.5%
Más de 5 salarios mínimos	0.3%
No especificado	22.1%

Fuente: elaboración propia a partir de las cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad del estado de Guanajuato.<sup>2</sup>

En el caso específico de León, el 72.2% de la población (el porcentaje es un poco menor que en el estado) no gana más de tres salarios mínimos (tabla 3).

Tabla 3. Salarios mínimos en León

Número de salarios mínimos	Porcentaje de la población con salarios mínimos
Hasta un salario mínimo	19.8%
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	44.2%
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	8.2%
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	2.8%
Más de 5 salarios mínimos	0.7%
No especificado	24.2%

Fuente: elaboración propia a partir de las cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad de León.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Los datos corresponden al tercer trimestre de 2023 en Guanajuato. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoeno/Default\\_15mas.aspx](https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoeno/Default_15mas.aspx)

<sup>3</sup> Los datos corresponden al tercer trimestre de 2023 en León. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoeno/Default\\_15mas.aspx](https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoeno/Default_15mas.aspx)

En este contexto, nos encontramos con un estado marcado por una significativa pobreza, percepción que también fue compartida por las y los entrevistados:

Persona 6: “Yo creo que una ciudad como esta donde prácticamente 50% de la población vive en condiciones precarias y de pobreza por un lado y un porcentaje muy alto de la población que no tiene acceso a derechos laborales, es un caldo de cultivo para esta situación, no digo que es solo la pobreza, sino el contexto entero de las condiciones sociales y económicas que no dan un buen estilo de vida, entonces eso es un caldo de cultivo para el narcotráfico, ahí encuentran el material humano que necesitan y aplican esa clásica de “live fast and die young”.

Lo que nos dejaron ver las entrevistas es que ante estos bajos salarios, por un día de trabajo se vuelve más atractivo ingresar al crimen organizado, pues hay más dinero y por menos horas laborales, aunque las consecuencias no se piensan Vélez *et al.* (2021).

Las carencias económicas y la presencia de bajos salarios en el municipio han orillado a los jóvenes a tomar caminos delictivos. Para comprender esta relación, Merton (1962) menciona que debe existir un equilibrio entre las metas (principalmente económicas) que la sociedad impone y los medios para poder cumplirlas. Cuando no se brindan los medios necesarios para que los jóvenes pueden acceder a dichas metas, estos buscan la manera de alcanzarlas, siendo aquí cuando ingresan a los grupos del crimen organizado para obtener lo que el Estado no puede brindarles.

### *Familia, valores y violencia*

Al igual que en las entrevistas en Celaya, el papel de la familia y los valores en la formación de las y los jóvenes es un tema importante en el contexto de la delincuencia y la seguridad:

Persona 3: “Los padres tiene mucha responsabilidad, creo que no está bien que un niño este escuchando o viendo muchas noticias sobre asesinatos porque piensa que es normal”.

Persona 4: “Todos tenemos la responsabilidad para llevar el bien, pero pienso que lo primero o el primer círculo es la familia...”.

Persona 7: “Yo igual pienso que todo empieza en la familia, por ejemplo, uno de niño que va en la calle y tira basura significa una falta de valores, esta parte se va a juntando y cuando llega a un grupo más grande como la escuela y su colonia, muchas veces se normaliza esto”.

Persona 8: “Igual concuerdo que es la familia, como dicen por ahí tu casa es tu primera escuela y uno se queda con esos valores, nosotros como vamos creciendo y mezclándonos con diferentes entornos y por más que tengamos estos valores, uno se debe de cuestionar sobre las decisiones que toma en su futuro. La gente que se mete en esos temas delictivos muchas veces trata de retar a las familias conservadoras”.

Las y los participantes reconocieron que, aunque la familia es fundamental, no puede ser vista como el único eslabón en la cadena de formación de valores y conductas, también está la escuela, o la misma sociedad que premia ciertos valores sobre otros, como se menciona en la publicación de Reinserta (2018) “la familia, de manera general, constituye un espacio de protección y cuidado para niñas, niños y adolescentes. No obstante, las hostilidades en el hogar y la ausencia de cuidados parentales adecuados representan una desventaja” (p. 65):

Persona 9: “Yo creo que todo inicia en la casa, los valores que te inculcan, conozco personas a los cuales sus padres los han dejado y los chavos muchas veces se llegan a desenvolver de una buena manera, en casos excepcionales. Pero también hay mucha tradición, como menciona mi compañero. A pesar de esta tradición, creo que los valores se pierden y se desenvuelven conforme vas creciendo, cuando vas a cierta escuela o con quiénes te juntas”.

Además, otras y otros participantes resaltaron la responsabilidad colectiva en la formación de valores, extendiéndola más allá de la familia a instituciones como la escuela, los medios de comunicación y las redes sociales, tal como quedó claro en el grupo focal de Celaya:

Persona 5: “Creo que todo está conectado, en muchos casos las escuelas públicas son de muy baja calidad y es un problema no solo de León sino también en el estado. Es un problema estructural y es algo que no se puede solucionar tan fácil. Por más veces que la familia te enseñe muchas cosas, el acceso a internet o tanta información puede hacer que tú creas tu propio criterio”.

Los elementos antes planteados se conjugan y generan un clima peligroso para las y los jóvenes: padres ausentes, sin acceso a la educación, zonas con gran violencia, en este contexto, la narcocultura se convierte en un camino de identidad:

Persona 6: “Yo culpo al contexto, por ejemplo... que los dos padres tienen que trabajar por un buen sueldo, lo que quiere decir que estarán fuera de casa mucho tiempo, esto también quiere decir que los hijos no necesariamente tendrán acceso a educación de calidad, muchas veces las zonas donde viven ni si quiera cuentan con escuela, tampoco tienen acceso a un buen circuito de alimentos, en las colonias periféricas no suelen llegar alimentos frescos y de buena calidad y esto se vuelve un círculo vicioso. Si tenemos una cultura que estamos bombardeados por lo aspiracional, evidentemente hay un caldo de cultivo maravilloso que causa esto”.

Como se puede ver, los factores económicos, institucionales, sociales y culturales son muy importantes para entender por qué los jóvenes entran al crimen organizado, es decir, la pobreza, la familia, la escuela, el contexto violento, la narcocultura.

## *Narcocultura y jóvenes*

Al igual que en Celaya, la necesidad de reconocimiento y de querer “ser respetado” lleva a que los jóvenes consideren la narcocultura como una guía de vida, tal como señala Becerra (2020) “las expresiones objetivadas de la narcocultura se pueden mencionar en los narcocorridos, narcoserries televisivas, narconarrativas o narcoliteratura, las películas con narcoletras, la narcoarquitectura, objetos religiosos, videojuegos y vestimenta y lenguaje vinculados al tráfico de drogas” (p. 158); por lo mismo, esta narcocultura genera sentimientos, los cuales a sus vez provocan acciones equivocadas en jóvenes con inestabilidad económica, familiar y/o personal. Lo anterior se confirma en las opiniones que se dieron en el grupo focal:

Persona 8: “Yo creo que como la mayoría ha mencionado, te dejas llevar por una vida fácil, o al menos así parece, quieren una vida con cero preocupaciones y se dejan llevar [por esta narcocultura] por no quererse esforzar y pensar “me puedo comprar lo que yo quiera”.

Persona 9: “Yo tenía un conocido que ponía narcocorridos y subía cosas aparentando las cosas que la narcocultura te ofrece, dinero fácil, vida súper padre... uno como lo chavo no lo ve, pero hay muchos riesgos, no sé si es factor principal el auge de esta cultura, pero sí han cambiado mucho los chavos”.

Persona 10: “Hablando de la cultura del narcotráfico, sí creo que hubo un auge por series, redes sociales y todo y yo creo que supieron imponer a una parte de la población que ni si quiera pensaba en eso antes. En mi caso nosotros tenemos un negocio familiar que es una recicladora, que se movió a una colonia media conflictiva, en la que sí a la semana hay tres muertos fueron pocos, de todo tipo, y en nuestro negocio hay mucho personal, por ejemplo de chavos que trabajan una semana y se van y nos enteramos que se mueven en la misma colonia conflictiva moviendo droga y son asesinados, por lo mismo que empiezan con la curiosidad de observar las series, querer

la ropa cara, los lujos y todo lo que trae consigo la narcocultura y mucha gente prefiere la vida de narco, donde se consigue el dinero fácil que ganarlo de una manera honrada. Nos ha tocado que una semana trabajan con nosotros y la otra semana ya habían muerto”.

Ante esta temática de una narcocultura, las y los entrevistados consideraron que cuando la familia está unida y se cuida a los hijos, estos no tan fácilmente ingresan a los grupos delictivos o al crimen organizado, como lo referiremos a continuación.

### **Irapuato y jóvenes en el crimen organizado**

A continuación se presentarán los resultados principales del grupo focal realizado en Irapuato el 23 de febrero de 2023, al que asistieron solo seis personas de un grupo invitado más amplio, reflejando posiblemente la grave situación de inseguridad que afecta la disposición de la comunidad para participar en tales eventos.

#### *Percepción de la inseguridad, violencia y narcotráfico en su comunidad*

En este sentido, las opiniones de las y los entrevistados confirman el clima de inseguridad tanto en Irapuato como en Celaya, además de la naturalización de la misma:

Persona 3: “Yo igual considero que es muy inseguro Irapuato, a mí sí me han asaltado igual, no supe si era pistola o no, igual mis familiares han sido asaltados, golpeados y amenazados... una vez estaba con mi mamá en el banco, por Avenida Solidaridad, y de repente llegó un chavo y nos dijo: “¿me puedes perder?”, y yo me quede: “¿cómo?”, y sí me dijo: “¿me puedes perder?, es que me tenían secuestrado” y me enseñó sus manos y las tenía como si hubieran estado amarradas, y de repente

corrió, como escapando de los otros vatos que estaban del otro lado de la avenida en una camioneta, ya cuando dieron la vuelta los otros se bajaron de la camioneta y si tenían armas y dijeron que el otro les había roto los cristales por eso lo estaban buscando y la policía estaba a unos metros, eran como dos patrullas y yo le dije al chavo “ahí están dos patrullas” y no quiso ir para allá, así que ya nos fuimos nosotros y no sabemos qué pasó con este tipo”.

Persona 4: “Bueno, yo en lo particular y en toda la familia nosotros, nos sentimos por un lado preocupados y por el otro con temor, la verdad con temor, hemos tomado precauciones y en sí nos sentimos preocupados por la situación actual en la que esta nuestro municipio”.

La presencia de narcotraficantes es evidente en Irapuato, tal como lo deja ver el siguiente testimonio:

Persona 3: “Yo sé que están presentes en la ciudad... sé que se involucran los cártel por las noticias, y sí me da miedo de que en un momento me encuentre con uno de estos, por ejemplo un tío cercano que trabajaba en fiscalización, una vez que estaba en unos tacos que llegan y se bajan de sus camionetas y que eran del Cártel Jalisco Nueva Generación, otra historia de otro familiar cercano, que el mismo cartel amenazó a mi tía por una disputa que tuvo con la pareja de mi tía... fuimos a su casa a ver cómo estaba y llamamos a la policía y solo llevaron una patrulla, pero no hicieron nada”.

El trabajo de las policías de cuidar a la población no está claro para la sociedad en general, muchos de los ciudadanos creen que están cooptadas por los diferentes grupos delincuenciales, por tanto, están protegidos:

Persona 3: “Pues yo generalmente tengo una mala imagen de la policía, o sea yo sé que son lo que se llevan la chamba y los que más matan aquí en México, un día vi un operativo del ejército y querían agarrar a un chavo drogado y tenían a todos encerrados, pero al final resultó que no era nada malo y cerraron toda la colonia, no entiendo por qué actuaron de esa

forma... También recuerdo que acá por las vías del tren, allá por la hacienda, yo estando en el negocio de mi abuelo, al cual hace años lo apuñalaron cuando estaba dormido... me asomo y veo que a un tipo lo persigue una patrulla y me di cuenta que había alguien hincado en una camioneta y yo le hice la seña a la patrulla de que ahí estaba, pero se fueron de paso y pues se pararon en una casa abierta y les volví a gritar, pero se fueron, no hicieron nada”.

Ante este clima de inseguridad y naturalización, resulta evidente que la sociedad no percibe seguridad por parte de la policía (estatal y municipal); al contrario, es como si estos cuerpos de seguridad protegieran al delincuente, lo cual da el mensaje que delinquir está permitido. Pero el que los jóvenes entren al crimen organizado no solo tiene que ver con un clima de inseguridad y con policías corruptas, va más allá de esto, tiene que ver con un contexto familiar, no solo de familias desintegradas, sino también, cuando eres parte de una familia con prácticas delictivas, es seguro que se aprenden y se avalan por la misma familia, tal como lo apunta Reinserta “los adolescentes involucrados en la delincuencia organizada tienen algo en común: vienen de familias con pocos recursos tanto económicos como emocionales, con un acceso escaso o nulo a educación, salud y trabajo, y cuyas condiciones de vida son limitadas” (2018, p. 66):

Persona 2: “Yo considero que las oportunidades y también el contexto donde se desarrolle la persona, no digo que todos no tienen ganas de salir adelante, pero bueno, pero si un niño tiene el contexto de robar y asaltar va a creer que eso es lo bueno y entonces creo que viene de ahí, de las oportunidades y del contexto donde el niño se desenvuelva”.

### *Familia, valores y violencia*

En este contexto, hay un consenso en el grupo focal de que la familia es muy importante para evitar que los jóvenes se

incorporen a grupos delictivos, como lo expone Salazar *et al.* (2011), quien afirma: “la familia es el principal mecanismo de control, ya que los padres tienen que enseñar a sus hijos aquello que es inaceptable” (p. 108); lo cual se puede verificar a través de los siguientes testimonios:

Persona 4: “Bueno, aquí tendríamos que dividir en todo caso Irapuato, esto a lo que llaman lo del fuero local y fuero federal, y pues hemos visto colonias con fama ya de ciertos años, están ahí grupos, pandillas, llamémoslo así, son los que generan más problemas de riñas, de drogas o de más, a esas zonas es donde los grupos ponen sus ojos para vender su producto, en esos lugares donde hay pérdida de valores o desintegración familiar pues ahí es donde ellos astutamente ponen el ojo, dicen esta chavo anda mal y tratan de persuadirlo y ven donde están las necesidades y en todo caso atacan esas zonas. Hay otras zonas, que son zonas de gente con mucho dinero, pero no están exentos de esos problemas. Entonces yo pienso que esas zonas, las colonias más populares, es donde está ese tipo de situaciones, y como decían, esos problemas tienen causas multifactoriales pues sí, hay que ver a los narcotraficantes donde ponen su producto, pero también uno como padres tenemos que estar atentos a los hijos, de ser responsables, yo tengo tres y he tratado lo más que se puede, he salido de pleito con ellos, ahorita están casados, pero de jóvenes sí los cuidaba, casi que si los llamaban yo tomaba el otro teléfono para escuchar lo que les decían y con quién hablaban, aunque no quisieran, era de la forma en la que ojeaba la situación.

Si me permiten otro momento, en un fraccionamiento que tenemos yo fui parte del comité de vecinos y en pláticas que teníamos como la de ahorita, una maestra decía aquí hay que juntar a los niños y darles pláticas de prevención de drogas y yo fui el único que no estuve de acuerdo, decía que teníamos que juntar a los papás pues, aparte de la escuela, realmente el de los valores son los papás y ellos deben platicar con los hijos y mejor juntarnos con todos los papás y que ellos transmitan a los hijos, pues o sea, trasmitirles a los hijos directamente está bien, pero si se juntan con tal chavos mal vistos de nada sirve esa plática, uno es el primer contacto con los hijos, primero plática con ellos sobre todo de los valores.

Mira, yo creo que de lo que comentaba una de las causas principales somos nosotros los papas, o sea si tú no estás al cien por ciento, y tratar de perjudicarlo y si se llegan a salir pues tratarlos con más rigor, pero son muchas maneras de llevar a un hijo, por ejemplo, mis hijos siempre los traté como si fueran mis amigos, y son mis amigos, mis hijos me contaban todo. Lo primero es abrochar bien la relación entre papás e hijos y que haya cordialidad y mucha comunicación, y después hay que atacar, si no hay eso en la familia afecta”.

Esto es un tema que se ha observado en cada uno de los grupos focales que hemos realizado: la importancia de la familia para evitar que sus hijos se incorporen a la delincuencia. Por lo mismo, la desintegración familiar y la poca atención a los hijos pueden ser causas de este aumento de la violencia pública. Cuando los jóvenes viven bajo una familia disfuncional, estos son estigmatizados por la sociedad, generando en ellos etiquetas negativas, las cuales los orillan a delinquir. Becker (2009) presenta la teoría del etiquetado, la cual señala que cuando los individuos no logran cumplir con las reglas o normas sociales reciben etiquetas negativas las cuales van desde sanciones a la exclusión de un grupo. Por lo tanto, al ser etiquetado de manera negativa, estos individuos apropián estas etiquetas, adoptando conductas delictivas.

### *Narcocultura y jóvenes*

En segundo lugar, otro tema que también coincidió con los otros grupos focales de Celaya y León fue el papel de los medios de comunicación y, con ello, la importancia de la narcocultura en los jóvenes:

Persona 1: “Considero que esas ideas que se meten a niños y a grandes, actualmente créeme que con la situación económica es más fácil manipular a la gente y pues romantiza ese tipo de vida, hay muchas series, música, películas o documentales entonces las cosas están ahí y si tú preguntas a las personas que viste o que estás viendo y, te dicen estoy viendo la serie de tal

narcotraficante y está buena no me la pierdo, y dicen que está buena, pero cómo va a estar buena si estás viviendo eso en la vida real y no es como que esté muy bueno, entonces ahí lo hacen ver como que es lo mejor que te puede pasar cuando no es verdad, no creo que sea bueno estar en un mundo donde haces daño, robas, matas y bueno no hablamos de conflictos de gente que se mete con eso, pues tú dirás no puede pasar algo así, pero pues pasan tragedias con personas que ni siquiera tenían nada que ver ahí, son cosas que te llenan de coraje, te da rabia, dicen, ahí se equivocaron y tuvo mala suerte, pero quedan detrás familias sin padre, madre o hijos y han matado niños y pues deja de tener lógica, no hay motivo por el que quisieras una vida así. Y pues sí, los medios masivos, están bombardeando con esto, es muy fácil manipular”.

Persona 2: “Yo también considero que los medios de comunicación, yo veía mucho que los corridos de antes eran más explícitos y yo lo veía... en que te gustaban los narcocorridos pues si te metes en eso tienes carro y dinero, y eso influye en los niños que, si ellos no tienen eso, ahí van a meterse en eso, pero también la necesidad al no tener a nadie y ahí van a meterse”.

Persona 4: “También los medios de comunicación, los narcocorridos, los chavos los escuchan, es otro motivo, no hacen caso al papá por hacerle caso a las redes sociales. Otro punto es que también que muchos chavos ya no estudian, hay mucha deserción escolar...”

Nuevamente, al igual que en los otros grupos focales de Celaya e Irapuato, se percibe que detrás de la narcocultura, ya sea en la música, televisión o redes, los jóvenes, al buscar reconocimiento, un “prestigio social” o una vida fácil y con dinero, son vulnerables al narcotráfico, tal como lo menciona Becerra (2020): “la narcocultura tiene un alto potencial para inducir deseos y esperanzas, sobre todo en jóvenes que viven en condiciones precarias. Los ensueños que genera probablemente tienen que ver con la necesidad y las aspiraciones de ascenso en la estructuración social, e incluso con el resentimiento y los deseos de venganza social” (p. 162):

Persona 3: “Yo creo que son las oportunidades, pero yo creo que con el narcotráfico hay algo como seductivo que lo han hecho con los chavos, por ejemplo, los jóvenes que han formado parte de los carteles en entrevistas dicen que prefieren vivir allá en lujos que es algo simbólico, aparte de las condiciones de desigualdad y valores familiares”.

En el grupo focal, se concluye que la violencia es un fenómeno complejo y multifactorial, donde los elementos antes señalados confluyen:

Persona 1: “A lo mejor piensas en la Guardia Nacional o los militares, pero realmente no está tan factible que ellos puedan hacer algo contra eso, entonces es una oportunidad que vieron ellos [narcotraficantes] de expandirse y eso ya tiene muchos años, ya existe desde hace años y pues de se han dado las circunstancias para que puedan existir, cada vez la policía es menos eficaz por los motivos que sean, los niños cada vez más perdida de valores, cuando uno era niño decían hay los valores, pero ahora que somos grandes nos damos cuenta de ciertas cosas que no están bien en la familia y otra cosa que en las familias ya no hay cultura”.

Persona 3: “Yo igual pienso que la inseguridad tiene que ver con la eficacia de la seguridad pública, que no es un buen, como se dice, no es un buen factor y también de las casas y de la vida familiar, socialmente no es óptimo, y la falta de oportunidades, si no es algo, sí es como de que, esas colonias son más peligrosas y son las más marginadas, incluso, lo niños y jóvenes no les importa la escuela, ven que de ahí no sacan nada y pues ven otras cosas”.

Las conclusiones de este grupo focal, al igual que Celaya y León, es que en Irapuato también se observa una gran falta de oportunidades económicas y pobreza, las cuales son factores que impulsan a individuos, especialmente jóvenes, hacia actividades delictivas. Pero también, el deterioro de los valores familiares y la desintegración social contribuyen significativamente a la problemática. La ausencia de estructuras

familiares sólidas y la falta de orientación y supervisión de los padres dejan a los jóvenes vulnerables a influencias negativas, incluyendo la glorificación de la violencia y el narcotráfico en ciertos aspectos de la cultura popular, como los narcocorridos.

La narcocultura es un problema pues los jóvenes, al querer tener reconocimiento, una presencia social o “tener dinero fácil” creen en la falsa imagen que se está produciendo, creyendo que es un mundo donde se vive feliz la muerte, las drogas, las mujeres y el dinero. Al adoptar estas actitudes, estos jóvenes son catalogados como desviados o con actitud desviada por parte de la sociedad, tal como lo señala Giddens (2000). Se consideran este tipo de ciudadanos cuando las conductas que adoptan no son aceptadas por la sociedad, en este caso, al apropiarse de un estilo de vida señalado en la narcocultura, la sociedad los cataloga de esta forma.

Finalmente, la percepción de ineficacia y corrupción dentro de las instituciones de seguridad y justicia alimenta la idea de ingresar a estos grupos delictivos.

## Conclusiones

Los resultados de este artículo coinciden con la bibliografía existente a nivel nacional, en la cual la mayoría estudia el tema desde una revisión bibliográfica, la aportación de esta investigación es el trabajo de campo, aplicado en el estado de Guanajuato.

Como se pudo analizar en este trabajo los municipios de Celeya, León e Irapuato tienen un alto nivel de delitos, los grupos focales nos dejaron ver cómo la violencia y el crimen es generalizado, muchos de ellos habían sido víctimas o por lo menos espectadores. Ante este clima, se alcanzó a observar que las policías, principalmente municipales, prefieren no ver o, en algunos casos, que han sido cooptados por el crimen organizado.

El análisis de los grupos focales nos permitió ver que las condiciones por las que los jóvenes pueden entrar al crimen organizado es similar en los tres municipios. Hay que señalar que este sector de la población tiende a entrar a estos grupos criminales, entre otros factores, cuando sus familias estén desintegradas, conviven con una amplia violencia y/o viven escasez de recursos. En este contexto, estos jóvenes no se sienten aceptados por su propia familia o por la comunidad, por lo que tienden a buscar grupos donde puedan ser reconocidos. La necesidad de salir de estos ámbitos familiares disfuncionales, de ser reconocidos y la falta de dinero, ante el desempleo o bajos salarios, los jóvenes prefieren ingresar al crimen organizado, pensando que allí podrán transformar todas las carencias que tienen en su vida cotidiana.

A esto se le suma la narcocultura, la cual fue un tema muy retomado por los tres grupos focales. Los jóvenes están pendientes de series, de películas, de canciones, y se acercan a ella a través de las redes sociales, cine, internet y otros medios de comunicación; este tipo de cultura les presenta una apología de la violencia en donde el criminal tiene dinero, mujeres, armas y poder; por lo tanto, se convierte en el héroe al que hay que imitar.

En conclusión, podemos decir que la hipótesis de nuestro trabajo se confirmó: los jóvenes en Guanajuato ingresan al crimen organizado, principalmente, porque proceden de familias violentas, buscan un reconocimiento social y/o ser aceptados por su familia o por su comunidad; presentan amplias carencias económicas y están imbuidos en una narcocultura, que buscan a través de las redes sociales, televisión, cine o música. Con estos elementos, este tipo de jóvenes terminan creyendo que el único camino para sentirse tomados en cuenta o reconocidos es ingresando al crimen organizado.

## Referencias

- Becerra, A. (2020). Narco cultura y construcción de sentidos de vida y muerte en jóvenes de Nayarit. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 25(50), 157–175. Universidad de Colima. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/316/31661318006/html/>
- Becker, H. (2009). Outsiders. En *Outsiders: Hacia una sociología de la desviación* (pp. 21–37). Siglo XXI Editores.
- García, L. (2021). Factores criminógenos en jóvenes y su integración en la delincuencia organizada. *Biolex*, 13, 1–28. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/biolex/v13/2007-5545-biolex-13-e225.pdf>
- Giddens, A. (2000). Desviación y delito. En *Sociología* (pp. 229–276). Alianza Editorial.
- Hikal, W. (2019). Participación de niños y jóvenes en la criminalidad organizada en México. *Revista Jurídica*, 12(23), 1–20. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7501993>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2022). *Defunciones por homicidio nacional*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2022). *Defunciones por homicidio estatal*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/siscon/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2022). *Estadísticas de defunciones registradas (EDR) 2022*. Recuperado de <https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/EDR/EDR2022.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2023). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default\\_15mas.aspx](https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx)

- Merton, R. (1962). Estructura social y anomia. *Cuadernos de la Facultad de Estudios Generales. Departamento de Ciencias Sociales, Serie D*(5).
- Reinserta Un Mexicano A.C. (2018). *Estudio de factores de riesgo y victimización en adolescentes que cometieron delitos de alto impacto social*. Recuperado de <https://reinserta.org/>
- Reinserta Un Mexicano A.C. (2022). *Niñas, niños, adolescentes reclutados por la delincuencia organizada*. Recuperado de <https://reinserta.org/>
- Salazar, R., Contreras, J., Hernández, M., & Ríos, E. (2011). Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco. *Papeles de Población*, 8, 103–126. Recuperado de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252011000200005](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000200005)
- Taylor, C. (1994). The politics of recognition. En A. Gutmann (Ed.), *Multiculturalism: Examining the politics of recognition* (pp. 25–73). Princeton University Press.
- Velázquez, J., Gutiérrez, C., Hernández, P., & Soto, L. (2023). El impacto de las carencias sociales como factor para la participación de jóvenes al crimen organizado en Tamaulipas. *Visión Criminología-Criminalística*, 5–11. Recuperado de <https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/2301/1.%20REV%20DIGITAL%2041%20ART%C3%8dCULO%201.pdf>
- Vélez, J., Rivera, L., & Ponce, M. (2021). Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México: Acercamientos a un problema complejo. *Red por los Derechos de la Infancia en México*.

## **Capítulo VI. La dicotomía del voto de los mexicanos residentes en España, en la elección presidencial 2018**

*Martha Rebeca García Flores*

El derecho al voto desde el extranjero ha sido resultado de una larga tradición migratoria que ha influido en las estructuras del sistema político nacional, por lo que, este capítulo analiza, desde un enfoque cualitativo, los factores que inciden en la decisión de participar o abstenerse en procesos electorales por parte de los mexicanos residentes en el extranjero, específicamente en el caso de España durante las elecciones de 2018, como un parteaguas en la política mexicana y la funcionalidad del ejercicio electoral.

El estudio parte del reconocimiento de que la migración no puede entenderse únicamente como desplazamiento físico, sino también como una transformación simbólica y política que redefine la identidad, el sentido de pertenencia y la agencia ciudadana.

Para ello, se indaga en cómo aspectos como el estatus migratorio, la percepción del término *migrante* y la desvinculación institucional inciden en el abstencionismo electoral; el hallazgo principal demuestra que el ejercicio del voto fuera del país no depende únicamente de la voluntad individual, sino de un entramado estructural, cultural, institucional y político que produce formas diferenciadas de participación.

## Revisión de literatura

La revisión conceptual y teórica respecto del abstencionismo del voto desde el extranjero ha representado un desafío, debido a que la literatura existente se ha centrado en una realidad nacional con conceptos de cultura política muy específicos, pero debemos establecer una diferencia sustantiva, ya que el proceso, el contexto, y los requisitos no son los mismos siendo migrante, delimitando esta revisión a crear el marco de actuación de los factores que inciden teóricamente en la elección de no ejercer el derecho electoral de los mexicanos residentes desde el extranjero.

Es imprescindible hablar de migración en primera instancia, ya que se determina como el elemento primordial a desarrollar respecto al voto desde el extranjero y actor dentro de la democracia contemporánea; aunque es un concepto de uso común y una actividad frecuente de manera directa o indirecta (vivencia propia y/o alguien cercano), es un concepto multifacético tanto en la teoría como en la práctica, causando una vaguedad conceptual dependiendo la referencia histórica y contextual.

Para el establecimiento del marco de actuación del fenómeno a estudiar, una conceptualización más básica de la migración ayuda a comprender mejor el entramado del voto desde el extranjero, como la de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2020) adaptándose a la pluralidad de migrantes que tiene México alrededor del mundo, la OIM designa como migrante a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente y por diversas razones.

Al no existir un concepto consensual de lo que es la migración, no es posible generalizar, sino aplicar respecto al contexto en el que se desarrolle, sin embargo, a través de la respuesta a la interrogante “¿los individuos optan o no por emigrar?” se puede desglosar una tipificación de ellos.

Actualmente en el mundo hay cambios sociales constantes, industrialización, modernización y urbanización, que crean un desequilibrio funcional, en donde las sociedades generan factores de atracción y de expulsión de migrantes, donde también la clasificación se puede determinar por el estatus legal que se le otorgue al migrante, donde de manera transversal están las motivaciones que las originan. Massey, Durand y Malone (2002) identificaron 5 motivos fundamentales que incentivan la migración:

1. Búsqueda del mejoramiento material: la migración se desplaza de una periferia a un centro, ya que en esta periferia existen limitaciones en el ámbito laboral, en el ingreso y por tanto en la obtención de bienes materiales, produciendo una inestabilidad económica y rezago social, comparativamente con el centro en donde hay más oferta laboral con sueldos más favorables y se desarrolla un sentimiento de atracción hacia ellos.
2. Satisfacción simbólica: los individuos dotamos de re-significación a los lugares, los migrantes al situarse en un “mejor” lugar, se disminuye el sentimiento de incertidumbre que su contexto de origen le generaba.
3. Manejo de riesgos: se da en detrimento de la pérdida o la ganancia que se genera al quedarse o emigrar de su país, no de manera económica solamente, sino, en lo individual y contextual, ya que el quedarse en su país puede producir el riesgo del rezago social y económico, de manera contraria el estar en otro país puede dar mayor sustento económico, pero el riesgo está en el desapego físico de su contexto.
4. Conexión social: las redes de migrantes son muy importantes en la motivación para emigrar; ayudan, comprenden y asesoran a nuevos integrantes, se crean conexiones en lo individual y en lo estructural. También estas conexiones son importantes al tener

un antecedente laboral y de relaciones sociales dentro y fuera del país de origen y residencia.

5. Evasión de amenazas: si existe una amenaza contra la vida, la seguridad y/o la dignidad, en el lugar de origen, es necesario buscar ese refugio y seguridad fuera de ese contexto.

Cada uno de estos elementos va adquiriendo forma con relación a donde se decida emigrar y la motivación; si es en su caso decisión propia o se encuentre persuadido por algo o alguien que influya directamente en la toma de esa decisión y por lo tanto, su dirección; según datos de CONAPO (2018), para 2017 había 12.9 millones de emigrantes mexicanos en el mundo, donde el 98% se concentra en Estados Unidos.

Tabla 1. Principales países receptores de emigrantes mexicanos en 2018

País	Estados Unidos	Canadá	España	Alemania
Número de emigrantes mexicanos.	12,683,000	81,000	49,000	18,000

Fuente: elaboración propia con datos del Anuario de Migración y Remesas de México en CONAPO y BBVA (2018).

Según la Organización Internacional para las Migraciones son clasificadas respecto a las situaciones y sus características para poder diferenciarlas:

- Según el tiempo: puede ser de tipo temporal, donde existen las intenciones de regresar a su país luego de estar viviendo por un período determinado, al cual llegó buscando beneficios. En esta clasificación también se encuentran los migrantes que se desplazan a otros lugares con la idea de establecerse de por vida y no regresar jamás a su país de origen, es decir, migración permanente.
- Según el carácter: la cual puede ser forzada o voluntaria, la primera hace referencia a una situación

comprometida y complicada en la cual generalmente está en riesgo la vida y la integridad personal del individuo, parte después de perder toda esperanza de poder seguir viviendo en el mismo lugar, con imposibilidades de trabajar y alimentarse. En el segundo, el individuo ha sopesado todas las opciones posibles y piensa que la única salida para obtener una mejor calidad de vida para sí mismo como para su familia es partir de establecerse en otros lugares.

- Según su destino: estos suelen realizar movimientos regionales, donde van de un lugar a otro sin salir de su nación y a este tipo de migración se le llama interna; la otra posibilidad es que el destino escogido sea otro país, por lo cual tienen que atravesar fronteras, aun cuando no cuenten con los documentos necesarios o pongan en riesgo su vida en el trayecto, siendo esta una migración internacional.

El transnacionalismo ha incidido de manera estratégica en la toma de decisiones de los migrantes y el voto desde el extranjero es un claro ejemplo de ello, ya que pueden ejercer aun estando en el extranjero sus derechos, encontrándose en relación con su país de origen a través del voto, la información que se comparte, los grupos vecinales, amigos y familiares que reproducen las costumbres y cuestiones nacionales en el país de acogida.

Este fenómeno ha desafiado las concepciones tradicionales de nación y ciudadanía, porque va más allá de las fronteras dibujadas territorialmente, generalizando de cierta manera en concepto de ciudadanía, en el aspecto de los derechos y la esfera pública, existe en tanto sinónimo de democracia, sin embargo, en la práctica aún queda un tanto dispar, ya que la ciudadanía sigue siendo constructora de exclusiones colaterales (Barbolla, 2011).

Por lo que la participación es clave en un sistema político, sobre todo si nos referimos a una democracia parti-

cipativa como régimen, sin embargo, este concepto es muy amplio, por lo que es necesario hacer la acotación de una diferencia entre la participación política y participación electoral, pues la segunda en sí misma es una forma de expresión de la primera (y la más importante) teniendo en cuenta que esta puede ser un valor propio, o un instrumento, es decir, como un derecho o una función ya sea el caso, Nohlen (2004).

“El abstencionismo aun cuando es un fenómeno común en las democracias, no podemos someterlo a una sola causa, hacerlo sería una forma equivoca de tratarlo, si bien los organismos electorales pueden tomar medidas que tienen a aumentar la participación electoral, debido a la multitud de factores causantes involucrados que, por lo demás, pueden fortalecerse o atenuarse mutuamente, estos instrumentos de ninguna manera son suficientes para determinar la magnitud y la evolución de la participación electoral” (Nohlen, 2004, p. 143).

Blais (2011) entabla ciertos elementos en el intento de dar respuesta a la interrogante: “¿por qué la gente decide ejercer su voto, en lugar de abstenerse?”. Se toma la decisión cuando: 1) se percibe que los beneficios que van a obtener con participar son mayores a los costos; 2) se adhieren al criterio de que un buen ciudadano debe realizar su voto en cada elección; 3) se piensa en términos grupales, es decir, realiza su voto para evitar una cohesión social; 4) se encuentran de un lado de la elección, ya sea por afinidad partidaria, por conveniencia, afiliación, entre otros.

Verba *et al.* (1995) observan la participación electoral como una forma de incidencia, de acuerdo con dos formas; la primera, referente a la intención o efecto de influenciar la acción gubernamental ya sea de manera directa a través de las políticas públicas; la segunda, que puede realizarse de manera indirecta, influenciando la selección de las personas que diseñan esas respectivas políticas públicas, es decir, al ejercer el voto.

Existen un sinfín de posibles explicaciones tanto individuales como contextuales que abordan la decisión de abs-

tenerse de votar, sin embargo, se debe tomar en cuenta los 3 requisitos indispensables: constitucionales, judiciales y procesales, Wolfinger (1980) establece las bases para examinar el peso de las leyes de registro, así como los requisitos en la propensión al voto, ya que, mientras más de ellos haya, hará que los ciudadanos se desincentiven al implicar más tiempo y esfuerzo.

Debemos hacer énfasis, por lo tanto, en todos los rubros posibles de evaluación del abstencionismo. Es cierto que no todas las elecciones despiertan el mismo interés de los electores, es más probable, por ejemplo, que se vote en una elección nacional que en una estatal o regional, por desconocimiento de los candidatos y/o actividades que desarrollan; así como el interés de por medio respecto a los partidos y candidatos que se encuentren en el juego (Blais, 2000).

En su obra, Giddens (2000) argumenta que los fenómenos sociales, especialmente aquellos derivados de la globalización inciden directamente sobre las estructuras políticas nacionales, obligándolas a adaptarse a nuevas demandas sociales y presiones externas que conducen inevitablemente a transformaciones significativas en el sistema político. Estos cambios pueden manifestarse en reformas legislativas, nuevas políticas públicas y en modificaciones sustanciales de las instituciones políticas existentes, como se observa en este capítulo tras la creciente atención a la protección integral de los derechos de las personas migrantes, temática que paulatinamente ha cobrado mayor importancia, así como las reformas relacionadas con la política de drogas, las cuales, a pesar de haber mostrado resultados limitados en términos de eficacia, continúan impulsándose debido principalmente a posturas y decisiones políticas específicas, este último aspecto abordado con mayor profundidad en el siguiente capítulo de Arturo Sánchez-Hernández, en el que se analizará cómo el sistema político mexicano también influye de manera determinante en la configuración de dichas posturas.

## Metodología

Realizar el proceso bibliográfico permitió la selección adecuada de la metodología, respecto a la formulación del alcance, ya que la evidencia empírica no fue basta para dar respuesta a la interrogante de la comprensión de los elementos incidentes en la decisión de ejercer o no el voto residiendo en el extranjero.

Es necesario aludir que estos fenómenos de estudio se encuentran coexistiendo dentro de una realidad social que comprende una realidad social, que comprende una relación subjetiva al encontrarse dentro de un contexto específico, arrojando elementos clave que lo componen; evidenciando este fenómeno los múltiples elementos que lo conforman, por ejemplo, las prácticas sociales, valores, perfiles migratorios, sistema político y artefactos simbólicos de acción, entre otros (Pries, 2001), sin embargo, esto se vuelve vaguedad si no se delimita respecto a los fines, lo cual nos permite identificar cual es la mejor metodología para la investigación.

Para el adecuado tratamiento de los elementos relacionales, se decidió integrar al sujeto de estudio como informante principal, derivada la información de su vivencia y perspectiva a través del análisis de representación; sostener como un símbolo el ejercicio del voto por el sentido y la significación que cada individuo le da, por medio de la descripción de su realidad (Maxwell, 2005). Esta metodología permite realizar una comprensión, interpretación y participación de forma personalizada, con alcance en las actividades y relaciones e identifican la naturaleza profunda de las realidades en las que emergen los propios migrantes con sus particularidades.

Posterior a la documentación, para la recaudación de información en un tema complejo y sensible, se aplicaron a saturación entrevistas semi estructuradas a mexicanos que residieron en el 2018 (de manera temporal o definitiva), por medios presenciales y/o virtuales de escucha activa de las vivencias propias para en el entendimiento específico.

## **El laberinto del voto de los mexicanos residentes en España**

México cuenta con una tradición migratoria histórica y un alto índice migratorio, que, sin duda alguna, ha influido de manera constante en la cotidianidad de sus habitantes y en las reglas del sistema político que, si bien no es un fenómeno reciente, sí es un tema que ha incrementado en importancia dentro de las esferas políticas y sociales por su condición en donde se desarrolla, es decir, en un escenario dual, entre los espacios de expulsión y recepción de migrantes; en donde la globalización e interconexión ha permitido la combinación y actualización de vínculos simbólicos que se reflejan a través de las relaciones y prácticas sociales, políticas y culturales, tanto las de cotidianeidad como las ya institucionalizadas.

Como resultado de estas prácticas y del reconocimiento jurídico del país de origen, se ha desarrollado el voto desde el extranjero, persuadido a través de la demanda de los migrantes de seguir incidiendo en las decisiones político-electORALES de su país de origen, así como la procuración y seguimiento de sus derechos y obligaciones como ciudadanos mexicanos. En términos técnicos, el voto desde el extranjero es el dispositivo mediante el cual, los electorales que se encuentran fuera del país de manera permanente o temporal pueden emitir sus decisiones y opiniones (IDEA, 2006).

Este derecho electoral que se encuentra ya institucionalizado y validado, se ha convertido en sí mismo en una manifestación política que demanda un sentido de pertenencia y un conglomerado de decisiones, ya que existe también la posibilidad de no ejercerlo sin coerción alguna, aun cuando en los régímenes democráticos se asocia el ejercer el voto, con un deber cívico o moral de realizarlo, el abstencionismo electoral aparece con el sufragio mismo, por lo que el no votar es un comportamiento razonado derivado de un sinfín de variables (López, 2013).

En 2006, por primera ocasión, los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero tuvieron la posibilidad de ejercer su derecho democrático al voto desde fuera del territorio nacional, no obstante, al tratarse de una primera implementación, este mecanismo enfrentó diversos obstáculos técnicos y logísticos que limitaron considerablemente su alcance y efectividad. A raíz de una evaluación exhaustiva posterior al proceso electoral, se introdujeron modificaciones sustanciales en la normativa y procedimientos institucionales, lo que permitió que en las elecciones presidenciales del 2012 se redujeran algunas restricciones previas y se ampliaran las estrategias de difusión e información dirigidas a los mexicanos en el exterior.

En específico para elección de ejecutivo del país, reconociendo que cada uno de los estados contiene jurisdicciones internas que limitan o alientan la elección de los diversos cargos, por ejemplo, para las 2018 siete entidades aperturaron otras posibilidades: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Yucatán y Ciudad de México tuvieron acceso a votar por senador y gobernador de su entidad, aparte de los comicios presidenciales (*Brújula Ciudadana*, 2018).

Dichas modificaciones tuvieron un impacto positivo que se hizo aún más evidente en las elecciones presidenciales del año 2018, reflejándose en un significativo incremento en la participación electoral, derivado principalmente de una mayor accesibilidad, factibilidad y eficacia en los procedimientos de votación comparados con las emisiones anteriores, sin embargo, pese a esta tendencia positiva, los niveles de participación aún no alcanzaron las expectativas ideales en términos de involucramiento ciudadano, como se puede observar hasta las elecciones presidenciales del año 2024, donde el incremento fue más notorio, impulsado particularmente por la modernización tecnológica en el proceso electoral, mediante la implementación del Sistema del Voto Electrónico por Internet (SIVEI), que permitió facilitar y agilizar el acto de votar.

Se han realizado cuatro emisiones del voto desde el extranjero en México, con los siguientes resultados, en el orden federal:

**Tabla 2.** Ciudadanos inscritos para votar desde el exterior, total de votos recibidos y porcentaje de participación respecto a los dos rubros

Año de elección	Ciudadanos inscritos para votar	Total de votos recibidos	Porcentaje de participación
2006	40,876	32,621	80
2012	59,115	40,714	69
2018	181,873	98,470	54
2024	223,970	184,326	82.3

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral, Histórico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en: <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/histórico-de-resultados>

Específicamente los datos para el caso de estudio del voto de los mexicanos residentes en España, son los siguientes:

**Tabla 3.** Resultados de las cuatro emisiones del voto desde el extranjero en total y los votos recibidos por mexicanos residentes en España, respectivamente

Año de elección	Total de votos recibidos desde el exterior	Votos recibidos de mexicanos residentes en España	% votación desde España, respecto del total
2006	32,632	1,238	3.7
2012	40,737	1,800	4.4
2018	98,742	2,989	3.03
2024	184,326	3,500	1.90

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral, en: <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/histórico-de-resultados>

A partir del análisis de los datos disponibles, es posible observar un incremento gradual en la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero a lo largo de los diferentes procesos electorales, no obstante, este crecimiento, aunque significativo en términos porcentuales y absolutos,

resulta insuficiente si se contrasta con el elevado número de connacionales que actualmente residen fuera del país.

En este sentido, el fenómeno del abstencionismo continúa siendo un rasgo estructural que limita el potencial del voto extraterritorial como mecanismo de representación política efectiva; esta situación evidencia la necesidad de profundizar en el estudio de los perfiles migratorios, considerando variables como el país de residencia, la condición migratoria, el nivel educativo, el acceso a tecnologías digitales y la vinculación sociopolítica con México, con el fin de identificar las barreras que persisten en el ejercicio pleno de los derechos político-electORALES de esta población.

En este marco, resulta particularmente relevante dirigir la atención analítica hacia España, considerado el segundo país con mayor número de votos emitidos por mexicanos en el extranjero, solo por detrás de los países que conforman el norte de América; representando un caso de estudio estratégico por diversas razones: alberga una comunidad migrante mexicana con un perfil sociodemográfico relativamente más estable, mayor nivel educativo promedio, y en muchos casos con trayectorias profesionales o académicas consolidadas.

Podría suponerse que dicho perfil estaría asociado a una mayor propensión al ejercicio del voto, dadas las condiciones materiales, institucionales y cognitivas más favorables, sin embargo, los datos muestran que, si bien ha habido un incremento absoluto en la emisión del voto desde España, su participación relativa ha disminuido en comparación con el total del voto extranjero; esta paradoja sugiere la necesidad de profundizar en las causas de la baja participación en contextos migratorios con características sofisticadas, lo cual permitiría replantear estrategias de vinculación política y redefinir los mecanismos institucionales que promueven la participación efectiva de comunidades con alto potencial de influencia democrática transnacional.

Sería muy pretencioso establecer variables generales que describan el comportamiento electoral de cada uno de

los procesos, por lo que es imprescindible observar más allá de lo tradicional e histórico, ya que un elemento específico, puede determinar decisiones en ciertos contextos sin incidencia en otros; así como ciertos elementos que determinan el voto electoral específicamente en Estados Unidos podría no afectar a un mexicano que reside en España, es ineludible por ejemplo, para el primer país abordar el estatus migratorio como incipiente de abstenerse de participar en las elecciones, ya que contaba con un aproximado de 39% de mexicanos en estatus migratorio irregular (Pew Hispanic Center, 2018), lo cual podría examinarse como una amenaza, comparativamente con España, el cual solo contaba en el año de estudio con un 2% de migrantes en este tipo de estatus (Observatorio de México en España, 2017).

### **Discusión: factores que inciden en la participación electoral de los mexicanos residentes en España**

Como se ha podido constatar a lo largo del análisis, la decisión de participar o abstenerse en un proceso electoral no obedece únicamente a factores individuales o racionales aislados, sino que está profundamente influida por una multiplicidad de circunstancias estructurales, contextuales y experienciales, en virtud de esta complejidad, se utilizará el insumo respecto al abstencionismo expuesto por Villajosana (1999), el cual estudio el fenómeno como un recurso y un mecanismo transversal derivado de:

- *Factores psicológicos o individuales:* la apatía o indiferencia, la desideologización o desinterés por los asuntos públicos, el convencimiento íntimo de la vacuidad y del escaso peso específico e inutilidad del acto participativo (escepticismo), la relativización de la importancia de las elecciones dada su escasa influencia en las decisiones políticas.

- *Factores sociodemográficos*: la participación electoral se relaciona con factores sociológicos y demográficos tales como el sexo, la edad, el nivel educacional, nivel de ingreso, religión, el sistema de comunicaciones, el ámbito de población en que reside, entre otros.
- *Factores políticos o institucionales*: el dominio de los partidos políticos, la desvinculación de estos de los asuntos concretos y de la vida comunitaria, la tecñificación del debate político cuando este existe en condiciones de publicidad y transparencia, la ausencia de renovación de la clase política, la falta de credibilidad de las fuerzas políticas, descontento del método tradicional de participación.

### *Factores psicológicos o individuales*

A través de la conceptualización del término migrante de la OIM, establecido con anterioridad y aludiendo a lo ya expuesto respecto a los distintos perfiles migratorios, determinamos que nuestra población de estudio se integra a este englobado de características, pero la apropiación e identificación personal con el término es muy distinta y es que a través del tiempo la percepción pública de los migrantes es cada vez más negativa.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas ha dado a conocer que la perspectiva social internacional de las migraciones, por el alza de la migración irregular, ha hecho que el público asocie la migración con la ilegalidad, lo que es peor, la noción de “migrante” evoca a una imagen de “solicitante de asilo” que a su vez es considerado como alguien que se aprovecha del sistema sin reciprocidad.

Manteniendo la exposición de estos elementos negativos de la migración, ellos mismos no se identifican con el término, ya que no se adecuan al perfil expuesto; esto es parte de la información que se obtuvo a través de las entrevistas realizadas.

No sé cuál sea el término adecuado, pero no creo que sea migrante, porque yo vengo a estudiar por un tiempo a España, venga de manera legal y con todos mis papeles en orden, no me gusta como suena ese término (Informante 6, 2021).

En supuesto si soy un migrante, pero cuando veo en las noticias algo referido a ellos, no me siento identificado con ellos, siento que solo se refieren a los que residen específicamente en Estados Unidos y eso está mal (Informante 10, 2021).

Existiendo, por lo tanto, una desapropiación del término y todo lo que se deriva de él, como los derechos y la distancia con las instituciones migratorias. Agregando que la difusión realizada por los Institutos participantes del voto desde el extranjero, utilizan como sujeto de la promoción al “migrante”, por lo que se determina, que el ejercicio del voto se encuentra implementado para otro tipo de actores y al no contar con basta información, no hay una apropiación del derecho y por lo tanto de intención de votar.

Yo cuando estaba en México recuerdo haber visto un comercial por televisión que hablaban del voto migrante, en las imágenes aparecía el típico señor levantando cosecha, en mi mente pasó que los que estaban en Estados Unidos ya podían votar, nunca pensé en otros mexicanos que viven por todo el mundo (Informante 1, 2021).

En la actualidad existe una apatía de los ciudadanos a participar activamente en la política, por la alienación del ciudadano, que se manifiesta en un sentimiento de hartazgo e impotencia frente a cuestiones electorales (Durand, 2004).

No obstante, la mayoría de nuestros entrevistados si había ejercido su voto con anterioridad en elecciones dentro de las fronteras nacionales, lo que permite que esa cultura cívica se convierta en un compromiso ciudadano de participación, mencionando que, si tuvieran mayor conocimiento sobre el procedimiento, así como un líder que los direccionara y capacitará, harían uso efectivo de su derecho

electoral desde España, porque persiste el interés en el país de origen.

Un incentivo del que se hizo mención por parte de los informantes fue el observar cómo el ciudadano español cuenta con una buena participación en su país; se informa, está al pendiente de las acciones y decisiones que toman sus líderes.

Los mexicanos son muy participativos aquí, bueno somos, para cualquier cosa hay una muy buena organización, siempre todos estamos dispuestos a ayudar tanto a los mismos mexicanos, como a los españoles, aparte se nota quiénes somos mexicanos, porque siempre estamos sonriendo y teniendo como esa chispa. Yo creo que si se le diera la atención que necesita la forma de votar desde acá, todos lo haríamos (Informante 1, 2021).

### *Factores sociodemográficos*

Este tipo de factores perfilan al migrante en el escenario dual donde converge, siendo que la relación México-España va más allá de lo que podemos observar en la actualidad; ha sido una relación bilateral desde tiempos remotos, aunque un tanto conflictiva y bastante densa, no podremos adentrarnos en esta ocasión en la descripción de ello, ya que tendríamos que abordar temas importantes como el reconocimiento de independencia, las políticas de confrontación, la colonia española en México, entre muchos otros, pero sí podemos determinar que existe una relación de “puente”, es decir, una vía de acceso, no solo económica, sino también cultural, educación, intercambio de información, política internacional y hasta en cuestiones de lucha contra el crimen organizado; siendo un socio estratégico facilitado por el idioma y cultura (Lajous, 2017).

El perfil sociodemográfico de los mexicanos residentes en España se ha confirmado a través de la recolección de los datos de las entrevistas, la mayoría de ellas han sido mujeres, con grado de licenciatura; nuestros entrevistados se encontraban en el 2018 haciendo un tipo de estudio, otros en capa-

citaciones por parte de sus empresas donde laboraban, unos más siendo turistas y solo una persona era ama de casa, la cual contaba con doble nacionalidad por parte de su esposo, que era español.

La edad mínima que arrojó la información de las entrevistas es 26 años y la máxima es de 63, por lo que podemos determinar que se encuentran en edad para ejercer sus derechos político-electorales, aun estando fuera de su país de origen, recordando que la membresía para esto se realiza a partir de los 18 años.

Otro elemento contextual relevante, es la discriminación, hay diversos estudios como el de Héctor Cebolla (2009), donde expone que mientras aumenta el flujo migratorio de Latinoamérica hacia España, ha aumentado también la discriminación hacia ellos, dándoles la personificación de las cuestiones negativas del país, exponiéndolos de manera desigual en la relación de la vida cotidiana.

Empero, la información que se recaudó es un tanto contradictoria, ya que la respuesta de todos los entrevistados fue negativa ante la interrogante de si en alguna ocasión habían sufrido algún tipo de discriminación durante su estancia en España, aludiendo que esto permite que los mexicanos pueden tener espacios de socialización y desarrollo personal, los informantes 1 y 3 concordaron en que se observa discriminación hacia los migrantes provenientes de Colombia y afrodescendientes, respectivamente, dejando entrever una situación de racismo aversivo<sup>1</sup> a través de los comentarios que surgieron posterior a esa pregunta de discriminación, como: “en mi empresa me piden que siempre esté al lado de mi compañero que es natal de España, para que se vea que el trabajo es en conjunto”; “me estereotipan con que somos

---

<sup>1</sup> La Agencia para los Refugiados (ACNUR) determina a este tipo de racismo aversivo como un tipo de racismo sutil, generalmente empleado por personas que se encuentran en contra de este y de los comportamientos que se desglosan de ello, de manera estereotipada y un tanto inconsciente.

muy fiesteros o muy flojos”; “no me discriminaron, pero les daba curiosidad que fuera muy blanca y mexicana”; “se les hacía raro que estuviera cursando un doctorado en España, siendo mexicano”. Internalizando estereotipos y sentimiento de inferioridad hacia el otro de manera inconsciente; donde políticamente está resurgiendo la extrema derecha, a través de partidos políticos que fomentan la segregación y exclusión a emigrantes.

Esto va coligado con la forma en que se han desarrollado grupos y asociaciones de mexicanos para específicamente otros mexicanos, ya que persiste el sentido de comunidad, de querer apoyar de manera activa a aquellos que se van integrando a la sociedad, así como alentarlos y dirigirlos a los que ya decidieron establecerse, como es el caso de la Asociación de Mujeres en España, haciendo actividades representativas de su cultura mexicana, emprendimientos, capacitaciones y ayuda en cuestiones institucionales y financieras, reuniones familiares, entre otras, con el afán de implementar su cultura del país de origen y sentirse acompañados de connacionales (Informante 8, 2021).

La informante 8 manifestó su interés por conocer más sobre el voto desde el extranjero, ya que en sus reuniones salen a relucir temas políticos y sociales, pero existe desinformación al respecto:

No hay nadie que nos aliente o nos explique el procedimiento, necesitamos capacitarlos nosotros, para poder apoyar a los que quieran y decidan hacerlo, nosotros nos seguimos sintiendo parte de México y la cultura que traemos, necesitamos perpetuarla en donde estemos; en México tenemos familia y amigos, por lo tanto, son cuestiones que también nos tocan a nosotros (Informante 8, 2021).

La identidad cultural mexicana, con su carga valorativa y cultural, ha estado expuesta a un conglomerado de competencias de productos, identidades y símbolos, que menosprecian lo referente a México, desde bienes y servicios hasta

la misma autenticidad, lo que lleva a crear ciertos referentes negativos a cuestiones del país; siendo los mismos mexicanos algunas ocasiones los que deciden intentar abandonar la cultura, comparando y tratando de imitar otra donde subyacen las raíces (Ramos, 1987).

Esta situación es expuesta por uno de los informantes, el cual menciona que muchos al llegar a España, que contiene una estructura y cultura distintas, intentan despojarse de sus costumbres y valores, en búsqueda de la adaptación, sin embargo, se termina buscando y reproduciendo todo aquello que se ha adquirido del país de origen.

Se debe estar orgulloso de donde se proviene, es por ello que a través de mis medios de comunicación, busco dar a conocer para mis connacionales y los que no lo son, productos de calidad producidos por mexicanos, personajes relevantes de nuestra comunidad, empresas, restaurantes y todo aquello que nos regrese a nuestras raíces y demuestre nuestro corazón mexicano; hay otras cosas por las que no se siente uno orgulloso de México como la delincuencia o las crisis institucionales, pero el que podamos votar es un tema muy importante, porque no están tomando en cuenta, ya es cuestión de cada quien, pero si es un tema que se necesita dar a conocer y difundirse, porque al final nos compete a todos (Informante 10, 2021).

Las tecnologías cada vez son más importantes en nuestra vida cotidiana, es imprescindible contar en la actualidad con un teléfono inteligente, que permita comunicarse y te realice actividades de manera más cómoda y fácil; de la mano del internet que ha crecido en los hogares y espacios públicos de manera acelerada; en España tienen acceso a ello el 93.2%, según datos del Instituto Nacional de Estadística, comprobado a través de las entrevistas que se han realizado, teniendo los mexicanos residentes allí el acceso a ello de manera pública en plazas y parques, como de manera particular en las casas.

Madrid se caracteriza por ser la sede de muchos eventos, instituciones relevantes y asociaciones, es de muy fácil acceso

y no representa un problema para los mexicanos concentrarse y relacionarse con esa comunidad, hay muchos estudiantes de posgrado becados y de estancias (Informante 8, 2021).

La comunidad mexicana en España se sitúa en diecisiete comunidades y dos ciudades autónomas, sobre todo, concentrándose en cuatro de ellas: Cataluña, Madrid, Andalucía y Valencia, es decir, se establecen en ciudad que cuentan con gran actividad económica, turística, política y social (Santillán, 2017).

Reflejándose como un migrante distinto al latinoamericano, una migración calificada, que participa activamente en las relaciones económicas y sociales del país de residencia, que podría equivaler a una mayor posibilidad de presionar a las autoridades por medio del ejercicio del voto, es una imagen positiva de un plan de diplomacia pública, son votantes que cuentan con todo para poder hacerlo de manera informada, educada y que refleja una posición positiva en la estructura social.

### *Factores institucionales*

Los factores institucionales, procedimentales o administrativos, cuentan ya con un antecedente ante los Institutos Electorales de complejidad, habiendo ya un parteaguas que aborda la limitación de este para realizar el voto desde el extranjero, desde ejercicios anteriores por parte de los mexicanos que residen en Estados Unidos.

La Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, del Proceso Electoral 2017-2018, entabla la finalidad de promover la participación electoral de la ciudadanía residente en el extranjero, así como informar y orientar sobre los cargos, requisitos, procedimientos y mecanismos para el ejercicio del sufragio en las elecciones federales y locales, según sea el caso.

Esta estrategia establece como población objetivo, con la finalidad de diseñar acciones de difusión, vinculación

y comunicación efectiva; de manera primaria, a las y los mexicanos mayores de 18 años que residen en el extranjero, de manera secundaria a los familiares y amigos de los connacionales, de las entidades de origen de quienes han solicitado su participación, así como de las entidades que contemplan este tipo de voto (INE). Se consideraron tres criterios para la selección de lugares en la implementación de la estrategia:

1. Diáspora mexicana residente en el extranjero, específicamente en Estados Unidos de América, por estado y zonas metropolitanas.
2. Resultados de las votaciones de la ciudadanía en el extranjero en los Procesos Electorales Federales 2006 y 2012.
3. Avances en el proceso de credencialización de la ciudadanía residente en el extranjero.

Si bien la mayor concentración de connacionales está en Estados Unidos, se ausenta de la Estrategia de Comunicación y Difusión a votantes potenciales como los que residen en España; esto puede comprobarse en las respuestas de los informantes, ya que la mayoría de ellos no tiene conocimiento al respecto y los pocos que lo tuvieron (Informante 3, 5 y 7) fue a través de dos elementos que expusieron:

1. Existía un incentivo en el ambiente político, la aparición de un candidato con una estrategia y figura distinta a lo convencional, es decir, un líder carismático, presentó una opción viable para el cambio y, por lo tanto, un incentivo. En los resultados del voto desde el extranjero del proceso electoral de estudio, el ganador por un 64.86% fue Andrés Manuel López Obrador; los respectivos migrantes al saber que se encontrarían en España en el momento de la elección, anticipando la situación se acercaron a las redes

sociales del INE, para asesorarse de las opciones para ejercer su preferencia política.

2. Los mexicanos que residen en España mantienen una estrecha relación con sus familiares y amigos en México, los cuales los ponen en contexto de la situación, siendo ellos quienes aportan el tema del voto desde el extranjero en pro del uso de sus derechos electorales. “Tengo un grupo de amigos que me comentaron sobre un promocional del INE para poder votar estando fuera del país, pero como yo no sabía nada al respecto, les pedí que checaran cómo era el proceso y me informaran a ver si alcanzaba a hacerlo, porque aquí no supe a quién pedirle información, no se escucha mucho de eso por acá” (Informante 7, 2021).
3. Otro elemento relevante dentro de estos factores, son los consulados, siendo ellos los que representan en los diferentes países los intereses de los mexicanos, es su representación institucional y lo más cercano de apoyo burocrático, por ello, en supuesto se debería contar con una capacitación en temas que les atañen a los mexicanos, creando una cercanía y un enlace. España cuenta solamente con una sección consular de la Embajada de México en España, un consulado de México en Barcelona y siete consulados por honorarios.<sup>2</sup>

Algunos de los informantes hicieron mención respecto a los trámites que habían requerido a través de los consulados, como actas de nacimiento, homologación de título universitario, solicitud de expediente, entre otros; a lo que todos concordaron que el servicio que recibieron fue deplorable,

---

<sup>2</sup> Los consulados por honorarios son individuos de reconocida probidad, profesionistas o empresarios, influyentes en la ciudad o región en donde representa a un país extranjero; pueden tener o no la nacionalidad mexicana y no reciben remuneración económica establecida, ni gastos de sostenimiento; ofrecen el servicio con base en un compromiso voluntario.

manifestando su poco conocimiento respecto a sus tareas burocráticas.

Antes de venirme a España, había escuchado en algún lado sobre el voto en el exterior, tenía como una noción, por lo cual mientras estaba acá me entró la espinita cuando vi que las elecciones en México se acercaban, fui al Consulado para que me informaran sobre eso, pensé que ellos sabrían pero no, no supieron decirme nada, que ellos investigarían y me avisaban y nada, creo que este es un problema, no hay información, ni capacitación hacia la institución más cercana a nosotros como extranjeros, me desmotivé y ya no vote, pensé que a lo mejor solo era para los de Estados Unidos (Informante 6, 2021).

El procedimiento para ejercer el voto desde otro país no es el mismo que se lleva a cabo internamente en México, se cumplen más formalidades y requisitos, identificando por lo tanto en el transcurso los pasos más importantes y/o complicados. Muchos de los mexicanos que residen en España se quedaron en alguno de los pasos del procedimiento, empíricamente en los datos expuestos por el INE; fueron tramitadas 1,541 credenciales de elector, de las cuales solo 1,079 fueron activadas para integrarse a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; exponiendo el rezago existente en el proceso para realizar el sufragio electoral.

La credencial de elector cuenta como primer filtro para poder acceder al voto, la mayoría salvo alguna excepción, al emigrar a España cuenta activamente con esta identificación oficial que avala la mayoría de edad y la nacionalidad mexicana, pero en caso de no tenerla, se puede realizar el trámite desde el extranjero a través de los consulados o embajadas, que ayudan al INE con el procedimiento burocrático.

El paso siguiente es el registro, donde se desglosa el llenado de ciertos formularios y cuestiones técnicas, en este trance se pone en entredicho lo expuesto por Lutz (2005) del votante ocasional, que solo vota cuando las complicaciones son mínimas y el costo-beneficio de realizarlo es bajo.

Nuestros informantes que ejercieron su voto expresaron su inconformidad ante este paso, si ya había un antecedente de intención de voto ya no eran necesarios los siguientes, creando un sentimiento de hartazgo y desesperación por concluir.

Ya está de más invertir ese tiempo del llenado, la mayoría de nosotros labora o estudia por lo que no contamos con mucho tiempo libre o energía para realizarlo, en mi caso por ejemplo, se le agrega doble complejidad, yo cuento con la doble nacionalidad, la mexicana y española y fue un formulario distinto al de mi esposa que solo tiene la mexicana, me preguntaban cosas como qué nacionalidad era la primera, si votaba en la otra y otras cosas que a mi parecer son irrelevantes, pensé que sería más rápido y de hecho, quien terminó llenando el formulario fue ella, mi esposa" (Informante 3, 2021).

Retomando el referente del registro, otra opinión al respecto fue que la redacción para el llenado confundía:

No es amigable con los migrantes, por ejemplo, con los de Estados Unidos donde muchos no cuentan con estudios, son muy institucionales sus palabras y como que no se siente esa empatía con nosotros que estamos lejos de México, si no hubiera estado convencida de por quién votar, creo que yo lo hubiera dejado ahí (Informante 9, 2021).

Dando paso a la siguiente acción para ejercer el voto, es la llegada del Paquete Electoral Postal, en donde todas las opiniones al respecto que votaron fueron favorables:

Llegó en excelentes condiciones, muy rápido y muy buena atención por parte de la empresa de paquetería UPS; el material dentro del paquete estaba muy bien distribuido con las boletas y los sobres, contaba con un tipo folleto con las instrucciones, al llenarlas se hizo un llamado de nuevo a la paquetería para el regreso de las boletas y no tardaron nada, me gustó mucho eso (Informante 9, 2021).

El capítulo sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala en su artículo 353, destinado a las campañas políticas en el exterior, lo siguiente:

1. Los partidos políticos nacionales y locales, así como sus candidatos a cargos de elección popular no podrán realizar campañas electorales en el extranjero, en consecuencia, quedan prohibidas las actividades, actos y propaganda electoral a que se refiere el artículo 242 de esta Ley en el extranjero.
2. Durante el proceso electoral, en ningún caso y por ninguna circunstancia los partidos políticos y los candidatos independientes utilizarán recursos provenientes del financiamiento público o privado, en cualquiera de sus modalidades, para financiar actividades ordinarias o de campaña en el extranjero.
3. En ningún caso se podrán comprar o adquirir espacios en radio y televisión, ni arrendar espacios para propaganda o publicidad en el extranjero.

Existe una ausencia, por lo tanto, de relación del electorado en el extranjero con los partidos políticos y respectivos candidatos, por lo que se les adjudica de manera indirecta la búsqueda de información como responsabilidad interna del elector, si es que aún no cuenta con una decisión hacia tal o cual partido y/o candidato.

Yo siento que eso es hasta discriminación, porque nos dan el voto, pero no nos dan propuestas o mensajes hacia nosotros, por lo menos que los dejen hacer el intento de relacionarse con todos los que estamos fuera de México, no que vayan a todos los países, pero sí que dirijan propuestas que tengan que ver con nosotros o nuestras familias, tenemos que buscar en los medios de comunicación, o preguntarles a nuestras familias o amigos sobre los candidatos, pero aun así no es lo mismo (Informante 10, 2021).

## Conclusiones

El presente caso de estudio sobre la participación de los mexicanos residentes en España permite construir una mirada integral sobre los condicionantes estructurales, simbólicos e institucionales que inciden en el ejercicio del derecho al voto desde el extranjero. El análisis revela que la participación aún se mantiene muy por debajo del umbral considerable si se contrasta con la magnitud del fenómeno migratorio y el capital sociocultural que caracteriza a ciertos sectores de la diáspora, como es el caso de quienes residen en España.

España, siendo el segundo país con mayor volumen de migrantes y de votos emitidos por debajo de Estados Unidos y Canadá, constituye un espacio estratégico para explorar las dinámicas diferenciadas del voto migrante, a diferencia de otros contextos. Los mexicanos residentes en este país presentan en términos generales, un perfil sociodemográfico más regularizado con niveles educativos altos, mayor capital cultural y acceso a plataformas de información, no obstante, estos elementos que hipotéticamente deberían correlacionarse con una participación política más activa, no se traduce de manera automática en un ejercicio consolidado del voto.

Por el contrario, se identifican una serie de tensiones discursivas y simbólicas que inhiben la identificación plena de estos sujetos con los mecanismos de participación formal; donde destaca, por ejemplo, la resistencia a asumirse bajo el término *migrante*, debido a su asociación con otros perfiles más precarizados (particularmente con el de Estados Unidos), lo cual genera un distanciamiento subjetivo con los instrumentos institucionales diseñados precisamente para esta población como lo es el voto desde el extranjero.

A ello se le suma la persistencia de factores institucionales que obstaculizan la participación electoral, por medio de procesos de registro complicados, escasa claridad en la información proporcionada, falta de acompañamiento por parte de los consulados y un bajo nivel de penetración de las

campañas dirigidas a la diáspora; limitando no solo el acto concreto de votar, sino también la posibilidad de que los ciudadanos en el extranjero se reconozcan como sujetos políticos con derecho y capacidad de incidir en el rumbo del país, más allá del voto como acto formal.

La percepción de exclusión de los espacios de deliberación pública, la ausencia de canales eficaces de retroalimentación entre los actores políticos y la diáspora, así como la invisibilización de sus intereses en las plataformas partidarias, contribuyen a una sensación de desconexión que va más allá de la logística electoral, agregando a ello un fuerte sentimiento de desconfianza hacia las instituciones gubernamentales; los testimonios recabados dan cuenta de una preferencia por la modalidad postal sobre la electrónica, derivada del temor al fraude, la inseguridad digital y la percepción de que el voto en línea diluye la experiencia ciudadana, entendida con un acto tangible y un tanto solemne.

Asimismo, se constata que la falta de información estructurada y accesible afecta no solo los procesos administrativos para ejercer el voto, sino también la calidad de las decisiones políticas, claro ejemplo es el periodo de campañas el cual es limitado en el exterior, por lo tanto, no reciben en muchos casos los insumos necesarios para emitir un voto informado, lo que debilita la ciudadanía por la incapacidad de influir en la formulación de políticas públicas incidentes.

En definitiva, este análisis demuestra que no basta con garantizar el derecho al voto como una prerrogativa constitucional si no se consolidan simultáneamente las condiciones materiales, institucionales y simbólicas que lo hacen realmente accesible y significativo para los mexicanos en el extranjero.

La intención de votar, por sí sola, no se traduce en acción electoral sin un ecosistema que la respalde, que brinde certidumbre y que reconozca las particularidades de los diversos perfiles migratorios; por ello, los factores institucionales se erigen como los principales determinantes del

abstencionismo electoral en el exterior, constituyendo el principal desafío para una democracia que aspira a ser verdaderamente incluyente, transnacional y representativa.

## Referencias

- Barbolla, D. (2011). *Migraciones latinoamericanas en la nueva civilización*. Biblioteca Nueva.
- Blais, A. (2000). *To vote or not to vote? The merits and limits of rational choice theory*. University of Pittsburgh Press.
- Blais, A. (2011). Political participation. En L. Le Duc, R. Niemi, y P. Norris (Eds.), *Comparing democracies 3: Elections and voting in the 21st century*. SAGE.
- Calderón, L. (2017). Avances en la implementación del voto extraterritorial mexicano: Entre dudas y certezas. *América Latina Hoy*, 76, 75–92.
- Camarena, J. (2014). El sufragio en México y su obligatoriedad. *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM*. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/>
- Cebolla, H. (2009). Concentración de migrantes en escuelas españolas. *Boletín Elcano*. Real Instituto Elcano.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), art. 353.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capítulo IV: De los ciudadanos mexicanos. Recuperado de <https://mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos/>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Fundación BBVA. (2018). *Anuario de migración y remesas*. Recuperado de <http://www.conapo.gob.mx/>
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. (2004). *A social perspective on international migration*. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/development/desa/es/>

- Durand, J. (2004). *Crossing the border: Research from the Mexican Migration Project*. Russell Sage Foundation.
- Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado: Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Taurus.
- IDEA Internacional. (2006). *Diseño de sistemas electorales: El nuevo manual de IDEA Internacional*. Recuperado de <https://www.idea.int/>
- Instituto Nacional Electoral (INE). (s.f.). *Resultados del voto desde el extranjero*. Recuperado de <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/historico-de-resultados>
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2018). *Proceso Electoral Federal 2017–2018*. Recuperado de <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/elecciones2018>
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2018). *Informe final de la comisión de especialistas que estudia las modalidades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero*. Recuperado de <http://www.ife.org.mx/documentos/AI/veinfin.htm>
- Instituto Nacional de Estadística Español. (2018). *Estadística de migraciones*. Recuperado de <https://www.ine.es/>
- Lipset, S. M. (1997). El hombre político. En *Las bases sociales de la política*. REI.
- López, R. (2013). El abstencionismo como fenómeno en la sociedad contemporánea. *Culturales*, 1(1), 53–68.
- Massey, D. S., Durand, J., y Malone, N. (2009). *Políticas migratorias entre México y Estados Unidos: Detrás de la trama*. Miguel Ángel Porrúa.
- Navarro, C. (2016). *Estudios electorales en perspectiva internacional comparada: El voto en el extranjero en 18 países de América Latina*. Instituto Nacional Electoral.
- Nohlen, D. (2004). La participación electoral como objeto de estudio. *Elecciones*, 3, 137–157.
- Observatorio de México en España. (2018). *Proyección del poder suave (soft power) y la migración mexicana en España*. Recuperado de <https://www.obsdex.com/>

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s.f.). *Términos fundamentales sobre migración*. Recuperado de <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- Peschard, J. (1996). *La cultura política democrática*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática.
- Pew Hispanic Center. (2018). *Nuevos destinos de la migración mexicana*. Recuperado de <https://www.pewresearch.org/hispanic/>
- Ramos, S. (1987). *El perfil del hombre y la cultura en México*. Lecturas Mexicanas.
- Santillán, J. (2017). *Inmigrantes mexicanos en España* (Documento de trabajo). Universidad Rey Juan Carlos.
- Verba, S., Schlozman, K., y Brady, H. (1995). *Participation and political equality*. University of Chicago Press.
- Vilajosana, J. (1999). La justificación de la abstención. *Revista de Estudios Políticos*, 104, 63–87.
- Wolfinger, R., y Rosenstone, S. (1980). *Who votes?* Yale University Press.

# **Capítulo VII. El Plantón 420 de la Ciudad de México 2020-2023: un análisis político de la protesta y su relación con el sistema político mexicano**

*Arturo Sánchez-Hernández*

## **Introducción**

Resulta preocupante el letargo político del sistema político mexicano y su capacidad para responder de manera asertiva a la creación y ejecución de políticas públicas en materia de drogas, para orientar a la población desde un enfoque de salud, científico, con perspectiva de género, de derechos humanos y de reducción de riesgos y daños.

En este sentido, el presente análisis político se desprende de la tesis de maestría: *Las movilizaciones sociales como respuesta al control político internacional de drogas: movilizaciones cannábicas en la Ciudad de México 2020-2021* (2021) y del capítulo del libro digital “Resistencias psicoactivas: movilizaciones e intervenciones cannábicas en espacios públicos de la Ciudad de México durante la pandemia del covid-19” (2023), ambos del autor de estas líneas.

Aunque en este trabajo se presentan parte de los objetivos, aspectos teóricos y metodológicos, así como los datos obtenidos en dichos trabajos, este texto pretende ser la culminación descriptiva y analítica de la protesta del Plantón 420 entre los años 2020-2023, específicamente a través de la dimensión de las movilizaciones sociales y su relación en el sistema político mexicano (SPM) actual.

Si bien, el objetivo principal del texto es describir la protesta del Plantón 420 en la plaza Luis Pasteur en la Ciudad de México (CDMX) como un elemento importante para los repertorios de protesta y de la acción colectiva dentro de las movilizaciones cannábicas en México. La propuesta modular de este análisis se resume en interpretar los resultados de los datos cualitativos obtenidos en campo, principalmente de las entrevistas, y realizar un análisis crítico referente a los actores, mecanismos y procesos que se relacionan con el incipiente y truncado proceso de “regulación del cannabis” y la protesta del Plantón 420 dentro del contexto político mexicano actual.

El argumento central del presente texto es que para buena parte del SPM, especialmente para el Poder Ejecutivo (PE) y Poder Legislativo (PL); ha existido una falta de voluntad política para la creación y ejecución de reformas que permitan abrir nuevas pautas o alternativas en una política de drogas estancada por el enfoque prohibicionista. Aun cuando este enfoque ha sido ineficaz en el intento de eliminar la producción y consumo de sustancias, criminalizando a los usuarios, pero sobre todo transformándose en una política beligerante y que lejos de proteger la salud pública ha generado múltiples efectos. Así como la consolidación del poder fáctico, territorial, económico, político y cultural por parte de grupos criminales.

La estructura de este trabajo primeramente se articula en reconocer la importancia del trasfondo histórico e internacional, así como los principales recursos políticos y jurídicos que los actores colectivos encontraron útiles para el surgimiento y mantenimiento de la protesta, incluso en tiempos de pandemia, así como para introducirse en el aspecto teórico de las movilizaciones sociales y conceptos como oportunidades políticas, marco para la acción colectiva, repertorio de protesta y estructuras de movilización .

Posteriormente, se precisan las vías metodológicas para la recopilación de los datos, llevadas a cabo a través de una

metodología de corte cualitativo, específicamente a través de una etnografía híbrida; abarcando el mundo material y el mundo digital. Las técnicas etnográficas para la recopilación de la información fueron la observación *in situ* y observación participante, así como el registro de datos por medio de un cuaderno de campo.

En una tercera parte se presentan y discuten los resultados procedentes del análisis inductivo realizado a partir de la información recopilada y con referencia a las categorías teórico-conceptuales. Como resultado se crea una matriz, representada en la tabla 2, que muestra las líneas de interpretación en las que los integrantes de la protesta entrevistados enmarcan la contienda política. Lo anterior a través de cinco líneas principales: la línea de los derechos humanos, feminismos cannábicos, la intervención de espacios públicos, así como también se revinculan y redimensionan conceptos como repertorios de protesta y estructuras de comunicación y movilización.

En un cuarto momento se presenta un análisis crítico de la interpretación de los resultados y su relación con el actual contexto del SPM. La asistencia al seminario “Uso de sustancias psicoactivas: una visión política, institucional y social 2022”, impartido por el Centro de Investigación y Estudios en Discapacidad y Salud de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y al curso: “Regulación de Sustancias Ilícitas: principios, prácticas, propuestas y problemas” impartido por el programa de Política de Drogas del Colegio de Investigación y Docencia Económica (CIDE), permitieron reafirmar conocimientos, y compartir experiencias entre distintos contextos en América latina que en general comparten políticas de corte prohibicionista y problemas similares. Aunque por otro lado también nuevos enfoques y alternativas en materia de política de drogas.

En un quinto y último momento se realizan las reflexiones finales. Añadiendo las consideraciones obtenidas por la

experiencia de la protesta del Plantón 420; principales efectos, actores clave y aspectos pendientes, el contexto actual en vísperas de un año electoral 2024, y tres escenarios prospectivos políticamente hablando. En la parte de los anexos se agregan fotografías y un esquema mental del análisis.

## El trasfondo internacional

La propuesta de análisis surge a partir de dos ejes: el primero desde un trasfondo internacional, con el reconocimiento y vigencia de un Régimen Internacional de Control de Drogas (RICD) que se estructuró legal y burocráticamente a través de las convenciones y tratados internacionales de 1961, 1971 y 1988 establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este RICD ha sido el vínculo político para que los Estados del mundo adoptaran un modelo de control de sustancias psicoactivas basado en la restricción y el castigo con el principal objetivo de incidir en la oferta y la demanda de drogas ilegales, a escala local o nacional internacional. (UNODC, 2013).

En general diversos análisis emitidos por asociaciones internacionales con gran presupuesto como la Comisión Global de Política de Drogas (GCDP) por sus siglas en inglés, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNDOC), han evidenciado las consecuencias de las políticas de corte prohibicionista en las diferentes dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales.

México en particular, ha sido uno de los países más afectados por esta política; al contribuir al auge de mercados ilegales, al enriquecimiento y dominio fáctico y político de organizaciones criminales (Valdés, 2013), así como nulas estrategias de salud en torno al consumo de sustancias ilegales, en las que no existen controles de calidad ni de información que permitan garantizar la salud y seguridad de los consumidores (Pérez-Correa *et al.*, 2019).

Una de las más graves consecuencias ha sido en el aspecto de los derechos humanos, donde las políticas de prohibición han vulnerado los derechos de las personas al erosionar libertades civiles, estigmatizar y discriminar individuos y grupos, porque los castigos por posesión/consumo de sustancias han sido ineficaces y desproporcionados, lo que ha provocado encarcelamientos de usuarios y actores vulnerables en la cadena de suministro, especialmente mujeres, jóvenes y minorías. (GCDP, 2014).

Es por lo que, en los últimos veinte años, se han ido configurando redes de organizaciones internacionales que, nutriéndose de los contextos nacionales, han permitido que la discusión política de la regulación de sustancias ilícitas como el cannabis se considere como una seria alternativa política. En México también se ha configurado un entramado de organizaciones y movilizaciones nacionales con diferentes grados de formalidad, proponiendo enfoques alternativos que abonen al cambio del suelo rígido que la prohibición ha establecido entorno a las sustancias ilegales como el cannabis.

Aquí se cruzan actores colectivos como movimientos y organizaciones que buscan reivindicar y defender su derecho al uso la planta de cannabis y sus derivados, abogando por leyes, prácticas y nuevos enfoques políticos que no vulneren sus derechos político-jurídicos y culturales. Es importante resaltar que desde el año 2000 en México, especialmente en la CDMX, la participación de grupos de personas y colectivos en las primeras manifestaciones públicas han ido ablandado y nutriendo el contexto político-social contemporáneo para la configuración de un Movimiento Cannábico Mexicano (MCM), cada vez más consolidado, formado a partir de un conjunto de organizaciones formales e informales, dedicadas a la defensa jurídica, la divulgación de información e investigación, la desmitificación social, defensa político-legal, y cultural del cannabis.

Estos actores colectivos proponen alternativas políticas frente al Estado sobre el uso y consumo de sustancias psi-

coactivas con enfoques de vanguardia como la reducción de daños y riesgos, derechos humanos, bajo una perspectiva de salud pública, perspectiva de género y justicia social (Sánchez-Hernández, 2023).

Algunas de estas organizaciones han sido la Asociación Mexicana de Estudios sobre el Cannabis (AMECA), la Revista Generación, Espolea (colectivo que ya desapareció formalmente, pero sus fundadores siguen en otras organizaciones que promueven la reforma de sustancias psicoactivas), Colectivo Por una Política Integral Hacia las Drogas (CUPIDH), ReverdeSer Colectivo, Regulación por la Paz, entre otras (Sánchez-Hernández, 2023).

En general, la intervención de académicos, escritores, personajes y activistas de la contracultura urbana mexicana como Leopoldo Rivera, Aram Barra, Jorge Hernández Tinajero, Carlos Zamudio, Julio Zenil, Carlos Martínez Rentería, Zara Snapp, Lisa Sánchez entre otros y otras, ha contribuido a impulsar una red de organizaciones, colectivos y medios de comunicación en pro de la reivindicación cultural, social, económica y política de la planta de cannabis en la CDMX, abonando en gran medida al desarrollo de un movimiento cannábico en México cada vez más consolidado políticamente.

## Movimientos cannábicos en México

Las movilizaciones sociales por el cannabis en México y en general en Latinoamérica se basan en el argumento de que el Estado ha inhibido el derecho al libre desarrollo de la personalidad prohibiendo a los ciudadanos el uso y consumo de la sustancia psicoactiva del cannabis, a pesar de sus cualidades medicinales y la representación simbólica como planta de poder en el aspecto etnobotánico cultural del imaginario colectivo. Si bien, la ley no castiga su consumo, sí ciertas cantidades de su portación, lo que hace que en términos prácticos esto resulte contradictorio y problemático.

Cuando se habla de movimientos sociales se tiende a hablar de una forma de acción colectiva. Tarrow (1994) se refiere a los movimientos sociales como formas de acción colectiva a través de cuatro propiedades empíricas: 1) desafío colectivo contra las autoridades, elites, o códigos culturales. Se caracteriza por la interrupción, la obstrucción en las actividades de otros; 2) un objetivo en común que representa la base de la acción colectiva. Es decir, a través del planteamiento de exigencias comunes ante sus oponentes, autoridad, gobierno; 3) Potencia solidaridad a través de la identidad y la acción colectiva del movimiento en favor de esa comunidad de intereses; 4) mantenimiento de la acción colectiva, ya que un movimiento social solo es considerado como tal mientras siga manteniendo la actividad colectiva frente a los opuestos.

Aquí se identifican tres tipos básicos de acción colectiva: violencia, disruptión y convención (Tarrow, 1994). En el presente caso se centrará especialmente en la disruptión y la convencional, dado que las acciones desarrolladas en el Plantón 420 se han mantenido lejos del uso de la violencia como forma de acción colectiva. El tipo de acción colectiva convencional se basa en rutinas y repertorios conocidos, incluso facilitados de algún modo por elites o autoridades, como la huelga, manifestaciones, marchas y plantones.

Por otro lado, el tipo de acción colectiva disruptiva de los movimientos sociales pretende obstruir las actividades diarias de oponentes, observadores, ciudadanos, elites, autoridades. Este tipo de acción colectiva disruptiva según Tarrow (1994), amplía el círculo del conflicto al bloquear calles o al irrumpir espacios públicos u otros lugares, incomodan a personas, y pueden representar una amenaza para el Estado, ciudadanos, otros grupos o al *statu quo*.

El Plantón 420 es el nombre de la protesta realizada en la Plaza Luis Pasteur ubicada entre la intersección de la Av. Reforma y la Av. Insurgentes, a un costado del Senado de la República de México, sede de la cámara alta del Poder Legislativo. Dicha protesta se logró mantener por tres años, desde

febrero de 2020 hasta principios de 2023. Funcionó como una zona de tolerancia o zona segura donde las personas acudían a compartir distintos aspectos socioculturales y políticos sobre dicha sustancia; inclusive su consumo público.

El plantón hacía alusión a un plantón de protesta y literalmente a una plantación de cannabis en sus jardines. Debido a que el inicio de la protesta fue a principios de 2020, año en el que comenzaba la pandemia generada por el covid-19, el gobierno de la CDMX cercó todos los parques públicos de la ciudad con vallas rojas para incentivar el confinamiento y evitar los contagios, lo que les permitió generar una especie de barricada que les protegía de los riesgos de la vida en la calle de la metrópoli, además de plantar y cuidar ejemplares de cannabis en sus jardines, una especie de protesta simbólica.

La plantación de un jardín de cannabis en un espacio público en las afueras de uno de los dos edificios del PL, que los y las propias activistas nombraron: Plantón 420; concreta una acción disruptiva en torno a aspiraciones comunes mantenidas de interacción ante las autoridades, al romper con lo establecido, sorprendiendo a los observadores, innovando y combinando los repertorios de acción convencionales con los disruptivos.

En este caso, el análisis describe la protesta del Plantón 420 como marco para la acción colectiva, que se entiende como los procesos colectivos de interpretación social que median entre la oportunidad y acción (McAdam, 1999). El Plantón representó un marco para la acción colectiva, ya que actuó como una plataforma material para interpretar la situación política en la que se encontraba el camino hacia una posible regulación tras los fallos en la corte. Aunque también para actuar y erigir estructuras de movilización y canales de comunicación con distintos grados de formalidad con otras asociaciones y colectivos cannábicos de la ciudad y otras urbes del país.

Por otro lado, también experimentando su carácter *sui generis* en el aparador histórico como repertorio de protesta, entendiendo este concepto como el conjunto de medios o

recursos utilizados por actores y movimientos al adentrarse en la acción colectiva contenciosa para conseguir sus reivindicaciones (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005). A partir de los conceptos anteriores, marco para la acción colectiva, estructura de oportunidades políticas, estructuras de movilización y repertorios de la contienda, el análisis se centrará en interpretar y describir los resultados cualitativos recuperados y analizarlos en torno a los principales elementos del SPM en el contexto actual.

## Oportunidades políticas

En este sentido, el contexto en el que surge la protesta proviene de una coyuntura que tiene que ver específicamente con dos aspectos políticos. El primero, con lo acontecido en la última década en la dimensión internacional, en la que diversos países del mundo han transitado a regímenes más flexibles (es decir, a partir procesos de descriminalización del cannabis y de su legalización, e inclusive su comercio). Es el caso de Estados Unidos de América, Canadá y Uruguay, por mencionar algunos. Esto ha generado discusión nacional para transitar a modelos alterativos debido a que para estos países el fracaso del prohibicionismo ha sido evidente; cuantitativa y cualitativamente.

El segundo aspecto tiene que ver con los mecanismos jurídicos que organizaciones y colectivos cannábicos lograron utilizar para socavar huecos legales que les permitieron acceder a la posesión/uso/consumo del cannabis. Esto se ha logrado desde un aspecto político y con un trasfondo internacional; organizaciones no gubernamentales (ONG) han compartido experiencias de regulación o legalización del cannabis como activistas desde sus diferentes contextos nacionales. Estas experiencias han permitido establecer modos de lucha para ejercer presión al Estado sobre las interminables consecuencias de las políticas restrictivas.

En México, la mayor de las victorias parece ser hasta ahora, desde el ámbito jurídico, mediante el Poder Judicial (PJ) específicamente a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Desde el ámbito administrativo del Poder Ejecutivo por instituciones como la Secretaría de Salud (SS) y la Comisión Federal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) con permisos legales para portar, consumir y trasladar cannabis. Si bien se puede decir que, con anterioridad, hasta antes de 2015 la mayoría de la contienda política entre el Estado y las organizaciones y movimientos cannábicos en México se centraba más en la protesta en el espacio público que en la corte. En el aspecto jurídico se presentó un avance que en su momento pareció ser más prometedor.

El concepto de oportunidades políticas resulta preciso aquí para reconocer la importancia teórica. Este concepto permite identificar las “dimensiones consistentes, aunque no necesariamente formales, permanentes o nacionales del entorno político, que fomentan o desincentivan la acción colectiva entre la gente” (Tarrow, 1994, p. 49). Estas dimensiones específicas en los sistemas políticos permiten e impulsan según esta perspectiva teórica la creación de marcos para la acción colectiva.

El contexto generado por el prohibicionismo es una de las causas por las que los colectivos y organizaciones han utilizado diferentes recursos y formas de protesta. Especialmente porque a través de la falta de legislación en materia de política de sustancias ilícitas como el cannabis, el Estado se ha encargado de imponer sanciones a consumidores criminalizándolos a pesar de que legalmente cuentan con una portación mínima, agravando aún más el problema.

Esto significa, según Tarrow (1994), que en las estructuras del Estado se crean oportunidades e imperativos políticos que los movimientos sociales aprovechan. En este caso, se logró identificar el aprovechamiento de recursos en el entorno político prohibicionista, a través de la jurisprudencia

obtenida con los amparos. Esto marcó el inicio de una serie de oportunidades que los integrantes de organizaciones y colectivos cannábicos en México no dudaron en explotar, sobre todo para respaldar la protesta legalmente y exigir lo demandado por el propio PJ al PL.

Cabe mencionar que esto solo fue posible por el avanzado proceso histórico detrás de las movilizaciones cannábicas en México, en donde ya se esbozaba esta red de entramados colectivos que hicieron posibles; primeramente, ganar victorias en el aspecto jurídico, y posteriormente a través de una protesta innovadora como el caso del Plantón 420, incluso durante una situación de pandemia (Sánchez-Hernández, 2023). En este sentido, se presentan los acontecimientos y oportunidades activadas por organizaciones mediante mecanismos jurídicos, desde 2015 hasta la aparición de la protesta y la Declaratoria General de Inconstitucionalidad (DGI) que se muestran en la tabla 1.

**Tabla 1.** Oportunidades político-jurídicas

Fecha	Acontecimiento	Oportunidad política
Marzo de 2015	El juez Martín Adolfo Santos Pérez otorgó la suspensión definitiva de la prohibición de importación de medicamentos a base de CBD, a Graciela Elizalde Benavides, una niña mexicana con un tipo de epilepsia conocido como Síndrome Lennox-Gastaut.	Representó un parteaguas en la historia de la prohibición en México, al ser la primera persona en poder tener acceso legal a un derivado de la planta de cannabis de forma medicinal en el país.
Noviembre de 2015	SCJN otorgó un amparo para que la SS y la COFEPRIS dieran permiso a los solicitantes de la Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante (SMART), de sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer y transportar cannabis para un fin personal, no medicinal, para fines de autoconsumo excluyéndose cualquier tipo de comercio.	La resolución sostuvo que el autoconsumo de cannabis está protegido por el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad tutelado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha	Acontecimiento	Oportunidad política
Octubre de 2018	La SCJN otorgó el quinto amparo consecutivo a favor del cultivo, uso y consumo de cannabis. La SCJN también fijó un plazo al PL para iniciar el proceso de modificación a la ley y asegurar el respeto de los derechos de los usuarios en todo el país.	Integración de jurisprudencia; permitió a ciudadanos con los recursos para acceder a un amparo, de solicitar un permiso ante la COFEPRIS para poder cultivar, y consumir cannabis con fines personales en todo el país.
Diciembre de 2019	La SCJN otorga el primer plazo legislativo para la regulación del uso y consumo del cannabis para fines personales.	Integrantes del MCM intervinieron la Plaza Luis Pasteur con plantones temporales cada martes y jueves desde el verano del 2019 para exigir la resolución en materia de ley.
2 de febrero de 2020	Se instala el Plantón 420 con el objetivo de mantener presión constante en el edificio del Senado, hasta que se resuelva lo emitido por la SCJN.	La plaza se convierte en una zona de tolerancia para el consumo de cannabis. También como zona de contienda política.
Diciembre de 2020	Vence el segundo plazo para legislar en la materia.	Se genera una prórroga para legislar que termina en abril de 2021.
30 de abril de 2021	Vence el plazo para que el PL resuelva la prohibición absoluta de consumo de cannabis.	28 de junio de 2021, la SCJN emite la Declaratoria General de Inconstitucionalidad (DGI).
2021-2024	Omisión legislativa	¿Revertir o ignorar la paralización legislativa?

Fuente: elaboración propia.

La tabla anterior muestra que el Poder Legislativo utilizó por diferentes circunstancias tres prórrogas otorgadas por la SCJN para legislar en el tema. La primera se otorgó a finales de 2019 y venció el 30 de abril de 2020. La segunda prórroga se dio a partir de la pandemia generada por el virus covid-19 y el confinamiento de las actividades humanas, dicha prórroga venció el 15 de diciembre del mismo año 2020. La tercera y última prórroga se otorgó a finales del 2020 y su fecha límite fue el 30 de abril de 2021. En 2021 la SCJN resolvió oficialmente y emitió la Declaratoria General de Inconstitucionalidad, que elimina la prohibición absoluta del consumo personal de cannabis.

## Precisiones metodológicas

El análisis se centra en la selección de un caso de estudio. La recolección de datos se llevó a cabo a través de una metodología cualitativa, por medio de un enfoque etnográfico híbrido, es decir, entre el mundo material y digital (Domínguez, 2012). Se llevaron a cabo técnicas como la observación en campo y la observación participante. Es decir, en la zona de protesta del Plantón 420 en la Plaza Luis Pasteur de la Ciudad de México. El registro de la información se realizó por un medio de un diario de campo, fotografías, videos, grabaciones de audio.

Las fechas de las observaciones en campo, comprenden desde el 3 al 5 de noviembre de 2020, así como del 1 al 3 de diciembre del mismo año. En un segundo periodo; del 8 al 10 de abril de 2021, del 20 al 23 de abril de 2021, y finalmente del 8 al 10 de mayo de 2021. Las observaciones se realizaron dentro de toda la instalación del jardín cannábico en la Plaza Luis Pasteur y sus alrededores, en la colonia Tabacalera en la Ciudad de México.

La observación participante consistió en la asistencia a eventos, como la caminata alrededor del Senado y el Fumatón del 2 de noviembre, la caminata a la Suprema Corte de Justicia y el Fumatón del 2 diciembre del mismo año. Así como la asistencia al Fumatón del Día Mundial del Consumo de Cannabis, el 20 de abril de 2021 y la XXI Marcha Mundial por la Liberación del Cannabis el 1 de mayo del mismo año.

La observación digital consistió en la creación de una bitácora especial a través de una técnica manual de raspado de datos web que se compuso de registrar fechas, hechos y eventos importantes dentro de la red social de Facebook desde el 2 de febrero de 2020 (fecha que dio inicio la protesta del Plantón 420) y hasta el 18 de mayo de 2021 (fecha hasta donde se planeó la etapa de recolección de datos).

Se llevaron a cabo diez entrevistas semiestructuradas con el objetivo de recopilar información sobre los significados y la experiencia de los activistas en torno a la protesta del

Plantón 420. Cinco se realizaron de manera digital y cinco de manera presencial, debido a la contingencia sanitaria y a la falta de presupuesto de la investigación. En el caso del anonimato y privacidad los entrevistados mencionaron que no habría problema con incluir sus nombres, para ellos es fundamental ya no esconderse como consumidores de cannabis.

El instrumento fue un cuestionario de veinte preguntas orientado en las dimensiones de análisis propuestas en la introducción. La selección de individuos se dio a través de un muestreo intencional (Maxwell, 2019). El muestreo intencional es aquel en el que los sujetos de la muestra no son elegidos siguiendo las leyes del azar, sino una estrategia intencional. En este caso se optó por las personas que participaron en el origen y desarrollo de la protesta (Del Olmo & Osuna, 2014).

Tras el análisis de los resultados se generó la tabla 2, que permite visualizar mejor los resultados a través de cinco líneas en el marco interpretativo que los integrantes del Plantón 420 expresaron por medio de las técnicas de recopilación de datos. Y se componen de: 1) la línea de derechos humanos; 2) feminismos cannábicos; 3) intervención del espacio público a través de la cultura; 4) configuración de las estructuras de comunicación por la pandemia del covid-19 a través de plataformas digitales; 5) red de movilización de plantones.

El argumento central del presente texto es que ha existido una falta de voluntad política por parte de elementos del SPM para la creación y ejecución de reformas que permitan abrir nuevas pautas o alternativas en la política de drogas en México estancada por el enfoque prohibicionista. Especialmente por el PE y el PL.

A través de las cinco líneas de resultados se propone un análisis descriptivo de la situación política actual en el contexto mexicano. Además, como ejercicio final se realiza un análisis prospectivo basado en el método de construcción de escenarios. La prospectiva política como herramienta metodológica permite reflexionar para proponer la construcción de escenarios en estructuras sistémicas. (Baena, 2004), por lo

que se proponen tres escenarios posibles en torno la contienda política de la regulación del cannabis entre actores colectivos y el Estado.

A continuación se muestra la tabla 2. Categorías analíticas y códigos para el análisis de la información. Se identifican las cinco líneas resultantes que integran el marco interpretativo sobre la protesta del Plantón 420.

**Tabla 2.** Categorías analíticas y códigos para el análisis de la información

Categorías teóricas de análisis	Categoría conceptual o emergente	Códigos	Vinculación con la realidad política	Dimensión en el proceso político de regulación
Repertorios de protesta	Convencional Disruptivo	Marchas, plantones, caminatas  Fumatazos, música de protesta	Combinación e innovación en los repertorios de protesta ante el Estado	¿Cómo este tipo de protesta puede servir como plataforma de acción contenciosa frente al Estado?
Principales líneas interpretativas del marco para la acción colectiva	Derechos humanos	Violaciones de derechos humanos; discriminación, prejuicios, estereotipos, estigmas, malos tratos. Defensa de derechos humanos: desobediencia civil. Ejercicio de derechos humanos: dignidad, asociación, consumo, desarrollo personal, a la protesta pacífica	Íntegro proceso de legalización político-social del cannabis	¿Cuál ha sido una de las principales causas por las que no se ha conformado un contundente proceso de regulación del cannabis en México que valide el derecho libre desarrollo de la personalidad respaldado por la SCJN?
	Círculo de Mujeres	Construcción de espacios libres de acoso, sensibilización y educación en materia de género	Feminismos cannábicos	
	Intervención y apropiación del espacio público	De información y sensibilización: talleres de cultivo, aulas de información, jornadas de salud, tardes de meditación  Político-social: espacios culturales independientes	Espacios públicos cannábicos	¿Como seguirá vigente este tipo de protesta frente a la paralización legislativa de la regulación política del cannabis en México?

Categorías teóricas de análisis	Categoría conceptual o emergente	Códigos	Vinculación con la realidad política	Dimensión en el proceso político de regulación
Estructuras de movilización	Estructuras de comunicación	Facebook, Instagram, Twitter, All my links: difusión de contenido e información, posturas, comunicados, agenda de actividades digital, talleres	Consolidación de plataformas digitales para ejercer la interpretación colectiva del movimiento cannábico mexicano	¿Cuáles son los principales retos de las organizaciones y colectivos en la perspectiva del proceso de regulación del cannabis?
	Red de plantones	Promoción de mecanismos de autogestión, Autocultivos sin fines de lucro, autocultivos asociados sin fines de lucro, talleres de cultivo, plantaciones colectivas	Ampliación de la red de acción colectiva subnacional	

Fuente: elaboración propia.

### ¡No es cuestión de plantas, sino de derechos humanos!

La línea central que integra el marco interpretativo de los integrantes de la protesta del Plantón 420 se expresa a través de la línea de los derechos humanos. Como se mostró en la introducción, las políticas de prohibición han vulnerado los derechos al erosionar libertades civiles, estigmatizar y discriminar individuos y grupos, particularmente mujeres, jóvenes, minorías étnicas, así como los eslabones más bajos en la cadena del mercado ilegal (GCDP, 2014). Es por lo que esta línea en el marco interpretativo no solamente se centra en evidenciar las violaciones a derechos humanos por parte de las políticas de prohibición, sino también crear y promover la defensa de los usuarios, colectivos y espacios.

El plantón 420 es un ejercicio de desobediencia civil, una herramienta de derechos humanos utilizada por defensores de derechos humanos. es una herramienta de movilización. el plantón es el resultado del trabajo para ejercer el derecho al libre desarrollo de la personalidad, un derecho que ya reconoció la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Enrique Espinoza).



**Imagen 1.** El Plantón 420 en su inicio en 2020. Usuarios de cannabis comparten un espacio verde con plantas y en el fondo el edificio blanco del Senado de la República.

Foto: Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo, 2020.

Muchos de los políticos lo siguen viendo como una cuestión de privilegios, no como una cosa de derechos. Me parece que el común denominador que le ha pasado a muchos de los senadores que llegaron a bajar, que no fueron más de doce yo creo, es que se sorprendían cuando veían que si había discurso, que no era solamente déjanos fumar. Y por eso la cara de la presidenta de la Cámara de Diputados cuando le entregamos la planta y le dijimos que el único mensaje real es que “No venimos por plantas, no venimos por gramos. Venimos por derechos humanos”. No entendía de qué estábamos hablando. (Pepe Rivera, vocero del Plantón 420).

Los derechos humanos se refieren al repertorio abierto de libertades y derechos inherentes a cada ser humano sobre la base de su igualdad y dignidad personal y social. Conjunto de libertades y derechos que apunta a garantizar y satisfacer condiciones indispensables para el desarrollo de una vida digna (Conceptos básicos en derechos humanos, s.f.).

Viene de una historia en común, todos hemos sido víctimas de maltratos por las autoridades y la sociedad. Yo porque empecé a hablar de derechos humanos porque me estaban discriminando [...] y de eso tratan los derechos humanos, de proteger la dignidad, la dignidad no es una cosa abstracta o moral, es un bien, es un valor protegido jurídicamente y declarado así por la Suprema Corte de Justicia de la Nación [...] al menos desde aquí adentro es un reconocimiento de que no somos solamente activistas, sino que somos defensores de derechos humanos (Pepe Rivera, vocero del Plantón 420).

Nosotros estamos luchando contra una estigmatización, obviamente no vamos a estigmatizar a otros usuarios de otras sustancias, todo es un apoyo, mientras se lleve un consumo responsable, que creo que eso es lo importante, no importa el tipo de sustancias que consumas mientras lo hagas de una manera responsable, mientras hagas tus cosas. Entonces el plantón allí entra como de apoyo, es un espacio seguro a donde puedes ir a expresar todas estas cuestiones libremente sin etiquetas, sin estigmatización y siempre con un sentido de apoyo, de verdad y de cuidado (Karen).

En este sentido, muchas de las consignas de protesta van estructuradas en una línea de derechos humanos. Esto al escuchar consignas como: “Derechos humanos, para los marihuana”, o “Pacheco informado jamás será apañado”, “La ley tiene un hueco, derechos al pacheco”, “La mota legal, eleva la moral”, “Paches unidos jamás serán torcidos”, “Tierra para sembrarla, libertad para fumarla”.

Como se menciona en el apartado teórico, los marcos interpretativos o para la acción colectiva suelen mediar entre la oportunidad y la acción. En cuanto a oportunidades políticas, se observó que uno de los principales hechos para que el MCM iniciara la protesta del Plantón 420 fue mediante recursos jurídicos con amparos y permisos obtenidos por la SCJN. Aún más que nada por el aspecto sustancial de las resoluciones jurídicas; es decir que el Estado mexicano ha estado vulnerado los derechos de sus ciudadanos al impedirles desarrollar su personalidad de la manera que a ellos mejor les convenga, sin que

estos afecten a terceros. Esto también implica en cierta forma oponerse de manera clara a una de las esencias del liberalismo político en el cual está fundamentado el Estado mexicano.



**Imagen 2.** Primero los derechos, después el mercado.  
Foto: Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo, 2020.



**Imagen 3.** Intervención artística en las afueras del Senado. Las demandas del MCM y el Símbolo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos México, pero con hojas de cannabis.

Foto: Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo, 2020.

## El Plantón 420 y la construcción de feminismos cannábicos

La plataforma política del plantón 420 también contribuyó a la construcción y conexión de colectivas y grupas feministas, no solo a través del propio grupo feminista de la protesta, llamado “Círculo de mujeres”, sino también a partir de otras redes de organizaciones y colectivas feministas que también se interesan en la situación de la relación entre las mujeres y el cannabis, que en el aspecto político se centra especialmente en la promoción y creación de espacios libres de violencia en materia de género y libres de acoso sexual.



Imagen 4. Mujeres se reúnen a consumir cannabis en las afueras del Senado en la Plaza Luis Pasteur.

Foto: Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo, 2020.

Sin embargo, las acciones colectivas de estas colectivas no solo se limitan a lo mencionado anteriormente. Para las mujeres el consumo, uso, portación o compra de cannabis suele representar una mayor sensación de riesgo a diferencia de los hombres. Por ejemplo, al conseguir cannabis en mercados ilegales, usualmente se acude a lugares inseguros y con personas desconocidas, así como también poseerla y trans-

portarla públicamente las expone a la extorsión o discriminación de algún policía.

Es por lo que, a través de diversas colectivas, los feminismos cannábicos se han encargado de encauzar en el movimiento de legalización del cannabis la causa feminista, que vincula una importante relación entre prohibicionismo y patriarcado. Así, el espacio ha contribuido a la estratificación colectiva de organizaciones que deciden actuar por causas específicas y empoderar a mujeres consumidoras informando sus derechos y estrategias que les permitan reducir riesgos y daños en el contexto prohibitivo.



**Imagen 5.** Mujeres consumiendo cannabis sin ser molestadas por la policía de la CDMX.

Foto: Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo, 2020.

Las mujeres que son madres también denotaron los prejuicios morales que suele haber en la sociedad hacia las madres usuarias de cannabis. Es por lo que para ellas es importante

hacer énfasis en una contienda que también incluya sus riesgos y particularidades.

Con las mujeres, o sea creo que el estigma va hacia nosotros hacia el doble no, o sea porque, por ejemplo en el caso de consumidoras que son mamás, es de: “¿cómo vas a consumir eso, si tienes un hijo?”, cuando realmente no saben, puedes ocuparla de diferentes formas y pues claro que te puede servir, pero es más ese señalamiento hacia las mujeres, de: “¿cómo puedes hacer eso?”, o sea, ese doble discurso que hay en todos lados y particularmente sobre el consumo de sustancias, pues es más arriesgado, es más el señalamiento, incluso un dato estadístico, es de que si a una mujer, pues la agarran y pues ya sabemos que los policías a veces son mañosos, porque pues son mayoría, pueden imputarle dos delitos, no solo uno y ese es en el caso de las mujeres [...] Pero si tejemos estas redes, donde hay más mujeres, donde escuchamos las experiencias, no nos juzgamos, al contrario, pues nos acompañamos, creo que es darle pues, ese plus a la lucha que estamos haciendo, no solo fijarnos en lo general sino es parte que es en los temas específicos hacia las mujeres, que pues sí es necesario hablarlos (Lupita Espejel).

Conozco gente que me ha dicho: “yo no sé por qué la gente se manifiesta, no tiene sentido porque nunca les van a hacer caso”. Cuando empezamos a tragarnos ese cuento de que nadie nos va a hacer caso es lo que nos opprime, es lo que lo que nos hace quedarnos callados, creo que es la forma más culera, o sea lo he visto en mi familia. Cuando se empezó lo del 8M mi familia empezó a comentar que por qué las mujeres hacían esos desmadres, ¿por qué la gente se manifiesta? Porque todo el mundo está súper indignado por los desmadres que se hizo, ¡güey!, ¿por qué no estás indignado por la cantidad de mujeres que matan?, la cantidad de mujeres que fumamos marihuana incluso tenemos hijos porque yo tengo y que te sientas amenazada todo el tiempo por fumar marihuana y tener un hijo y te lo quiten. Yo tengo miedo de que me quiten a mi hija por el simple hecho de fumar marihuana.

Yo llegué al senado al Plantón 420 porque fue una casualidad. Yo deseé que llegara este momento, estuve buscando, fue algo muy cagado. Salí del trabajo, me subí al Metrobús me equivo-

qué de estación y para hacer el traslado tuve que caminar unas cuadras y a unas cuantas cuadras estaba el Plantón. Yo ya deseaba tener amigos pachecos donde yo pudiera poder hablar del universo y filosofar, entonces algo muy chistoso yo salía con mi chico lo cual, nunca tuvimos como algo concreto, sin embargo, ese día que lo vi se me hizo súper buena onda conocerlo y él me dijo: "Vamos a darnos unos pipazos aquí" y yo: "¿En serio? ¿Afuera del Senado? Y él: "Sí, sí claro, aquí se puede". Y de allí fue que tuve la oportunidad de conocer este lugar [...] Allí fue cuando me dijeron mis amigos "güey puedes entrar al círculo de mujeres", y fue que llegué. Ese día tenía muchísimo miedo y cuando empecé a conectar con estas mujeres sus pláticas hicimos ceremonia de cacao para mí, fue chingonsísimo porque fue cuando me di cuenta de que era mi lugar (Ana).



Imagen 6. El Círculo de Mujeres presente en la Marcha del Millón de Porros.  
Foto: Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo, 2021.

Por ejemplo, dentro del Plantón 420 también se está generando lo que es el Círculo de Mujeres. En donde buscamos un espacio seguro para las chicas en donde ellas también puedan ir a expresar sus emociones, sus pensamientos, y no nada más eso. Les damos algún espacio a las chicas por si tienen una ponencia, alguna charla. Es un espacio también feminista y se está tratando de buscar o asegurar que cuando las mujeres vayan se sientan seguras, porque hemos tenido temas de acosos por

parte de la gente que está afuera por parte de los vendedores (Karen García).

Pues por ejemplo tenemos un Círculo de Mujeres, en el cual hemos tenido distintas personalidades preciosas que nos han compartido las diferentes formas en las que el ser humano se vuelve, bueno más que el ser humano, la mujer en específico, se refleja y se conecta con en específico la planta del cannabis a través de muchas formas [...]. Ahorita se me ocurrieron algunas que te puedo decir pero pues son muchísimas (usos para el cannabis) [...]. Hay mujeres también que hacen pomadas, y con las pomadas, pues para el dolor y todas esa situaciones. Entonces... ¡Las abuelas!, desde las abuelas, no sé si a tí te toco ver a tu abuela o a tu mama con una botella con alcohol, marihuana y árnica. Entonces pues viene de tiempo atrás esa conexión. Y al final ¿quiénes eran las que creaban esos menjurjes?, pues las abuelas. Entonces sí tiene como muchas conexiones. (Erandeny).



Imagen 7. Intervención artística en las afueras del Senado. Se puede observar un mensaje de una colectiva de mujeres de Coyoacán. Al final de la imagen se observa el mensaje: "Marijuana soy y que [sic]".

Foto: Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo, 2020.

## **Red de plantones y Escuela de activismo cannábico: una estructura de comunicación y movilización subnacional**

Desde el Plantón 420, sus integrantes comenzaron a tejer una red de colectivos en distintas ciudades del país replicando el modelo de protesta a través de una Escuela de activismo cannábico. Siendo exitoso en estados como Puebla en donde se ha mantenido un plantón frente a la Fiscalía General del Estado desde 2021.

Pues mira, es evidente que esto (legalización del cannabis) no va a salir ahorita, por eso nosotros estamos haciendo la Escuela Popular de Activismo Cannábico [...] Tenemos ya algunas generaciones de gente que ha tomado el curso. Entonces ahí damos clases de derecho a la protesta, derechos humanos, comunicación, metodologías de la investigación, nutrición cannábica, cultivo orgánico. Esto para la gente que quiera aprender en general como a las personas que quieran iniciar un plantón en su ciudad. Lo que ha hecho esta red de plantones es que la gente viene de otros estados y se capacita en la escuela cannábica y de allí se van a sus estados a replicar (Erandeny).

La Escuela Popular de Activismo Cannábica da clases de derechos humanos, cultivos, reducción de riesgos y daños y otros temas relacionados. Un resultado de esta Escuela Popular de Activismo Cannábica es el Plantón en Puebla, también asistieron activistas de Baja California, Guanajuato, Orizaba. Entonces esta parte de capacitar a la gente sobre lo que hemos aprendido estos meses y sobre cómo llevar a cabo una movilización les da la confianza (observadores) y las herramientas para que otras personas puedan replicar el modelo (Juan Pablo, integrante del Plantón 420).



**Imagen 8.** Integrantes del Movimiento Cannábico de Orizaba, Veracruz, presentes en la marcha a Palacio de Gobierno.

Foto: Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo, 2021.

Entonces, lo que ha hecho esto básicamente es, pues les está generando que regrese a la primera pregunta, ¿no? ¿Cómo inspira? Pues ve, ya tienes un plantón en otros lugares de la ciudad. Son los que se separaron de aquí, sí, pero bueno es otro espacio allá. Entonces como escuchaste Cancún es uno, Monterrey va otro, Puebla ya está, entonces es empezar a armar redes (Pepe Rivera).

En este sentido, el Plantón 420 sirvió como plataforma de movilización local, que mediante plataformas digitales motivó e inspiró a otros colectivos a crear canales de comunicación y acción colectiva en ciudades como Ciudad Juárez., Tijuana, Guadalajara, León, Querétaro, Pachuca, Morelia, San Luis Potosí, Cuernavaca, Monterrey, Puebla, Xalapa, Orizaba, Mérida y Zacatecas.

### Configuración de las estructuras de comunicación por la pandemia del covid-19 a través de plataformas digitales

Las nuevas tecnologías y medios de comunicación como lo son las plataformas de redes sociales como Facebook, Insta-

gram, Twitter, jugaron un papel importante dentro del desarrollo y mantenimiento de la protesta, especialmente tras la situación de pandemia generada por el covid-19, cuando se tuvieron que trasladar algunas acciones a la virtualidad.

Siento que estamos comenzando a tener un manejo integral de lo que son todas nuestras redes sociales, ya no solamente estamos en Facebook, sino por ejemplo estamos utilizamos *All My Links*, para integrar todas las plataformas digitales como Instagram, Twitter, YouTube, incluso con un lector de QR. La idea es que no todos no siguen en todas las redes, pero como que va fluyendo más la información (Pepe Rivera).

El hecho de que haya existido esta pandemia para nosotros queremos como verlo de una forma positiva, claro que no todo es una forma positiva globalmente porque evidentemente es algo trágico muy triste y muy desagradable pero desde nuestro punto de vista pues nos aportó porque nos dio el tiempo no solo para crecer las plantas, y que después que abriéramos tuerá todo un show al que todo mundo quería ir a tomarse la foto, sino que también para nosotros crecer nuestras ideas, estructurarlas, hacer planes, hacer el plantón digital, empezamos con el aula 420 Leopoldo Salazar Viniegra, que en un principio era para dar los talleres allí en el plantón en una carpa pero como ya no se podría pues empezamos a hacerlo digital, y los en vivo, y todos estos aspectos fueron los que nos fueron impulsando, empezar a hacer ruido y mucho ruido.

A través de las redes sociales, que fue lo que la final nos dio muchísima fuerza de convocatoria y de comunicación. Llegamos en ese tiempo de pandemia, o sea de cuando agarramos la página de del movimiento y empezamos a subir contenido del Plantón 420, se tenían alrededor de 4,000 seguidores y la llevamos como a 95,000. y yo hice un análisis de nuestros mejores momentos, en donde eran los meses de más confinamiento en la pandemia y las conferencias que tuvimos en el Senado llegamos a tener un alcance y una interacción muchísimo más alta que la mayoría de los partidos políticos de México. Es una locura (Erandeny).

## **Para la intervención del espacio y para la creación repertorios de protesta innovadores y disruptivos: el caso de los Fumatones y su legado cultural**

El Plantón 420, además de ser un espacio público enmarcado en torno a la defensa y el ejercicio de los derechos humanos, la construcción de feminismos cannábicos parece sobresalir también como una plataforma política para la innovación de los repertorios de protesta.

Lo anterior, al combinar de repertorios de protesta convencionales tales como marchas, caminatas, o los mismos plantones, con repertorios disruptivos como las fumadas públicas encausadas en el aspecto político-social. Esta suma de repertorios clásicos y repertorios nuevos dieron resultado a los denominados “Fumatones”, que consisten en jornadas de activismo multidisciplinares con la maratónica condición de que el consumo de cannabis siempre estaba presente.

Una de las características medulares es que la intervención de este espacio público sirvió como una plataforma política material desde donde presionar a los actores políticos institucionales y autoridades. Debido a su posición geográfica y políticamente estratégica, el Plantón 420 permitía ser el punto de reunión para emprender movilizaciones ante actores políticos importantes desde el propio Senado, hasta sedes de la Cámara de Diputados, de la SCJN en la Plaza de la Constitución, Palacio de Gobierno y otras sedes del gobierno de la CDMX.

Por ejemplo, fue común en los tres años que duró de la protesta, que se tuviera constante presión y contacto con algunos legisladores para incluir las demandas de la protesta en las iniciativas de ley consideradas en el momento, especialmente en el 2021, que fue el año en que el debate legislativo estaba en auge, aunque las iniciativas fueron controversiales al enfocarse en los posibles beneficios económicos de un mercado que abarcaría una regulación integral.

En el Senado, si Emilio Álvarez Icaza no hubiera hablado, defendido su postura y no hubiera votado en contra de la forma en la que votó, el debate no hubiera sido en torno a los derechos humanos, hubiera sido otra vez alrededor de los prejuicios de miedos y de estigmas. Le tengo respeto a unos cuantos; Emilio Álvarez Icaza, que fue parte del movimiento por la paz. Indira Kempis bajó, realmente se tomó el tiempo de escuchar lo que decíamos. Votó en favor de la ley con reservas, pero al menos tuvo la decencia de llamarnos y decirnos: “Lo siento mucho, voy a votar a favor, pero quería avisarles antes”.

Jesusa Rodríguez llegó aquí un día o dos antes de que se votara, toda paniqueada diciendo: “Es que hay que hacer algo, hay que hacer algo, es que quieren votar en contra”. La volteo a ver y le digo: “¿Cómo? Pues es que de eso no se trata, no se trata solo votar a favor o en contra; o sea ¿vas a votar por una ley que nos discrimina, y aunque nos da mercado, nos sigue maltratando?”, “No, pero es que es un paso, vamos en la dirección correcta”, me dijo. Y le digo “No, es muy sencillo, nosotros ya dejamos muy en claro cuáles son las cuatro demandas del movimiento”. La tuve que acorralar, le tuve que decir tres o cuatro veces enfrente de su pareja que si estaría dispuesta a votar por esa ley como estaba, sabiendo que no reconocía las cuatro demandas. Y cada vez decía; “No, es que bueno, es que todavía falta el cambio, todavía faltan observaciones, y bla bla bla. La famosa senadora marihuana ni siquiera defendía su propia propuesta, aunque fuera de Olga Sánchez Cordero.

Patricia Mercado es una persona que lleva mucho tiempo con el tema, ella fue la que, según yo, cuando estaban las negociaciones con Fox, tenía propuestas de legalización. De los demás que yo he escuchado, no respeto realmente la postura de ninguno. Me parece que todos siguen desde un análisis de intereses políticos, de si les va a costar votos o no, de que si se van a ver bien o no. Y por eso respeto mucho el voto de Emilio y su discurso. Porque como él explica es de los pocos que incluso hace referencia a nosotros. Un año aquí afuera y dice: “Esta ley no se puede votar porque se dicen progresistas y no lo es. Es indignante y humillante para los que están allí afuera” (Pepe Rivera).



**Imagen 9.** Intervención del Ángel de la Independencia después de la Marcha del Millón de Porros.

Foto: Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo, 2021.

Otra característica de importancia es el aporte cultural de los colectivos en la intervención de los espacios públicos por las organizaciones cannábicas de la ciudad. Era común presenciar durante las manifestaciones públicas o movilizaciones de protesta la expresión artística y cultural por parte de los asistentes contribuyendo a la diversidad y pluralidad aquellos que integran la comunidad cannábica del contexto urbano.

Por último, la innovación en los repertorios de protesta, que en el caso de los Fumatones ha logrado incorporar una dinámica muy propia del movimiento; el consumo de cannabis en combinación con cualquier otra actividad política, social cultural o recreativa. Un ejemplo de esto son Fumatones al final de eventos importantes como las caminatas y marchas. En las imágenes 9, 10, 11 y 12 se logran apreciar fotografías de la XXI MMLC. Una marcha de cuatro kilómetros recorridos desde la SCJN, pasando por Palacio de Gobierno y posteriormente el Senado, es decir, en el edificio de cada uno de los poderes políticos. El evento terminó en Ángel de la Independencia, lugar donde se iniciaron algunas de las primeras plantaciones públicas de cannabis a principios de 2020.



**Imagen 10.** Pasa la bacha en tiempos de covid-19.  
Foto: Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo, 2020.

Cabe destacar que dentro de las movilizaciones realizadas se identificaron *dealers* auspiciados por organizaciones criminales de la CDMX. Fue común escuchar y presenciar noticias sobre conflictos entre estos comerciantes (especialmente por territorio), debido a las lucrativas oportunidades que representaba la zona del Plantón 420 y la demanda de asistentes y personas ajena al movimiento que no comprendían la intención de la causa y que les interesaba más el placer de un subidón en un lugar tan estético como Paseo de la Reforma.

Esto es algo que se ha vuelto común presenciar en este tipo de lugares de protesta o espacios de consumo tolerado, en general tiene mucha lógica debido a las discrepancias políticas en las que, si bien las leyes permiten la portación mínima, la producción no está regulada, por lo que el único recurso para obtener la sustancia psicoactiva es a través del mercado ilegal. Esto convierte en elementos esenciales a los llamados *dealers* o comerciantes de cannabis, por lo que terminan por realizar su actividad comercial en ciertos lugares donde el consumo no se vuelve tan perseguido debido al empoderamiento de los colectivos y organizaciones cannábicas que van permeando y buscando espacios públicos donde puedan ejercer sus derechos afectando lo menos posible a otras personas.



**Imagen 11.** En la fotografía se puede apreciar la estatua de Luis Pasteur a la derecha. Alrededor de casi cinco mil personas entre plantas de cannabis, música de protesta y mucho humo.

Foto: Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo, 2020.



**Imagen 12.** En la fotografía se observa personas fumando mientras se desarrolla el Fumaton 420. A un lado se pueden apreciar plantas públicas de cannabis que cubren los jardines de la Plaza Luis Pasteur en las afueras del Senado.

Foto: Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo, 2020.

## Análisis de los resultados en relación con el sistema político mexicano

Una de las más claras interpretaciones que deja la experiencia del Plantón 420, es que los colectivos y organizaciones cannábicas continúan ejerciendo presión desde distintos ámbitos. Pero sobre todo se encuentran nuevamente en una fase de organización y planeación, específicamente de algún mecanismo que pueda sacar del letargo político la discusión legislativa. No solo desde el ámbito legislativo y formal como única trinchera. Desde las calles también, ejerciendo otras contiendas; como las de intervenir y apropiarse del espacio público. De transformarlo cultural y políticamente.

Como se ha observado, el Movimiento Cannábico Mexicano tiene una trayectoria de por lo menos de veinticuatro años. Si bien se ha configurado de manera lenta y esporádica, en los últimos años se han presentado cambios en la política de drogas en occidente especialmente en el continente americano con la legalización del cannabis en estados de Estados Unidos, en toda Canadá y en Uruguay. En México, esto ha contribuido al debate nacional y ser la punta de lanza atascada en la agenda del Estado ante la firme decisión política de a iniciar un proceso de regulación del cannabis.

Es por lo que el mérito de incubar el naciente proceso político del cannabis en la agenda pública del Estado mexicano ha sido especialmente desde la sociedad civil, es decir, desde una perspectiva vertical *Down-Top*. Esto da muestra del importante desarrollo de las redes de activismo de un MCM conformado por distintas organizaciones y colectivos las cuales se han ido consolidando y diversificando. Algunas en tribunales otras en las calles o en las aulas, pero contribuyendo al enmarcamiento de una contienda política más consistente en torno a la propuesta de la regulación del cannabis.

El verdadero problema es que han existido escasos y limitados intentos de engendrar un serio proceso de regulación del cannabis en el SPM. La mayoría estancadas en meras

iniciativas legislativas ambiguas y que, en opinión de colectivos y organizaciones cannábicas, dejan mucho que desear ya que se interesan más por regular un mercado que planear y ejecutar una regulación íntegra desde una perspectiva de salud pública, basada en la justicia social, derechos humanos, información, educación y enfocada en la reducción de riesgos y daños.

Si bien lo presentado anteriormente por medio del análisis del Plantón 420 ha mostrado que la protesta fue importante como una plataforma política material que permitió ejercer presión a los edificios más importantes que integran el Poder de la Unión en México. También aportó y consolidó un avance más importante dentro del aspecto cultural y político de las organizaciones y colectivos cannábicos de la ciudad. Sin embargo, también parece haber alcanzado su límite al ser desintegrada por el gobierno de la CDMX y carecer de elementos, al menos a primera vista, de desentumir políticamente la actual paralización legislativa.

### **Desafíos frente al Poder Judicial**

Lo revisado en este texto revela que el Poder Judicial es el poder que en la práctica cumplió con sus atribuciones político-legales y que menos quedó a deber. Si bien la contienda jurídica ganada en los tribunales de la SCJN por los colectivos y organizaciones que integran el MCM ha ido permitiendo a más personas y colectivos acceder al cannabis a través de amparos y permisos sin sufrir (en la mayoría de los casos) abuso policial o extorsión. Esto solo representa a una pequeña parte de consumidores/usuarios, aproximadamente 17,000, (Snapp, 2024) dejando una gran mayoría en las manos de una justicia policial discrecional y sin tolerancia.

Aunque el Poder Judicial trabajó a través de la Declaratoria General de Inconstitucionalidad (DGI) emitida por la SCJN, este mecanismo parece estar en el olvido, falta es-

perar que de alguna forma pueda activarse mediante algún mecanismo como el desacato, aunque, dado las actuales circunstancias políticas, parece poco probable. En general el Estado mexicano parece tener otras prioridades políticas, como asegurar la victoria electoral en las urnas en 2024, contener hasta cierta forma la violencia que las organizaciones criminales realizan en el territorio nacional y continuar con su proyecto ideológico de nación a través de la polarización político-electoral.

Esto significa que han relegado y congelado (al menos temporalmente) el urgente tema de la regulación de sustancias psicoactivas de la agenda pública, ignorando los principios, problemas y principales propuestas. Por el contrario, para 2024, legisladores de la coalición gobernante pretenden realizar reformas al CPF entorno a la prisión preventiva oficial, en modalidad de narcomenudeo. Esto significa que los usuarios de sustancias tienen más probabilidades de ser arrestados y arraigados por portación de cannabis, a pesar de que cuenten con un amparo y autorización administrativa de COFEPRIS.

Hasta el día de hoy no existen leyes, ni reformas, ni políticas públicas en favor de los consumidores o usuarios que validen lo emitido por la SCJN. En la Ley General de Salud, concretamente en los artículos 234 y 245 y del Código Penal Federal, en el artículo 193, aún persisten leyes que criminalizan a poseedores y usuarios por delitos contra la salud, incluso en su modalidad de narcomenudeo, es decir, quienes ejercen las actividades dentro del sistema judicial tienen dificultades para distinguir de manera clara entre usuarios y vendedores, lo que expone a las personas usuarias a la extorsión y plantación de evidencia. Hay que sumar la posible reforma al Poder Judicial que el partido gobernante prevé para 2024, así que habrá que ver cuáles son los efectos que pueda haber en el subsistema judicial.

## **Desafíos frente al Poder Legislativo**

Sin duda el órgano que en teoría quedó más a deber por sus atribuciones para la creación de reformas o políticas públicas fue el Poder Legislativo: El Congreso de la Unión y el Senado de la República desaprovecharon tres prórrogas legislativas para debatir y discutir de manera profunda el tema. Durante ese tiempo solo se pudo producir una paupérrima iniciativa de ley presentada por la senadora Olga Sánchez Cordero en 2018 por parte del partido político Morena, a la que hubo ligerísimas correcciones, además de que no hubo consenso político entre los legisladores, por lo que no logró seguir el proceso legislativo correspondiente.

Como se mencionó en las entrevistas esta primera iniciativa, si bien bastante escueta y preliminar, representó, más que nada, un borrador para generar discusión dentro de las cámaras legislativas. Sin embargo, no hubo una discusión más profunda en donde se abordarán las principales problemas, propuestas y principios. Esto ha mermado el debate y la aproximación a iniciativas y propuestas mejor planeadas y sofisticadas con enfoque de vanguardia.

Lo que resulta más preocupante es la falta de acuerdo entre los legisladores para tomar la decisión política de trabajar en el rubro. Cabe destacar que los colectivos y organizaciones cannábicos siguen intentando incidir políticamente dentro del ámbito bicameral, acudiendo a foros legislativos para proponer y exhortar a los legisladores de trabajar en un tópico tan importante.

## **Desafíos frente al Poder Ejecutivo**

Uno de los poderes organizacionales del Estado que más está en deuda con las organizaciones y movilizaciones cannábicas en el contexto mexicano ha sido sin duda el Poder Ejecutivo. Principalmente porque desde su campaña electoral de 2018,

el actual presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) se comprometió en valorar y ejecutar un serio proceso de regulación de la planta de cannabis.

El referente del ejecutivo parece haber cambiado gradualmente, aunque de manera concisa, el enfoque desde donde abordar la regulación del cannabis. Si bien comenzó su campaña prometiendo que resolvería el tema, su discurso fue cada vez más evasivo, por lo que parece haber utilizado el tema solo como gancho electoral para captar votos de los interesados en la materia. Por el contrario, el presidente se encargó de retomar narrativas moralinas, reduccionistas, basadas en el miedo, la desinformación y prejuicios, reafirmando las principales características de las políticas prohibicionistas e ignorando y desincentivando el debate político y la paralización legislativa.

Desde el lado propagandístico, por ejemplo, se refirió a que las personas que consumen drogas “son personas con falta de cariño y afecto”, también se refirió a que las personas que cometan ciertos crímenes “por lo regular son personas drogadas”, contribuyendo al estigma, prejuicio y generalización que se tienen usualmente hacia los consumidores de sustancias, ya que estos conceptos suelen perpetuar y reafirmar las prácticas restrictivas y punitivas de la prohibición.

Otro ejemplo son los slogans de la actual campaña anti-drogas de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), tales como: “El mundo de las drogas no tiene un final feliz” o “Si te drogas te dañas”, que en vez de generar información certera y objetiva generan ambigüedades a partir de la exageración y el miedo.

### **Desafío frente a los poderes fácticos**

Si bien se puede decir que el poder militar es parte del Estado mexicano, actualmente no se puede dejar de lado el fenómeno de la militarización; caracterizado por la progresiva

utilización de las fuerzas armadas como la Guardia Nacional y el Ejército mexicano en actividades de seguridad pública. Esto es importante ya que este tipo de instituciones suelen ser poco transparentes con la información que generan. Además de que parecen no tener contrapesos en el aspecto de rendición de cuentas dado su carácter de opacidad. Esto ha provocado que este poder actúe de forma discrecional y con poca o nula limitación a sus atribuciones, aún más cuando se refiere al tema de sustancias psicoactivas como el cannabis. Esto también lleva a contradicciones políticas que recuerdan a la estrategia Calderonista en la que los indicadores muestran que cuando existe un mayor grado de militarización también existe un mayor número de hechos violentos en el territorio nacional.

Los grupos y organizaciones criminales también representan otro elemento de importancia dentro del SPM. Un poco más dentro de las sombras y fachadas, pero representan un riesgo para los consumidores y usuarios. En primer aspecto porque actúan como Estados paralelos frente al Estado mexicano, en el sentido de que ahora son estos grupos quienes disputan el monopolio del uso de la violencia, además que interfieren en aspectos electorales y políticos, especialmente en los ayuntamientos, socavando valores democráticos e inhibiendo el estado de derecho. En otro aspecto, porque debido a su carácter clandestino, es decir sin una normativa sanitaria de por medio, las organizaciones criminales no se preocupan por la calidad de los materiales con los que se producen las sustancias psicoactivas, lo que aumenta los riesgos en la salud de las personas que son usuarias.

Además, en los últimos años las organizaciones delictivas han alcanzado cierta consolidación en su poder geopolítico, bélico y económico, del cual se han valido para dominar municipios y estados completos. Resulta impresionante la capacidad de estos grupos para realizar bloqueos, paralizar ciudades, pueblos, pero, sobre todo, de limitar el actuar de las instituciones de seguridad, fuerzas armadas y Guardia Na-

cional, sin olvidar el poder cultural que han adquirido gracias a la difusión masiva de series, música, redes sociales, en la que se adquiere una idealización del trabajo y sus daños colaterales.

### **Desafíos frente al poder de los grupos con gran capital**

Otro de los retos que las organizaciones y movilizaciones cannábicas tendrán dentro del contexto mexicano actual será referente a los grupos empresariales y de gran capital, los cuales se encuentran interesados en la oportunidad comercial y mercantil de la apertura de un mercado nacional de cannabis. Especialmente debido a su capacidad y recursos económicos en el cabildeo político-legislativo. De hecho, este fue uno de los puntos por los que no se logró avanzar con la iniciativa de Olga Sánchez Cordero. Los intereses políticos de los legisladores suelen comúnmente entretejerse con los intereses económicos de los grupos empresariales y no con los intereses de los usuarios y activistas. Por lo que será todo un reto en el ejercicio “estira y afloja” de la negociación política legislativa.

### **Conclusiones: ¿revertir o ignorar la paralización u omisión legislativa?**

Es importante mencionar que la legalización solo representa un medio para llegar a un fin. La legalización implica solamente un proceso y no una política. La regulación del cannabis tiene que ver más con devolver cierto control al Estado sobre una actividad donde actualmente no ejerce ninguno (Sánchez, 2024). La culminación de un proceso de legalización requiere cubrir aspectos específicos como para abordar una regulación integral basada en los derechos humanos, la educación e información, a través de una perspectiva de sa-

lud pública minimizando riesgos y daños, con perspectiva de género y que intente reparar los daños generados por la prohibición a través de la justicia social.

En general el primer paso político que se tiene que realizar es abandonar la falta de voluntad y decisión política para realizar una reforma legislativa específicamente en la LGS y el CPF que despenalice el consumo, posesión simple y auto-cultivo de cannabis; esto permitirá la gradual descriminalización de los usuarios. Todo lo anterior representa parte de un proceso de regulación político-social y legal, que también genere acceso efectivo a tratamiento médico y medicamentos, por medio de un espectro de reducción de riesgos y daños, con una perspectiva de derechos humanos.

Retomando la perspectiva internacional es conveniente mirar a otros contextos similares al de México en donde se han tomado alternativas frente a la prohibición y de las que bien se pueden tomar aprendizajes que sirvan como referencia. Por otro lado, es necesario generar diálogo y foros en donde se puedan abordar soluciones multilaterales debido al carácter regional que implica el actuar de estos grupos y organizaciones criminales.

## **Los frutos**

El presente caso de estudio el Plantón 420 ha mostrado que el espacio de protesta funcionó como una plataforma de movilización para ejercer presión a los poderes políticos locales y nacionales y autoridades locales de la CDMX. Además de una importante transformación del marco colectivo y la innovación de los repertorios de protesta a través de la intervención del espacio público de eventos como los Fumatones.

Esto es algo que sin duda seguramente continuará en el futuro, ya que los espacios de consumo público se han convertido en una demanda más constante del MCM. De hecho, en distintas zonas urbanas del país ya se han desbloqueado

espacios públicos para el consumo de cannabis. Es el caso de la capital del estado de Oaxaca, que a través de la experiencia obtenida desde el Plantón 420, logró negociar con el gobierno municipal un vacío legal para acceder a espacios públicos donde el consumo de cannabis es tolerado.

Por otro lado, es importante el legado cultural que puede dejar la actividad de los Fumatones o fumadas públicas en lugares simbólicos, ya sea para refrendar la identidad colectiva en relación con el cannabis (como se convirtió la Plaza Luis Pasteur), así como en el aspecto político de seguir ejerciendo presión ante los poderes políticos locales, nacionales y por qué no, también en el trasfondo internacional, como lo han hecho organizaciones en foros de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

Como se mencionó, el Plantón 420 fue erradicado a principios de 2023. Su declive se dio después de una escisión interna entre algunos miembros fundadores de la protesta y otros que se unieron posteriormente. Si bien esto puede parecer un retroceso para el MCM, el fin del Plantón 420 solo representó el inicio de una configuración más compleja de las redes de colectivos y organizaciones que luchan político-socialmente por el cannabis. Por ejemplo, gran parte de los activistas que formaron parte de la protesta del Plantón 420 iniciaron nuevos proyectos dentro y fuera de la CDMX.

A nivel nacional, especialmente en el ámbito urbano, se han vinculado asociaciones y organizaciones como: Mujeres Forjando Porros, Forjando Luchas, ReverdeSer Colectivo, Asamblea Cannábica + Conciencia, Escuadrón Cannábico México, Marihuana Liberación, Comunidad de Cultura Cannábica, Desarrollo Humano Libertad para la Paz, Movimiento Cannábico Mexiquense, Rodada Cannábica Toluca, Movimiento Cannábico del Estado de México, Marihuana Revolución 420. Además, con el proyecto de la Escuela de Activismo Cannábico y la Red Nacional de Plantones 420, se lograron vincular movilizaciones con colectivos y organizaciones de ciudades como Cd. Juárez, Tijuana, Guadalu-

lajara, León, Querétaro, Pachuca, Morelia, San Luis Potosí, Cuernavaca, Monterrey, Puebla Xalapa, Orizaba, Mérida y Zacatecas.

En otros ámbitos más rurales se encuentra el caso de Tetecala, Morelos. Considerados a sí mismos como el primer poblado agricultor de cannabis del país, exintegrantes del Plantón 420 en conjunto con campesinos de Tetecala reivierten la parálisis y la omisión legislativa que hay en el tema del cannabis y continúan ejerciendo mecanismos de autogestión, como la siembra-cosecha de cannabis, así como talleres, mesas de diálogo y jornadas de activismo.

En el estado de Oaxaca, grupos de campesinos han logrado acceder a permisos otorgados por COFEPRIS para la plantación y cultivo industrial de una especie de cannabis que no es psicoactiva, como lo es el cáñamo. Y que se utiliza especialmente para la producción de telas, hilos, mecales, jabones, entre otros productos.

Si bien los colectivos y organizaciones cannábicas se han dado cuenta de la omisión y el desacato del Poder Legislativo, esto no les ha limitado a quedarse con las manos cruzadas, sino que continúan creando canales de comunicación y redes de acción promoviendo el diálogo y la participación pública. Especialmente a través de una agenda cannábica que ya ha establecido sus fechas simbólicas para promover la protesta política como lo son el veinte de abril o 420, o la Marcha del Millón de Porros (a principios de mayo).

Hasta aquí es evidente que la mayoría de los frutos y de la cosecha de ciertas victorias ha sido por medio de los esfuerzos colectivos de grupos y organizaciones de la sociedad civil que comprenden el diverso MCM. Lo que parece ser alarmante es la poca o nula disposición política que han mostrado el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de trabajar en la materia.

## **Las plagas**

La falta de voluntad política, la omisión legislativa, la visión moralina del problema y una “regulación” que intenta beneficiarse económicamente antes que intentar mitigar y reparar los daños generados por la prohibición, representan quizás unas de las más grandes amenazas para los objetivos de un proceso de regulación del cannabis en México.

Otro aspecto que termina siendo una especie de plaga o gorrón político del movimiento son los comerciantes ilegales de sustancias psicoactivas. Se mueven dentro del oportunismo económico, ya que a pesar de que el Estado legalmente no prohíbe el consumo, sí lo penaliza. La lógica mercantilista muestra que si hay demanda tiene que existir alguien para suministrar la oferta. Por lo que el crimen organizado ha tenido más de medio siglo para seguir innovando en métodos que no afecten su producción y comercio y sobre todo de métodos y mecanismos que les permitan evadir a las leyes y autoridades, sin importar quién o qué se interponga.

Es notable el letargo político dentro del que se encuentra el Estado mexicano, y sus instituciones lo que hace pensar que una buena parte de este mismo sistema no están de acuerdo con el cambio de paradigma prohibicionista. En este sentido otra de las plagas que sin duda han mermado el avance a políticas alternativas han sido las figuras de políticos y servidores públicos que se encuentran en la nómina de poderosas organizaciones criminales.

## **Un proceso pendiente con muchas aristas**

Una de las enseñanzas que otorga la experiencia del Plantón 420 es que el proceso de regulación del cannabis en México tiene que seguir cuidadosamente custodiado y liderado por las organizaciones y movimientos de la sociedad civil. Así como remarcar la importancia que han tenido estas organi-

zaciones en la introducción de este tema en la agenda pública. Lo que es claro es que sin duda continuará siendo fundamental la labor de la sociedad civil y de sus organizaciones y movimientos en el proceso de regulación del cannabis en México. Esto para seguir presionando a los poderes políticos en realizar un trabajo adecuado y con un enfoque que integre las aristas ignoradas por la prohibición.

Basta decir que ni siquiera una regulación integral del cannabis significa la desaparición del conjunto de consecuencias generadas por un prohibicionismo con más de sesenta años de vigencia. De esta manera serán fundamentales las acciones de los colectivos y organizaciones de la sociedad, no solo para intentar revertir la parálisis legislativa y la omisión política de un tema tan importante, sino también para asegurar una acertada intervención del Estado que no vulnerare los derechos de las personas ni organizaciones conforme a lo establecido en la ley.

Es por lo que una de las reflexiones finales más importantes que nos deja el histórico desarrollo de las acciones de organizaciones y movimientos cannábicos de la sociedad civil es que se han convertido en los portavoces y principales introductores en la contienda política del tema de la regulación del cannabis. Esto significa que su papel será esencial como albacea política, de un medio cuyo objetivo es alcanzar un fin. Es decir, el fin de una regulación amplia e íntegra que, por medio de la inferencia en las decisiones políticas e institucionales de estas organizaciones y colectivos, permanezcan como custodios para que el Estado abarque las aristas de consecuencias generadas por la prohibición, así como incentivar la práctica democrática y la inclusión de grupos y colectivos en la toma de decisiones.

Una de las conclusiones centrales de este trabajo es que el modelo de protesta del Plantón 420 fue esencial para la configuración de una red subnacional de activismo cannábico sigue activa hasta el día de hoy en la defensa político-social del cannabis en México dentro del sistema político mexicano.

## Tres escenarios prospectivos

Retomando el argumento central del presente análisis, es claro que ha existido una falta de voluntad y decisión política que solo ha contribuido al auge del problema. Esta falta de vacío de poder que el Estado mexicano ignora es preocupante, ya que surgen otros actores que intentan cubrir este vacío, especialmente las organizaciones criminales. La omisión provocada por el Estado no solo se refleja en la oportunidad que este ha dado a las organizaciones criminales de expandirse, sino que deja en duda su calidad democrática y participativa, además de que actúa de forma contradictoria a una república con contrapesos políticos legales. Es por lo que a continuación se construyeron tres escenarios políticos que pueden presentarse en el contexto político mexicano en el futuro.

### La omisión legislativa continua por un sexenio más...

Representaría el escenario político más tendencial, aunque el más factible, y de seguir todo como está, el más catastrófico. En este escenario se ignoraría lo emitido por el principal órgano de justicia del Estado mexicano, ya que la declaratoria de inconstitucionalidad quedaría obstruida por la falta de voluntad, consenso y eficiencia de los órganos legislativos, sumando el desinterés de la nueva jefa del Poder Ejecutivo federal de proponer alguna iniciativa de ley, obedeciendo a intereses y temas con más relevancia, en el sentido político, para la coalición gobernante actual. En este sentido se apuesta por seguir con la militarización de la seguridad pública y se sigue otorgando un margen para que las organizaciones criminales sigan consolidando su poder factico, geopolítico, económico y cultural.

## **Regulación subnacional, una opción para sumar a la experiencia local**

El segundo escenario se plantea a través de las fuerzas políticas que se puedan alinear en algún estado de la república, especialmente por actores colectivos. La declaratoria de inconstitucionalidad puede funcionar como un parteaguas del Poder Judicial para que los congresos estatales, ayuntamientos del territorio nacional puedan legislar la planeación y ejecución de reformas que permitan generar un modelo de regulación del cannabis desde un ámbito local. Aprovechando la relativa autonomía de los estados, su geografía y aspectos sociodemográficos, económicos y políticos, este escenario sería interesante para nutrir de datos, propuestas y aprendizajes la experiencia nacional a través de los errores, aciertos y oportunidades generadas por las experiencias locales de regulación.

## **¿Legalizar por legalizar?**

El último de los escenarios se centra en que la legalización del cannabis se llevará cabo, motivado más por intereses comerciales, pero sin la intención de regular a través de objetivos como la construcción de paz con justicia social, reparación del daño, derechos humanos, perspectiva de salud y reducción de riesgos y daños. Aspectos de la criminalización persisten en mayor o menor medida, por lo que primero se regularía el mercado y después, progresivamente, los derechos. Este escenario se presenta poco probable debido a que no han existido las condiciones políticas nacionales ni regionales para que siquiera se haya podido debatir con seriedad.

## Referencias

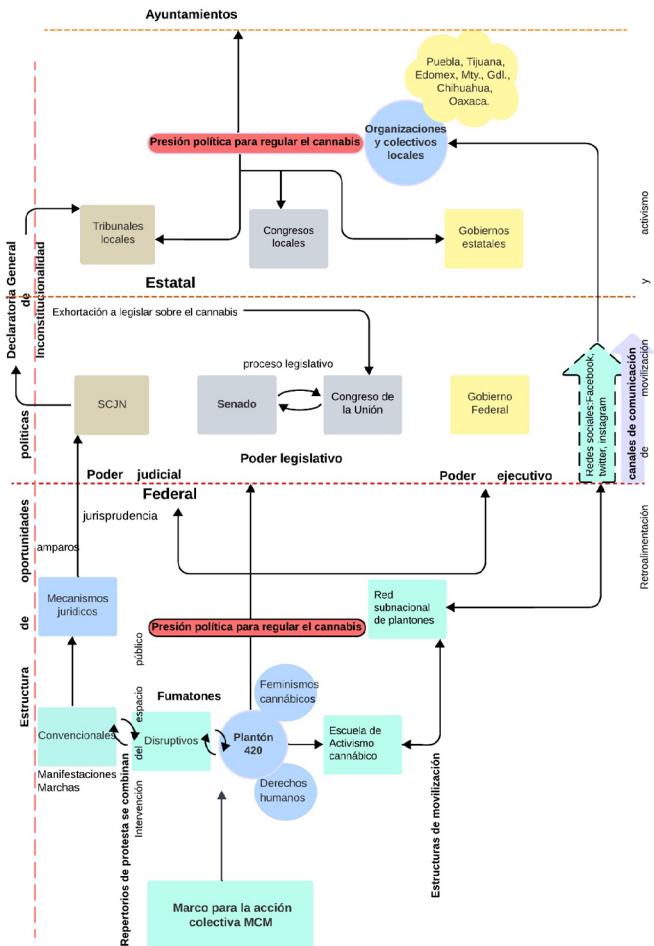
- Baena, G. (2004). Prospectiva política para iniciarse y prospectiva política para complicarse: Métodos y medios de trabajo. En G. Baena, *Prospectiva política: Guía para su comprensión y práctica*. Recuperado de [https://lidersdeizquierdapr.com/2015/11/prospectiva\\_politica\\_guia\\_para\\_su\\_comprehension\\_y\\_practica\\_guillermina\\_baena.pdf](https://lidersdeizquierdapr.com/2015/11/prospectiva_politica_guia_para_su_comprehension_y_practica_guillermina_baena.pdf)
- Corda, A., Cortés, E., y Piñol, D. (2019). *Cannabis en Latinoamérica: La ola verde y los retos hacia la regulación*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (De Justicia). Recuperado de <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/02/Cannabis-en-Latinoamerica-La-Ola-Verde.pdf>
- Del Olmo, M., y Osuna, C. (2014). Introducción a la investigación etnográfica. En B. Ballesteros (Coord.), *Taller de investigación cualitativa*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Recuperado de <https://elibro-net.e-revistas.ugto.mx/es/lc/ugto/inicio>
- Domínguez, D. (2012). Escenarios híbridos, narrativas transmedia, etnografía expandida. *Revista de Antropología Social*, 21.
- Global Commission on Drug Policy. (2014). *Asumiendo el control: Caminos hacia políticas de drogas eficaces*. Recuperado de [https://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2016/03/GCDP\\_2014\\_taking-control\\_ES.pdf](https://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2016/03/GCDP_2014_taking-control_ES.pdf)
- Maxwell, J. (2019). *Diseño de investigación cualitativa*. Gedisa. Recuperado de <https://elibro-net.e-revistas.ugto.mx/es/lc/ugto/inicio>
- McAdam, D., Tarrow, S., y Tilly, C. (2005). *Dinámica de la contienda política*. Cambridge University Press.
- Pérez-Correa, C., Madrazo, A., Alonso, F., y Zedillo, E. (2019). *La política de drogas en México: Causa de una tragedia nacional. Una propuesta irremediable e indispensable*

- para remediarla.* Centro de Investigación y Docencia Económicas. Recuperado de [https://politicadedrogas.org/documentos/20190123\\_113445\\_zedillo\\_et\\_al.\\_2019.\\_tragedia\\_nacional..pdf](https://politicadedrogas.org/documentos/20190123_113445_zedillo_et_al._2019._tragedia_nacional..pdf)
- Rivera-Rivera, L. (2020). La marcha de los cien años: Orígenes del movimiento cannábico mexicano. *La Dosis*, 22.
- Sánchez, L. (2024, enero). Propuesta y problemas de regulación del cannabis en México. Ponencia presentada en el Curso Corto de Sustancias Ilícitas, Programa de Política de Drogas, CIDE, Aguascalientes, México.
- Sánchez-Hernández, A. (2022). *Movilizaciones psicoactivas: La protesta del Plantón 420 en la Ciudad de México en el año 2020-2021* (Tesis de maestría inédita). Universidad de Guanajuato.
- Sánchez-Hernández, A. (2023). Resistencias psicoactivas: Movilizaciones e intervenciones cannábicas en espacios públicos de la Ciudad de México durante la pandemia por COVID-19. En E. Guerra y L. Atuesta (Eds.), *Drogas y violencias en tiempos de pandemia* (pp. 317–364). Programa de Política de Drogas. Recuperado de [https://politicadedrogas.org/documentos/20231030\\_135412\\_drogasyviolenciaentiemposdepandemiappd.pdf](https://politicadedrogas.org/documentos/20231030_135412_drogasyviolenciaentiemposdepandemiappd.pdf)
- Snapp, Z. (2015). *Diccionario de drogas*. Ediciones B.
- Snapp, Z. (2024, enero). Reto de asegurar equidad y representación en la regulación del cannabis en México. Ponencia presentada en el Curso Corto de Sustancias Ilícitas, Programa de Política de Drogas, CIDE, Aguascalientes, México.
- Tarrow, S. (1994). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial.
- Tarrow, S. (1999). Estado y oportunidades: La estructuración política de los movimientos sociales. En D. McAdam, J. McCarthy y M. Zald (Eds.), *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas* (pp. 71–99). Ediciones Istmo.

- Tilly, C., y Wood, L. (2009). *Los movimientos sociales, 1768–2008: Desde sus orígenes a Facebook*. Crítica.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2013). *Los tratados de fiscalización internacional de drogas*. Naciones Unidas. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/Int\\_Drug\\_Control\\_Conventions/Ebook/The\\_International\\_Drug\\_Control\\_Conventions\\_S.pdf](https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/Int_Drug_Control_Conventions/Ebook/The_International_Drug_Control_Conventions_S.pdf)
- Valdés, G. (2013). Introducción. En *Historia del narcotráfico en México*. Penguin Random House. Recuperado de <https://leer.amazon.com.mx/landing>



## Anexo. Análisis de la protesta de la Plaza Luis Pasteur desde la perspectiva de los movimientos sociales y su relación con el sistema político mexicano<sup>1</sup>



<sup>1</sup> En este esquema es posible observar: a) desde un eje vertical, la línea de oportunidad dentro del sistema político mexicano (federal, estatal, municipal) desde donde se han obtenido algunos de los principales mecanismos y/o recursos para la contienda; b) desde un eje horizontal, el margen de interpretación en el que se enmarca la protesta del Plantón 420, así como la amplitud de sus acciones políticas dentro del sistema federal, estatal y local y los principales actores colectivos.



## Universidad de Guanajuato

Dra. Claudia Susana Gómez López  
*Rectora General*

Dr. Salvador Hernández Castro  
*Secretario General*

Dra. Diana del Consuelo Caldera González  
*Secretaria Académica*

Dra. Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar  
*Secretaria de Gestión y Desarrollo*

Dra. Elba Margarita Sánchez Rolón  
*Titular del Programa Editorial Universitario*

Dr. Martín Picón Núñez  
*Rector del Campus Guanajuato*

*Debates para el análisis político actual en México*, terminó su tratamiento editorial digital en el mes de noviembre de 2025 bajo la producción de la Universidad de Guanajuato. En su composición se utilizó la fuente tipográfica Crimson Text de 8, 9, 11.5, 12, 14, 18 y 21 puntos. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Ypunto Servicios Editoriales.